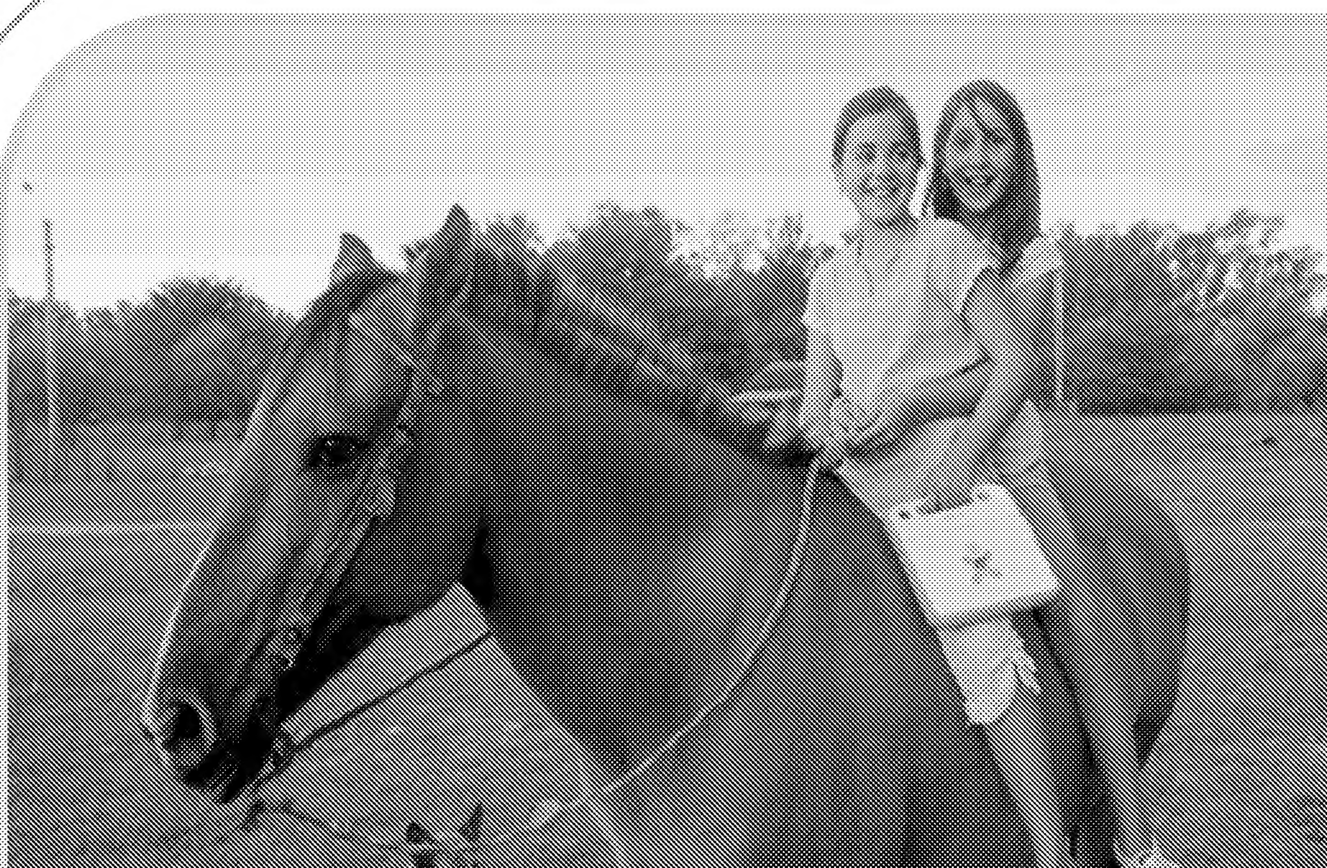
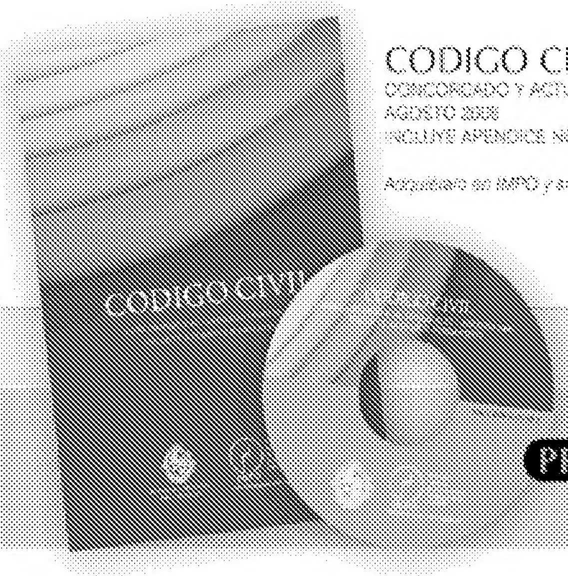
DIARIO OFICIAL

Año CV - Nº 27.816 Montevideo, miércoles 16 de septiembre de 2009

Plan Ceibal

Decreto 144/007





CODIGO CIVIL
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes

PRECIO $450 $150



CODIGO GENERAL del PROCESO
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.

PRECIO $320 $150



CODIGO de COMERCIO
CONCORDADO Y ACTUALIZADO
AGOSTO 2008
INCLUYE APENDICE NORMATIVO

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes

PRECIO $460 $150



REGISTRO NACIONAL de LEYES y DECRETOS
2° Semestre 2008

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes

PRECIO $1 150 $150

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 27.816 - Montevideo, miércoles 16 de septiembre de 2009

DOCUMENTOS

Tomo 417

CONSEJO DE MINISTROS

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 877/009

Desígnase como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de Presidente, al Economista Juan Arturo Echevarría Igatenco. (2.132)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 31 de Agosto de 2009

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Presidente en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente designar Presidente de la precitada Corporación al actual integrante del Directorio, Economista Juan Arturo Echevarría Igatenco;

ATENTO: dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 3° de la Ley N° 15.785 de 4 de diciembre de 1985 en la redacción dada por el artículo 30 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Desígnase como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de Presidente, al Economista Juan Arturo Echevarría Igatenco.

2°.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; RICARDO BERNAL; PEDRO VAZ; ALVARO GARCIA; GONZALO FERNANDEZ; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; RAUL SENDIC; JULIO BARAIBAR; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

---o---

2

Resolución 878/009

Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Fernando Puntigliano al cargo de Presidente de la Administración Nacional de Puertos. (2.133)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIALL

Montevideo, 31 de Agosto de 2009

VISTO: la renuncia presentada por el Presidente de la Administración Nacional de Puertos Doctor Fernando Puntigliano;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones para proceder a su aceptación;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 28 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Fernando Puntigliano al cargo de Presidente de la Administración Nacional de Puertos.

2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; RICARDO BERNAL; PEDRO VAZ; ALVARO GARCIA; GONZALO FERNANDEZ; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; RAUL SENDIC; JULIO BARAIBAR; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

---o---

3
Resolución 879/009

Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos al Capitán de Navío ® Gastón Silbermann Victora en calidad de Presidente.
(2.134)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 31 de Agosto de 2009

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Presidente en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente designar Presidente al actual Vicepresidente de dicho Directorio Capitán de Navío ® Gastón Silbermann Victora;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 28 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos al Capitán de Navío ® Gastón Silbermann Victora en calidad de Presidente.

2°.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; RICARDO BERNAL; PEDRO VAZ; ALVARO GARCIA; GONZALO FERNANDEZ; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; RAUL SENDIC; JULIO BARAIBAR; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.
---o---

4
Resolución 880/009

Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos al Ing. Ind. Santiago Sotuyo Blanco en calidad de Vicepresidente.
(2.135)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 31 de Agosto de 2009

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Vicepresidente en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente designar Vicepresidente al actual vocal de dicho Directorio Ing. Ind. Santiago Sotuyo Blanco;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 28 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos al Ing. Ind. Santiago Sotuyo Blanco en calidad de Vicepresidente.

2°.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; RICARDO BERNAL; PEDRO VAZ; ALVARO GARCIA; GONZALO FERNANDEZ; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; RAUL SENDIC; JULIO BARAIBAR; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.
---o---

5
Resolución 881/009

Acéptase la renuncia presentada por el Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, Dr. Edgardo Carvalho Silveira.
(2.136)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 2 de Setiembre de 2009

VISTO: la renuncia presentada por el Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, Doctor Edgardo Carvalho Silveira;

CONSIDERANDO: que es pertinente aceptar la mencionada renuncia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, Doctor Edgardo Carvalho Silveira.

2°.- Agradécense los servicios prestados.

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; RICARDO BERNAL; PEDRO VAZ; ALVARO GARCIA; GONZALO FERNANDEZ; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; RAUL SENDIC; JULIO BARAIBAR; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.
---o---

6
Resolución 882/009

Desígnase en forma interina en calidad de Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones al Ing. Beno Ruchansky.
(2.137)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 2 de Setiembre de 2009

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL);

CONSIDERANDO: que es conveniente designar miembro interino, hasta tanto se provea definitivamente la vacante existente, conforme a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Desígnase en forma interina en calidad de Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, hasta tanto se provea definitivamente el cargo, al Ing. Beno Ruchansky.

2°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; RICARDO BERNAL; PEDRO VAZ; ALVARO GARCIA; GONZALO FERNANDEZ; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; RAUL SENDIC; JULIO BARAIBAR; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

7
Resolución 885/009

Concédese licencia ordinaria al Ministro del Interior y desígnase Ministro interino.
(2.140)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 3 de Setiembre de 2009

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro del Interior, Dr. Jorge Bruni, para hacer uso de su licencia ordinaria, del 4 al 7 de setiembre de 2009 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro del Interior, Dr. Jorge Bruni, del 4 al 7 de setiembre de 2009 inclusive.

2°.- Desígnase Ministro interino del Interior, a partir del día 4 de setiembre de 2009 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Insp. Ppal. Ricardo Bernal.

3°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8
Resolución 887/009

Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores al Sr. Omar Mesa González.
(2.141)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 7 de Setiembre de 2009

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 168 Numeral 9 de la Constitución de la República y Artículo 15 del Decreto- Ley N° 14.985 de 28 de diciembre de 1979;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores al señor Omar Mesa González, Credencial Cívica Serie BVA 23870.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; PEDRO VAZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

9
Resolución 888/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CREDIT URUGUAY BANCO S.A.
(2.142*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Setiembre de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **CREDIT URUGUAY BANCO S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la implantación de una plataforma informática, la apertura de una nueva sucursal y el traslado de otra;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **CREDIT URUGUAY BANCO S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **CREDIT URUGUAY BANCO S.A.**, tendiente a la implantación de una plataforma informática, la apertura de una nueva sucursal y el traslado de otra, por un monto de UI 73.641.283.

2°.- Otórgase a la empresa **CREDIT URUGUAY BANCO S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 2.862.096. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3°.- Exonérase a la empresa **CREDIT URUGUAY BANCO S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 38.551.030, equivalente a 53% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto N° 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4°.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5°.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/09.

6°.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CREDIT URUGUAY BANCO S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9°.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

10

Resolución 889/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS S.A. (CIEMSA). (2.143*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Setiembre de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS S.A. (CIEMSA)**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adquisición de maquinaria y equipos a efectos de prestar servicios en el sector forestal como contratista de cosecha de madera;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS S.A. (CIEMSA)** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS S.A. (CIEMSA)**, tendiente a la adquisición de maquinaria y equipos a efectos de prestar servicios en el sector forestal como contratista de cosecha de madera, por un monto de UI 24.673.238.

2°.- Exonérase a la empresa **CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS S.A. (CIEMSA)** del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 12.583.352, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto N° 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3°.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a

cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4°.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/08.

5°.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTROMECANICAS S.A. (CIEMSA)**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8°.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

11
Resolución 890/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por S.G.S. (URUGUAY) LIMITADA.
(2.144*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Setiembre de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **S.G.S. (URUGUAY) LIMITADA**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo un mejor manejo de la cosecha y generación más rápida de ingresos;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **S.G.S. (URUGUAY) LIMITADA** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **S.G.S. (URUGUAY) LIMITADA**, tendiente a un mejor manejo de la cosecha y generación más rápida de ingresos, por un monto de UI 2.580.742.

2°.- Exonérase en forma total a la empresa **S.G.S. (URUGUAY) LIMITADA**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* 2 (dos) Analizadores de granos.
* 13 (trece) Juegos de tamiz completos con fondo y tapa.

3°.- Exonérase a la empresa **S.G.S. (URUGUAY) LIMITADA**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.341.986, equivalente a 52% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto N° 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4°.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5°.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/08.

6°.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **S.G.S. (URUGUAY) LIMITADA**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9°.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

12
Resolución 891/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ODACAR S.A.
(2.145*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Setiembre de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **ODACAR S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de tecnología 3D en dos de sus salas;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **ODACAR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ODACAR S.A.**, tendiente a la incorporación de tecnología 3D en dos de sus salas, por un monto de UI 3.255.128.

2°.- Exonérase en forma total a la empresa **ODACAR S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:
* 2 (dos) proyectores digitales para proyección 3D con accesorios.

3°.- Exonérase a la empresa **ODACAR S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.660.115, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/08/08 y el 31/07/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.
El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:
a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.
Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto N° 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4°.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5°.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/08/08 y el 31/07/09.

6°.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ODACAR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9°.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

13
Resolución 892/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por REQUIEM SRL.
(2.146*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Setiembre de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **REQUIEM SRL**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo el equipamiento y remodelación de salas velatorias y la adquisición de vehículos a efectos de cumplir con el servicio;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **REQUIEM SRL** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **REQUIEM SRL**, tendiente al equipamiento y remodelación de salas velatorias y la adquisición de vehículos a efectos de cumplir con el servicio, por un monto de UI 799.094.

2°.- Exonérase a la empresa **REQUIEM SRL**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 293.467, equivalente a 54% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto N° 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3°.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4°.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/08.

5°.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **REQUIEM SRL**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8°.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

14
Resolución 893/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por URUFORUS S.A.
(2.147*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Setiembre de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **URUFORUS S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la realización de mejoras en un centro de distribución a ubicarse en el Departamento de Canelones, así como la apertura de nuevas tiendas en los Departamentos de Canelones, Maldonado y Montevideo y reformas en algunas de las sucursales existentes;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **URUFORUS S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **URUFORUS S.A.**, tendiente a la realización de mejoras en un centro de distribución a ubicarse en el Departamento de Canelones, así como la apertura de nuevas tiendas en los Departamentos de Canelones, Maldonado y Montevideo y reformas en algunas de las sucursales existente, por un monto de UI 66.179.562.

2°.- Otórgase a la empresa **URUFORUS S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 13.148.378. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3°.- Exonérase a la empresa **URUFORUS S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 38.428.906, equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto N° 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4°.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años para los ubicados en Montevideo y por 10 años para

los situados en el interior del país. Los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5°.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/10.

6°.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **URUFORUS S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9°.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

15
Resolución 894/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TA-TA S.A.
(2.148*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Setiembre de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **TA-TA S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la adecuación edilicia y compra de maquinaria y equipo para la sucursal de Trinidad, Departamento de Flores;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **TA-TA S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **TA-TA S.A.**, tendiente a la adecuación edilicia y compra de maquinaria y equipo para la sucursal de Trinidad, Departamento de Flores, por un monto de UI 17.967.717.

2°.- Exonérase a la empresa **TA-TA S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 3.793.458, equivalente a 24,5% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 6 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto N° 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3°.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4°.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/08.

5°.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **TA-TA S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8°.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

16
Resolución 895/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por JUAN GOLDFARB S.A.
(2.149*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Setiembre de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **JUAN GOLDFARB S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo lograr que la empresa pueda convertirse en un establecimiento comercial más competitivo, para lo cual se realizaron mejoras edilicias, y la adquisición de equipamiento de manera de mejorar la capacidad de almacenamiento y respuesta a los clientes;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **JUAN GOLDFARB S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **JUAN GOLDFARB S.A.**, tendiente a lograr que la empresa pueda convertirse en un establecimiento comercial más competitivo, para lo cual se realizaron mejoras edilicias, y la adquisición de equipamiento de manera de mejorar la capacidad de almacenamiento y respuesta a los clientes, por un monto de UI 8.201.161.

2°.- Otórgase a la empresa **JUAN GOLDFARB S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 851.944. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3°.- Exonérase a la empresa **JUAN GOLDFARB S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 4.169.950, equivalente a 54% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/08 y el 30/06/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto N° 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4°.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5°.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/08 y el 30/06/09.

6°.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **JUAN GOLDFARB S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9°.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

17
Resolución 896/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SAN ROQUE S.A.
(2.150*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Setiembre de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **SAN ROQUE S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo remodelar y equipar sucursales de Ciudad Vieja y Portones Shopping;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **SAN ROQUE S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **SAN ROQUE S.A.**, tendiente a remodelar y equipar sucursales de Ciudad Vieja y Portones Shopping, por un monto de UI 3.498.403.

2°.- Otórgase a la empresa **SAN ROQUE S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 220.550. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3°.- Exonérase a la empresa **SAN ROQUE S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.445.992, equivalente a 53% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/10/08 y el 30/09/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto N° 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4°.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5°.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/06/08 y el 30/09/09.

6°.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **SAN ROQUE S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9°.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

18
Resolución 897/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DEFINEL S.A.
(2.151*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Setiembre de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **DEFINEL S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo proveer servicios de transporte terrestre de carga dentro del territorio nacional y a exclaves aduaneros;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **DEFINEL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **DEFINEL S.A.**, tendiente a proveer servicios de transporte terrestre de carga dentro del territorio nacional y a exclaves aduaneros, por un monto de UI 20.512.798.

2°.- Exonérase a la empresa **DEFINEL S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 4.796.685, equivalente a 59% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto N° 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3°.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4°.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/09.

5°.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **DEFINEL S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que

conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8°.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

19
Resolución 898/009

Autorízase a PARQUE DE LAS CIENCIAS S.A., integrante del Grupo MEGA PHARMA, a explotar una Zona Franca Privada bajo el régimen de la Ley 15.921.
(2.152*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Setiembre de 2009

VISTO: la solicitud formulada por la firma PARQUE DE LAS CIENCIAS S.A., integrante de MEGA PHARMA, Grupo de laboratorios internacionales, para que se le autorice a Explotar una Zona Franca en el Departamento de Canelones, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 15.921 de 17 de diciembre de 1987 y su reglamentación.

RESULTANDO: I) que la referida sociedad promueve la iniciativa con la finalidad de establecer una zona franca de importantes características en el predio Padrón número 70.239 (resultante de la fusión de padrones números 54.975, 21.533, 70.238, 53.372 y 54.289), ubicado en la vigésima sección catastral del Departamento de Canelones, zona rural, que según plano de mensura-fusión levantado por el Agrimensor Rodolfo di Fabio el 23 de noviembre de 2008, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional - Oficina Delegada de Pando, con el número 12.718 el 25 de noviembre de 2008, tiene una superficie en total de cincuenta y una hectáreas tres mil cuatrocientos sesenta y nueve metros y se deslinda así: Al Oeste 329,32 mts. de frente a la Ruta número 101; al Norte 181,25 mts. con el padrón 70.237; al Suroeste 162,50 mts. con el padrón 70.237; al Sureste 78,10 mts. con el padrón 70.237; al Oeste 299,80 mts. con Ruta número 101; al Norte 326,65 mts. con el padrón 54.685; al Noroeste 284,69 mts. con padrones 54.685 y 21.532; al Norte 513,22 mts. con parte del padrón 53.772; al Sureste seis líneas rectas de 288,65 mts., 110,40 mts., 143,78 mts., 153,83 mts., 128,85 mts. y 188,21 mts. lindando la primera de ellas con parte del padrón 38.312, la segunda con parte del padrón 38.312 y parte del 38.311; la tercera con parte del padrón 38.311 y con el padrón 38.312; la cuarta con el padrón 38.313, la quinta con padrón 54.379 con calle de 17 mts. de ancho y con parte del padrón 54.370 y la última con parte del padrón 54.370, con calle de 17 metros de ancho y con padrón 38.825, todas ellas por medio con Cañada de Gasser; al Noreste 326,36 mts. con padrones 38.285, 54.362, 54.363, con calle de 17 mts. de ancho y con los padrones 54.364, 54.365 y parte del 54.366; al Sur 215,51 mts. con padrón 9920 y al Suroeste 284,98 mts. de frente a calle de 17 metros de ancho.

II) que a tales efectos se proyecta por parte de la futura explotadora una inversión mínima de U$S 20:500.000 (veinte millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América) a cumplir en dos etapas, con el fin de proveer la infraestructura, instalaciones y edificaciones necesarias para el funcionamiento de la Zona Franca.

III) que adicionalmente, el proyecto implica una inversión de magnitud importante para el país, que será realizada por los cuatro usuarios directos garantizados de la zona franca y que se estima en un monto mínimo de U$S 72:500.000 (setenta y dos millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América) a cumplir en dos etapas.

IV) que el emprendimiento a desarrollar por el Grupo MEGA PHARMA apunta a lograr la radicación de nuevas inversiones de empresas farmacéuticas de primer nivel, lo que - de acuerdo a los metros cuadrados efectivamente construidos - redundaría en una inversión efectiva cercana a los U$S 150:000.000 (ciento cincuenta millones dólares de los Estados Unidos de América), monto significativamente mayor al mínimo comprometido por la explotadora y los usuarios directos garantizados de U$S 93:000.000 (noventa y tres millones de dólares de los Estados Unidos de América).

V) que el proyecto tendrá una orientación de investigación, difusión científica y producción especializada en sectores de alto valor agregado, concretamente del área de las ciencias de la vida y la salud: sector farmacéutico, cosmecéutico, biotecnológico, veterinario, fitosanitario, dispositivos médicos y de industrias proveedoras o destructoras de insumos, logística de almacenamiento y distribución de materias primas, productos terminados e insumos, otras actividades de alto valor agregado y/o alta tecnología, servicios profesionales, de comunicación y datos. Prevé además la prestación de servicios internos a los usuarios, necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades dentro de la Zona.

VI) que la Comisión Honoraria Asesora, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 7° de la Ley N° 15.921 de 17 de diciembre de 1987, emitió su opinión favorable sobre el área en la que ha de emplazarse la zona franca.

VII) que la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), emitió su opinión favorable en cuanto al contenido del proyecto, destacando la importancia del potencial dinamizador en la rama de las ciencias de la vida del proyecto.

VIII) que el Area Zonas Francas de la Dirección General de Comercio, conforme a lo establecido por el artículo 16 del Decreto N° 454/988 de 8 de julio de 1988, informó favorablemente sobre todos los aspectos vinculados a la iniciativa.

CONSIDERANDO: I) que la Ley N° 15.921 de 17 de diciembre de 1987 declara, en su artículo 1°, de interés nacional la promoción y desarrollo de las zonas francas en el país, con el objetivo de promover inversiones, expandir las exportaciones, incrementar la utilización de mano de obra nacional e incentivar la integración económica internacional.

II) que la solicitud de autorización presentada por PARQUE DE LAS CIENCIAS S.A. cumple con los requisitos exigidos por el artículo 10 de la Ley N° 15.921 de 17 de diciembre de 1987.

III) la conveniencia de promover, dentro de la política de desarrollo la producción de bienes y servicios orientados al exterior, la instalación de zonas francas de explotación privadas con infraestructuras de alto nivel, que tiendan al fortalecimiento de capacidades humanas y tecnológicas, la integración de programas de investigación y la transferencia de conocimientos.

IV) que PARQUE DE LAS CIENCIAS S.A., integrante del Grupo MEGA PHARMA, Grupo impulsor del proyecto, se ha comprometido a mantener en funcionamiento las dos plantas de fabricación de productos farmacéuticos propiedad de Roemmers S.A. que operan actualmente en territorio nacional no franco, con una producción total no inferior a 7.000.000 (siete millones) de "unidades de producción farmacéuticas" anuales y por un período no menor a 10 (diez) años a partir de la fecha en que inicie la producción en la planta que construirá Mega Pharma S.A. en la futura Zona Franca Parque de las Ciencias. La cantidad de "unidades de producción farmacéuticas" antes mencionada se establece en función de la producción de Roemmers S.A. para el mercado local y/o la exportación y no incluirá servicios de façon a terceros.

V) que asimismo, la empresa explotadora PARQUE DE LAS CIENCIAS S.A., se ha comprometido a no acogerse a los beneficios

previstos en la Ley N° 16.906 respecto a las inversiones que realizará para el desarrollo del Proyecto.

VI) que PARQUE DE LAS CIENCIAS S.A se ha comprometido a construir como mínimo 40.000 (cuarenta mil) metros cuadrados antes del 31 de diciembre del año 2014 y 10.000 (diez mil) metros cuadrados adicionales entre los años 2014 y el 2019. PARQUE DE LAS CIENCIAS S.A., asume dicho compromiso en el entendido de que se considerarán metros cuadrados construidos las superficies destinadas a oficinas administrativas, depósitos (ya sea de productos terminados, muestras médicas y/o materiales para producción), áreas productivas, áreas auxiliares a las productivas (corredores, esclusas, etc.) y áreas de servicios generales para la producción. Las mencionadas inversiones serán llevadas a cabo por el explotador, los usuarios directos garantizados o terceros usuarios que se establezcan en la Zona Franca Parque de las Ciencias.

VII) que el Poder Ejecutivo ha entendido necesario desarrollar este instrumento económico como medio de generar nuevas posibilidades laborales para sectores altamente calificados.

ATENTO: a lo expuesto; a lo resuelto por la Intendencia Municipal de Canelones, la Dirección Nacional de Medio Ambiente; a lo dictaminado por la Comisión Honoraria de Zonas Francas, la Dirección General de Comercio, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación; y a lo informado por los servicios jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Autorízase a PARQUE DE LAS CIENCIAS S.A., integrante del Grupo MEGA PHARMA a explotar una Zona Franca Privada bajo el régimen de la Ley 15.921 de 17 de diciembre de 1987, su Decreto reglamentario N° 484/988 de 8 de julio de 1988 y demás normas aplicables, en el inmueble padrón número 70.239 (resultante de la fusión de padrones números 54.975, 21.533, 70.238, 53.372 y 54.289), ubicado en la vigésima sección catastral del Departamento de Canelones, zona rural, que según plano de mensura-fusión levantado por el Agrimensor Rodolfo di Fabio el 23 de noviembre de 2008, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional - Oficina Delegada de Pando, con el número 12.718 el 25 de noviembre de 2008, tiene una superficie en total de cincuenta y una hectáreas tres mil cuatrocientos sesenta y nueve metros y se deslinda así: Al Oeste 329,32 mts. de frente a la Ruta número 101; al Norte 181,25 mts. con el padrón 70.237; al Suroeste 162,50 mts. con el padrón 70.237; al Sureste 78,10 mts. con el padrón 70.237; al Oeste 299,80 mts. con Ruta número 101; al Norte 326,65 mts. con el padrón 54.685; al Noroeste 284,69 mts. con padrones 54.685 y 21.532; al Norte 513,22 mts. con parte del padrón 53.772; al Sureste seis líneas rectas de 288,65 mts., 110,40 mts., 143,78 mts., 153,83 mts., 128,85 mts. y 188,21 mts. lindando la primera de ellas con parte del padrón 38.312, la segunda con parte del padrón 38.312 y parte del 38.311; la tercera con parte del padrón 38.311 y con el padrón 38.312; la cuarta con el padrón 38.313, la quinta con padrón 54.379 con calle de 17 mts. de ancho y con parte del padrón 54.370 y la última con parte del padrón 54.370, con calle de 17 metros de ancho y con padrón 38.825, todas ellas por medio con Cañada de Gasser; al Noreste 326,36 mts. con padrones 38.285, 54.362, 54.363, con calle de 17 mts. de ancho y con los padrones 54.364, 54.365 y parte del 54.366; al Sur 215,51 mts. con padrón 9920 y al Suroeste 284,98 mts. de frente a calle de 17 metros de ancho.

2°.- La implantación y la administración de la zona franca deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la Ley N° 15.921 de 17 de diciembre de 1987, el Decreto N° 454/988 de 8 de julio de 1988 y demás disposiciones modificativas y complementarias que regulan el régimen de zonas francas.

3°.- El Estado, bajo responsabilidad de daños y perjuicios, asegura a los usuarios de la zona franca que autoriza y durante la vigencia de los respectivos contratos suscritos con el Explotador, las exoneraciones tributarias, beneficios y derechos acordados por la Ley N° 15.921 de 17 de diciembre de 1987.

4°.- El Estado a través de sus órganos competentes ejercerá todos los derechos y las facultades de control y de sanción que le reconocen la legislación vigente en la materia y su reglamentación.

5°.- PARQUE DE LAS CIENCIAS S.A. deberá proveer la infraestructura, instalaciones y edificaciones necesarias para la instalación de la Zona Franca conforme a las bases del proyecto presentado y de acuerdo al cronograma de obras y montos de inversión estimados, cumpliendo las exigencias técnicas y requerimientos del Area Zonas Francas de la Dirección General de Comercio, obligándose a realizar el resto de las inversiones mencionadas en el mismo, por sí o por terceros debidamente autorizados. De acuerdo al proyecto presentado la inversión total ascenderá a un mínimo de U$S 93:000.000 (noventa y tres millones de dólares de los Estados Unidos de América) a realizarse en dos etapas, las que deberán finalizar como máximo el 31 de diciembre de 2019, con arreglo al siguiente cronograma de obras y montos estimados de inversión:

<u>Primera etapa:</u>

Plazo de finalización: obras a cargo del explotador: 31 de diciembre de 2011 y obras a cargo de usuarios directos garantizados: 31 de diciembre de 2014.

Inversión mínima: <u>Por el explotador:</u> U$S 10:000.000 (diez millones de dólares de los Estados Unidos de América).
Los que incluyen:
- Infraestructura general
- Instalaciones
- Infraestructura edilicia
- Equipamiento
- Terrenos

<u>Por los usuarios directos garantizados:</u> U$S 46:000.000 (cuarenta y seis millones de dólares de los Estados Unidos de América)

<u>Segunda etapa</u>

Plazo de finalización: 31 de diciembre de 2019.

Inversión mínima: <u>Por el explotador:</u> U$S 10:500.000 (dólares estadounidenses diez millones quinientos mil).
Los que incluyen:
- Infraestructura general
- Instalaciones
- Infraestructura edilicia
- Equipamiento

<u>Por los usuarios directos garantizados:</u> U$S 26:500.000 (dólares estadounidenses veintiséis millones quinientos mil).

Conjuntamente con los compromisos descritos en el cronograma que antecede y tal como se establece en el <u>CONSIDERANDO VI</u> de la presente Resolución, PARQUE DE LAS CIENCIAS S.A se compromete a construir como mínimo 40.000 (cuarenta mil) metros cuadrados antes del 31 de diciembre del año 2014 y 10.000 (diez mil) metros cuadrados adicionales entre los años 2014 y el 2019. PARQUE DE LAS CIENCIAS S.A., asume dicho compromiso en el entendido de que se considerarán metros cuadrados construidos las superficies destinadas a oficinas administrativas, depósitos (ya sea de productos terminados, muestras médicas y/o materiales para producción), áreas productivas, áreas auxiliares a las productivas (corredores, esclusas, etc.) y áreas de servicios generales para la producción. Las mencionadas inversiones serán llevadas a cabo por el explotador, los usuarios directos garantizados o terceros usuarios que se establezcan en la Zona Franca Parque de las Ciencias.

Será condición resolutoria, que dará lugar a la revocación de la autorización, el no cumplimiento por parte de Parque de las Ciencias S.A. y las usuarias directas garantizadas de la Zona Franca que se autoriza, de la totalidad de las obras e inversiones proyectadas dentro de los plazos previstos, así como el incumplimiento de los compromisos asumidos por el Grupo inversor plasmados en los CONSIDERANDOS IV, V y VI. Sin perjuicio de lo anterior, la ejecución de los proyectos definitivos que serán aprobados de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6° podrán suponer variaciones en cuanto a la asignación de las inversiones por parte del explotador y/o los usuarios garantizados, siempre y cuando se cumpla con la inversión total mínima prevista en el proyecto (U$S 93.000.000, dólares estadounidenses noventa y tres millones), correspondiéndole al explotador el mínimo de U$S 20.500.000 (dólares estadounidenses veinte millones quinientos mil).

En caso de atraso en los plazos de cumplimiento en la ejecución de la obra y sin perjuicio de las facultades que le concede la legislación vigente, el Poder Ejecutivo si lo estima oportuno o conveniente, podrá otorgar un plazo adicional.

6°.- La Explotadora deberá presentar ante el Area Zonas Francas de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas:

A) Con relación a la Primera Etapa: Proyecto Definitivo de Ingeniería y Arquitectura y su memoria descriptiva y constructiva con el Permiso de Construcción que correspondiere, tramitado ante la Intendencia Municipal de Canelones, dentro de los diez meses a contar de la fecha de la presente Resolución.

B) Con relación a la Segunda Etapa: el Proyecto Definitivo de Ingeniería y Arquitectura y la memoria descriptiva y constructiva con el Permiso de Construcción que correspondiere, tramitado ante la Intendencia Municipal de Canelones, dentro de los tres años y seis meses a contar de la fecha de la presente Resolución.

El proyecto definitivo deberá contemplar, al margen de la totalidad de los servicios ofrecidos, los requerimientos que formule el Area Zonas Francas de la Dirección General de Comercio y la Dirección Nacional de Aduanas con la finalidad de garantizar un eficaz aislamiento del resto del territorio nacional y un adecuado control aduanero.

El inicio de obras se otorgará una vez aprobado por el Area Zonas Francas de la Dirección General de Comercio el Proyecto Ejecutivo previamente aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones y una vez obtenida la Autorización Ambiental Previa otorgada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio competente.

7°.- La presente autorización se concede por un plazo de 30 años a contar de la fecha de la presente Resolución.

La autorización se otorga bajo la condición de que PARQUE DE LAS CIENCIAS S.A constituya la servidumbre a que refiere el numeral 13° de la presente Resolución y obtenga la viabilidad de localización ambiental y municipal que correspondan a las obras proyectadas.

8°.- La autorización para operar estará sujeta al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Construcción de las obras e inversiones proyectadas en la primera etapa dentro de los plazos previstos para su finalización.

   El Area Zonas Francas de la Dirección General de Comercio, podrá autorizar la operatividad en forma parcial y anticipada de las obras que se fueran culminando, una vez habilitadas las obras de infraestructura que se estimen pertinentes.

2. Obtención de los permisos ambientales exigidos por la Dirección Nacional de Medio Ambiente del M.V.O.T.M.A., autorizaciones otorgadas por el Ministerio de Salud Pública y toda otra exigencia establecida en la normativa nacional vigente.

9°.- PARQUE DE LAS CIENCIAS S.A. deberá abonar al Estado a partir de la fecha de la presente Resolución un canon anual así determinado:

A) Una suma anual fija durante los primeros 3 años de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América).

B) Una suma anual fija para el cuarto y quinto año de U$S 90.000 (noventa mil dólares estadounidenses).

C) A partir del sexto año, un canon determinado por la mayor de las siguientes cifras:

I. Suma anual variable equivalente al 5% de la totalidad de los ingresos brutos devengados a favor del explotador por las prestaciones brindadas en la Zona a sus Usuarios Directos e Indirectos, cualquiera fuese su naturaleza y el procedimiento de cálculo previsto en los contratos respectivos.
II. a) Una suma fija anual de U$S 150.000 (ciento cincuenta mil dólares estadounidenses) hasta el décimo año inclusive.
b) A partir del undécimo año una suma fija anual de U$S 200.000 (doscientos mil dólares estadounidenses).

El período anual habrá de considerar el cierre del año civil, tomándose como primer año civil el período comprendido entre la fecha de la presente resolución y el 31 de diciembre de 2009.

Las sumas anuales fijas (literales A, B y C IIa y IIb) se reajustarán automáticamente hasta el vencimiento de la autorización que se otorga por la presente resolución, cada primero de enero y a partir del primero de enero de 2010, en función de la variación que experimente el Consumer Price Index - All Urban Areas elaborado por el Gobierno de los Estados Unidos de América (BLS, Bureau of Labor Statistics) del año inmediato anterior.

En todos los casos, el pago del canon se hará efectivo en dos cuotas semestrales, por adelantado, en los meses de enero y julio de cada año, considerando la situación al 31 de diciembre del año anterior. Cuando se apruebe durante un año, uno o más nuevos contratos de usuarios, se reajustará el saldo deudor resultante de los mismos, añadiéndolo al pago a efectuar en enero del año siguiente.

El canon que corresponda pagar desde la fecha de la presente Resolución hasta el 31 de diciembre de 2009, se abonará en enero de 2010 al valor del mismo, calculado según lo indicado anteriormente, aplicándole el factor resultante de dividir por 365 los días que medien entre la fecha de la autorización de la explotación y el 31 de diciembre.

10°.- En garantía de las obligaciones que contrae la empresa explotadora con motivo de la presente autorización, PARQUE DE LAS CIENCIAS S.A. deberá en el plazo de noventa días a contar de la fecha de la presente resolución, constituir y mantener en depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay, valores públicos por una suma equivalente a U$S 400.000 (cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América) a la orden del Area Zonas Francas de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas, desde la fecha de la presente autorización hasta el quinto año inclusive. A partir del sexto año, el monto se ajustará al determinarse la cuantía a que asciende el canon, pasando a representar el sesenta por ciento del mismo, monto que en ningún caso será inferior a U$S 400.000 (cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América). El ajuste de la garantía se hará dentro del término de noventa días de finalizado cada ejercicio anual.

11°.- Cométese al Area Zonas Francas de la Dirección General de Comercio las más amplias facultades de supervisión y control en la ejecución de las obras proyectadas y en el funcionamiento de la zona franca, debiendo velar por el estricto cumplimiento de las normas vigentes y la presente autorización.

12°.- La empresa Explotadora se obliga a permitir todas las inspecciones y brindar la información que se le requiera y que se entienda pertinente por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y sus Direcciones jerarquizadas a los efectos de constatar el cumplimiento del presente acto de autorización y el normal funcionamiento de la zona franca.

13°.- La empresa propietaria de los predios relacionados en el numeral 1° de la presente resolución deberá constituir la servidumbre a que se refiere el artículo 13 de la Ley N° 15.921 de 17 de diciembre de 1987, dentro del término de 180 días a contar de la fecha de la presente resolución.

14°.- No regirán para la Zona Franca Privada que se autoriza el régimen de precios y plazos contractuales que aplica el Area Zonas Francas de la Dirección General de Comercio a los usuarios de la zona franca pública. No obstante, la empresa explotadora deberá establecer un régimen tarifario a aplicar a sus usuarios que sea competitivo a nivel internacional.

15°.- Luego de transcurridos veinte años de plazo autorizado en el numeral 7° de esta resolución, la firma explotadora podrá gestionar la prórroga de dicho término, el que podrá ser extendido una vez evaluados los beneficios que la zona franca hubiere reportado al país, con la finalidad de otorgar plazos de estabilidad compatibles con el mejor desenvolvimiento de la zona.

16°.- En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente autorización, en especial las asumidas por el Grupo Mega Pharma de acuerdo a lo establecido en los CONSIDERANDOS IV, V, y VI y al margen de las facultades que le reconoce la legislación vigente, el Poder Ejecutivo si lo estima oportuno y conveniente podrá revocar el presente acto de autorización.

17°.- Vuelva a la Dirección General de Comercio, a efectos de su notificación y comunicación.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

20

Resolución 883/009

Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Educación y Cultura al Sr. Carlos Liscano Fleitas.
(2.138)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 3 de Setiembre de 2009

VISTO: la propuesta formulada por la señora Ministra de Educación y Cultura;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Educación y Cultura al señor Carlos Liscano Fleitas.

2°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON.

---o---

21

Resolución 900/009

Declárase de Interés Nacional la realización de la Cuarta Edición del Festival Lírico de Montevideo.
(2.154)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 7 de Setiembre de 2009

VISTO: la gestión promovida por los señores Esteban Tettamantti y Daniel Segovia;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de interés nacional la Cuarta Edición del Festival Lírico de Montevideo a llevarse a cabo los días 23, 24 y 25 de setiembre de 2009 en la sala Nelly Goitiño del SODRE;

II) que se prevé la participación de destacados artistas nacionales y del exterior;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización de la Cuarta Edición del Festival Lírico de Montevideo a llevarse a cabo los días 23, 24 y 25 de setiembre de 2009 en la sala Nelly Goitiño del SODRE.

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; PEDRO VAZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

22

Resolución 901/009

Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Industria, Energía y Minería al Ing. Quím. Roberto Kreimerman.
(2.155)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 7 de Setiembre de 2009

VISTO: la propuesta formulada por el señor Ministro de Industria, Energía y Minería;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Industria, Energía y Minería al Ing. Quím. Roberto Kreimerman.

2°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; RAUL SENDIC.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

23

Resolución 884/009

Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Turismo y Deporte al Cr. Alberto Ferrari Rippa.
(2.139)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 3 de Setiembre de 2009

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Turismo y Deporte.

ATENTO. A lo establecido en el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley N° 12.802 de fecha 30 de noviembre de 1960.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Desígnese Director General de Secretaría del Ministerio de Turismo y Deporte al Cr. Alberto Ferrari Rippa.

2.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

24

Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua

Resolución 125/009

Regúlase el procedimiento a ser cumplido en el ámbito de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) para la presentación, instrucción y resolución de planteamientos, denuncias y reclamos relacionados con consumos facturados, considerados excesivos por el usuario del servicio de suministro de agua potable.
(2.178*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA

Montevideo, 14 de Agosto de 2009

Acta N° 39/009
Resolución N° 125/009
Expediente N° 0125/2008

VISTO: la conveniencia de regular el procedimiento a ser cumplido en el ámbito de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) para la presentación, instrucción y resolución de planteamientos, denuncias y reclamos relacionados con consumos facturados, considerados excesivos por el usuario del servicio de suministro de agua potable;

RESULTANDO: I) que la Gerencia de Regulación formuló la propuesta respectiva, en el marco de lo requerido por la Comisión Directora;

II) que dicha propuesta fue puesta en consideración de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) y de la Comisión de Usuarios de Servicios de Energía y Agua (CUSEA), los que no plantearon objeciones;

III) que la Gerencia General eleva las actuaciones, sin observaciones;

CONSIDERANDO: I) que la reglamentación de este procedimiento tiene por objeto definir de modo más preciso, aspectos relativos a la tramitación de los planteamientos, denuncias y reclamos aludidos;

II) que procede resolver en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en las Leyes N° 17.250 de 11 de agosto de 2000 y N° 17.598 de 13 de diciembre de 2002;

LA COMISION DIRECTORA

RESUELVE

Artículo 1°.- Presentación - Todo usuario que desee formular un planteamiento, denuncia o reclamo relacionado con consumos facturados de agua potable, que considere excesivos, lo hará en primer lugar ante la empresa prestadora del servicio, siguiendo los procedimientos que ésta tenga previstos al efecto.

Transcurrido el plazo de 15 (quince) días hábiles desde el siguiente al de la presentación del planteamiento, denuncia o reclamo ante la empresa prestadora, sin que ésta lo hubiere respondido o acogido, el usuario puede presentarse ante la URSEA, solicitando pronunciamiento al respecto.

La presentación ante la URSEA debe explicitar si solicitó inspección en el suministro y si la empresa prestadora concretó alguna actuación en el mismo, y debe cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 2° y 3° de la Resolución de la Unidad N° 18/004 de 16 de julio de 2004, incluyendo por tanto: nombre y domicilio del peticionario; acreditación de la representación invocada; fotocopia de facturas del servicio que sean relevantes al caso; relación de los hechos respectivos; fecha, número y, de ser posible, fotocopia de la gestión cumplida ante la empresa prestadora; prueba pertinente; y toda otra documentación vinculada que corresponda.

Artículo 2°.- Obligación del prestador - Cuando resulte necesario para completar la instrucción del asunto, la URSEA requerirá al prestador y éste deberá agregar los siguientes instrumentos:

a) Documentación relativa a las inspecciones que se hubieren realizado al suministro, conteniendo en forma clara y legible las resultancias de las mismas, con constancia de si se verificaron pérdidas y si las mismas se determinaron como visibles o invisibles, así como si hubo análisis del estado del medidor en sitio.

b) Documento del ensayo que se hubiere realizado al medidor del suministro, conteniendo en forma clara y legible las resultancias del mismo.

c) Registro histórico de consumos del suministro, comprensivo de un lapso temporal suficiente, anterior y posterior al consumo facturado, considerado excesivo.

d) Documentación de la facturación de los consumos considerados excesivos, agregando detalle explicativo de la misma.

e) Todo otro antecedente del planteamiento ante el prestador.

Artículo 3°.- Ampliación de la instrucción - La URSEA podrá requerir al prestador que efectivice el diligenciamiento de probanza adicional que se estime necesaria, tal como inspección del suministro o ensayo del medidor.

Artículo 4°.- Criterios para el pronunciamiento de la URSEA - La determinación de la procedencia del planteamiento, denuncia o reclamo se realizará con base en el examen integral de los elementos probatorios incorporados, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 500/991 de 27 de setiembre de 1991.

La omisión por parte de la empresa prestadora, en aportar cualquier instrumento que resulte significativo para la instrucción y pronunciamiento de la URSEA, o su conformación deficiente, habilita un pronunciamiento desfavorable a dicha empresa.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial y en el Sitio Web de la Unidad. Oportunamente, archívese.
Dra. Cristina Vázquez, Presidenta; Ing. Emilio González, Director; Dr. Mario Galeotti, Director; Dr. Robert Silva García, Secretario General.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2008

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1970 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1971 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1981 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1986 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1986 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1987 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1988 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1989 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1989 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1990 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1990 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1991 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1991 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1991 (Addenda) .... $ 150,00
Año 1992 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1992 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1993 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1993 (2do. semestre) .... $ 150,00
Año 1994 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 150,00
Año 1995 (1er. semestre) .... $ 150,00
Año 1995 (2do. semestre) .... $ 150,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) .... $ 200,00
Año 1971 (2do. semestre) .... $ 200,00
Año 1972 (1er. semestre) .... $ 200,00
Año 1972 (2do. semestre) .... $ 200,00
Año 1973 (1er. semestre) .... $ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00
Año 1981 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1982 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1983 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1983 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1984 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1984 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1985 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1986 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1986 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1987 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1988 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00
Año 1989 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1989 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1990 (1er. semestre) .... $ 250,00
Año 1990 (2do. semestre) .... $ 250,00
Año 1991 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1991 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1991 (Addenda) .... $ 300,00
Año 1992 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1992 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1993 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1993 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1994 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1995 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1995 (2do. semestre) .... $ 300,00
Año 1996 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1998 (1er. semestre) .... $ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 515,00
Año 2002 (1er. semestre) .... $ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 650,00
Año 2003 (1er. semestre) .... $ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 625,00
Año 2004 (1er. semestre) .... $ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 850,00
Año 2005 (1er. semestre) .... $ 750,00
Año 2005 (2do. semestre) .... $ 790,00
Año 2006 (1er. semestre) .... $ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 890,00
Año 2007 (1er. semestre) .... $ 750,00
Año 2007 (2do. semestre) .... $ 950,00
Año 2008 (1er. semestre) .... $ 800,00
Año 2008 (2do. semestre) .... $ 1150,00

VERSION EN CD ______ $ 150,00

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANGEL HUBNER BLANCO BORDON (FICHA S/28087/2009).
Montevideo, 31 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21523 Set 03- Set 16

HUGO MANUEL MUTARELLI TABARES o TAVARES o TABAREZ y ROSA RITA o ROSITA MUTARELLI TABARES o TAVARES o TABAREZ (FICHA 2-33293/ 2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21597 Set 03- Set 16

ENOC o ENRIQUE RUBEN TRACHTENBERG KUDINSKI o KUDINSKY (FICHA 2-6299/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21703 Set 04- Set 17

LAURA o LAURA SILVIA SAAVEDRA VICTORICA (FICHA 2-32954/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21743 Set 04- Set 17

MARCOS BERRO CAPLAN (FICHA 2-32704/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21764 Set 04- Set 17

ANGEL UBALDO MARRONE MARINO (FICHA 2-34308/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21878 Set 07- Set 18

SIMONA PETRONA ERMINDA MEDEROS MILICUA (FICHA 2-34056/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22077 Set 08- Set 21

ANDRES VICENTE MACHIN BELLO; JULIO ESTHER MACHIN BELLO, ESTANISLAO GILBERTO MACHIN BELLO y JOSE MARIA MACHIN BELLO (FICHA 2-32460/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22137 Set 08- Set 21

AIDA ESTHER PEREYRA PEREZ (FICHA 2-35151/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22270 Set 09- Set 22

JUAN AGUSTIN REYES BALBI (FICHA 2-30158/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22438 Set 10- Set 23

CARLOS ALBERTO AGUILERA SIERRA (FICHA 2-34504/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22457 Set 10- Set 23

EDISON WALTER LAZO GUZZO (FICHA 2-34021/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22597 Set 11- Set 24

MARIA TERESA GALVEZ VAZQUEZ (FICHA 2-33148/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22619 Set 11- Set 24

NARCISA ELEIDA ó ELIDA GOMEZ MARTINEZ (FICHA 2-30375/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22824 Set 14- Set 25

MARIA HAYDEE IGLESIAS ECHEÑO (FICHA 2-32183/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22863 Set 15- Set 28

SEGUNDO TURNO

JORGE GERARDO PANARAS MENINI (FICHA 2-10051/2008).
Montevideo, 3 de abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21526 Set 03- Set 16

OMAR de LEON PIETRAFESA (FICHA 2-32700/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21624 Set 03- Set 16

JOSEFINA EMA BOSCHE PUSNIK (FICHA 2-32445/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21708 Set 04- Set 17

IRMA VIOLETA PAU ANGERAMI (FICHA 2-36114/2009).
Montevideo, 21 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21745 Set 04- Set 17

ALBERTO ADOLFO O'NEILL NOCETI (FICHA 2-34755/2009).
Montevideo, 20 de agosto de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21750 Set 04- Set 17

LUIS ALBERTO GARCIA FLORES y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ PIRIZ o IRIS (FICHA 2-34312/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22452 Set 10- Set 23

DORA LEONOR DE FEO VARELA (FICHA 2-34470/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22603 Set 11- Set 24

TERCER TURNO

ZULMA HAYDEE PÉREZ FERNÁNDEZ (FICHA 2-21.917/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21546 Set 03- Set 16

TERESA NUNES ANDRADE (FICHA 2-33276/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21834 Set 07- Set 18

YAMANDU PLACERES SILVEIRA (FICHA 2-21191/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21877 Set 07- Set 18

RENEE ROSA TELLECHEA VAZ (FICHA 2-31900/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22007 Set 08- Set 21

ADIB ABUD RODRÍGUEZ y AMANDA RODRÍGUEZ de ABUD o AMANDA RODRÍGUEZ o AMANDA RODRÍGUEZ FRANCO de ABUD o AMANDA ROSA RODRÍGUEZ (FICHA 79/11/05).
Montevideo, 21 de julio de 2009.

ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22065 Set 08- Set 21

JULIO PÉREZ FIERRO y MARÍA ELINA PIREZ CASTAGNET (FICHA 2-20752/ 2009).
Montevideo, 21 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22436 Set 10- Set 23

MARY GLADYS PAULO BAS (FICHA 2-15048/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 22455 Set 10- Set 23

GUALBERTO AGUSTIN PELUFFO REGALADO (FICHA 2-34829/2008).
Montevideo, 1 de septiembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22475 Set 10- Set 23

BARRA ESPOSITO, JOSE ó GIUSEPPE (FICHA 2-29005/2009).
Montevideo, 21 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22493 Set 11- Set 24

IRMA TOMASA TRAVIESO VIERA (IUE 2-31514/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22556 Set 11- Set 24

BEATRIZ AURORA GARCIA SINTORA (FICHA 2-29990/2009).
Montevideo, 20 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22562 Set 11- Set 24

CORINA INES MURO DEBENEDETTI (FICHA 2-29010/2006).
Montevideo, 17 de julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22738 Set 14- Set 25

ALVARO ENRIQUE LAUREIRO o LAUREIRO MAINERO (EXPEDIENTE 2-22080/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22821 Set 14- Set 25

CUARTO TURNO

MACHADO CASTILLOS, AGUSTINA LEONOR (FICHA 2-30736/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
ESC. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21971 Set 07- Set 18

DARWIN ROBERTO PEREYRA SCOTTO; ROBERTO DARWIN PEREYRA NASSAR y LINDA NASSAR HANNA (FICHA 2-27403/ 2009).
Montevideo, 21 de julio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22286 Set 09- Set 22

RICHARD HEBER ROQUETA SOSA (IUE 2-37692/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22812 Set 14- Set 25

MARINA CELESTE SCHNAIDEZ (FICHA 2-30973/2009).
Montevideo, 11 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22822 Set 14- Set 25

QUINTO TURNO

JULIO HERNANDEZ MARRERO y OLGA HERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-33330/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21709 Set 04- Set 17

THEDA IXIA CERISOLA MASONE (IUE 2-10096/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21736 Set 04- Set 17

PACHECO PIÑEIRO DELVIA (FICHA 2-24138/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21882 Set 07- Set 18

DORILA SEMPER o DORILA GALBAN o DORILA SEMPER RODRIGUEZ (FICHA 2-41339/2007).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21911 Set 07- Set 18

EMA PUPPO HERNANDEZ (IUE 2-35689/ 2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
ESC. MARIA DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21968 Set 07- Set 18

DAGOBERTO JOSÉ PUPPO BOSCH (FICHA 2-23350/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22300 Set 09- Set 22

MARTINA MEDINA MASAGUEZ (FICHA 2-37302/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22346 Set 10- Set 23

FERNANDEZ MATABUENA o MATABRIENA BLANCA (FICHA 2-30887/ 2009).
Montevideo, 31 de agosto de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22826 Set 14- Set 25

NUÑEZ COSTA o ACOSTA, DARCI y NUÑEZ GONZALEZ o GONZALES, SHIRLEY (IUE 2-37558/2009).
Montevideo, 3 de septiembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22837 Set 14- Set 25

PINKUS ASPIS MORDKOWICZ y CARLA HALSTUCH DE ASPIS (FICHA 2-33528/ 2009).
Montevideo, 21 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22953 Set 15- Set 28

SEXTO TURNO

MARIA LUISA BALDI CAFFRA (FICHA 2-32004/2009).
Montevideo, 21 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21707 Set 04- Set 17

BLANCA FLOR GATTO INVERNIZZI (FICHA 2-32530/2009).
Montevideo, 21 de agosto de 2009.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21747 Set 04- Set 17

JUAN CARLOS AGUERRE COPPA (FICHA 2-29771/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21969 Set 07- Set 18

NELIDA YOLANDA MACIEL CLAVIJO (FICHA 2-29413/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22140 Set 08- Set 21

ANTONIO NOVA GONZALEZ (FICHA 2-25949/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22282 Set 09- Set 22

WALTER GARCIA PEREZ (FICHA 2-33061/ 2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22396 Set 10- Set 23

HERMOGENES ALDA SORIA RODRIGUEZ (FICHA 2-33230/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22459 Set 10- Set 23

ALBERTO ASADURIAN SOMUNIAN o SEGOMANIAN o SOGOMONIAN (FICHA 2-33361/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22492 Set 11- Set 24

ENRIQUE SCATTONE DUHAN (FICHA 2-6220/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22749 Set 14- Set 25

SEPTIMO TURNO

AMERICO CANDIDO MIGUES BRIANZA y MARIA VIOLETA FRAGA MATTONI (FICHA 2-20951/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 21547 Set 03- Set 16

ISAAC MITELMAN y REBECA RUDIN SAPIRO (FICHA 2-35227/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21608 Set 03- Set 16

ALDO PONZONI ALZUGARAY (FICHA 2-22971/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 21766 Set 04- Set 17

REBECA KOUYOUMJIAN KEOSKERIAN (FICHA 2-34354/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21880 Set 07- Set 18

NELLY LUJAN ADAN GONZALEZ (FICHA 2-34168/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21916 Set 07- Set 18

ROBERTO ALBELA URIARTE (FICHA 2-35016/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22067 Set 08- Set 21

RUBEN PEDRO ETCHART SANCHEZ, STELLA MARIS ETCHART GARCIA y DELIA GARCIA DELEON (FICHA 2-29563/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22333 Set 09- Set 22

CLAUCO VIGNONE PIPOLO (FICHA 2-31827/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22656 Set 14- Set 25

ANTONIO MARIO MOREIRA BELLINI y MARGARITA IBALDEZ GERMAN (FICHA 2-18322/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 22739 Set 14- Set 25

ALEJANDRO DEBENEDETTI RODRIGUEZ (FICHA 2-27459/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 22747 Set 14- Set 25

OCTAVO TURNO

IRIS ELENA FARIÑA CABEZA (FICHA 2-34818/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21595 Set 03- Set 16

MARIA INDOLENCIA PIÑEYRO VERA (FICHA 2-28763/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21737 Set 04- Set 17

RAFAEL CARBALLO RIGHETTI (FICHA 2-27623/2009).
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21749 Set 04- Set 17

JUAN BRITO ó BRITOS DE LEON y SUSANA MARIA ó MARIA ELBA RODRIGUEZ (FICHA 2-17563/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21917 Set 07- Set 18

VIOLETA PRESTE o PRESTES CARBALLAL (FICHA 2-33169/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22349 Set 10- Set 23

EDUARDO MARIA SAFI CETRULO (FICHA 2-32526/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22453 Set 10- Set 23

SARA SIXTA SORIA BO (FICHA 2-18223/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22598 Set 11- Set 24

VICTOR HUGO EHLERS PEREZ o PIREZ (FICHA S/32999/2009).
Montevideo, 31 de agosto de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22820 Set 14- Set 25

ROQUE OLDEMAR UMPIERREZ ACOSTA (FICHA 2-31401/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22838 Set 14- Set 25

NOVENO TURNO

MARIA ROSA SALABERRY (FICHA 2-32995/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21918 Set 07- Set 18

OFELIA MURGUIA AZPIROZ (FICHA 2-33986/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22533 Set 11- Set 24

ENZO PEDRO PAOLILLO HOSPITALECHE (FICHA 2-36662/2009).
Montevideo, 2 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22555 Set 11- Set 24

DECIMO TURNO

BARRIOS JORGE, ALEM TRINIDAD (FICHA 2-60699/2008).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21540 Set 03- Set 16

SANTIAGO ROBERTO VANOLI MERICA (FICHA 2-29856/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21556 Set 03- Set 16

ORFILIA MARGOT FERNÁNDEZ, EDISON HEBERT CASTRO FERNÁNDEZ y MIGUEL ANGEL CASTRO FERNÁNDEZ (FICHA 2-25630/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21921 Set 07- Set 18

FUENTES PEÑA, MAURICIO RAMÓN (EXPEDIENTE 2-28479/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22134 Set 08- Set 21

RICARDO ANTONIO ALONSO PÉREZ (FICHA 2-29115/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22437 Set 10- Set 23

BAZZANO CHERRO, JUAN ANTONIO (IUE 2-30119/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22727 Set 14- Set 25

ZULMA RODRIGUEZ DE LEON (IUE 2-33761/2009).
Montevideo, 20 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23037 Set 15- Set 28

DECIMOPRIMER TURNO

SEGUNDO BOZZOLASCO PUGAS (FICHA 2-33226/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22061 Set 08- Set 21

MARIA ESTER o ESTHER ARGEMI ROGER (2-24149/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22087 Set 08- Set 21

JUAN CARLOS DÍAZ RETTA y MARÍA ÉLIDA BRIOSO RETTA (FICHA 2- 35.220/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22306 Set 09- Set 22

ELISA ETCHEVERRITO ZAVALA (EXPEDIENTE 2-36701/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22375 Set 10- Set 23

OFELIA LUZ AREVALO ESTELA (FICHA 2-34871/2009).
Montevideo, 27 de agosto de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22592 Set 11- Set 24

ELIDA FAGUAGA PONS (EXPEDIENTE 2-34340/2009).
Montevideo, 4 de septiembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22668 Set 14- Set 25

CARLOS ALBERTO ZEBALLOS MIGUEZ (FICHA 2-22268/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23038 Set 15- Set 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS GUIDO SEVERI VIDOVICH (IUE 2-35719/09).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21808 Set 07- Set 18

DE CARRERA MARTINS, MARÍA JOSEFINA (FICHA 2-34.210/09).
Montevideo, 20 de agosto de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22377 Set 10- Set 23

ALONZO o ALONSO, ELVIRA ZULMA (EXPEDIENTE 2-37023/2009).
Montevideo, 4 de septiembre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22397 Set 10- Set 23

SIMON ENRIQUE TODTFELD ZELT (FICHA 2-31898/2009).
Montevideo, 20 de agosto de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22454 Set 10- Set 23

LAX GROS, VICTOR (FICHA 2_37174/2009).
Montevideo, 8 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22596 Set 11- Set 24

DECIMOTERCER TURNO

JACINTO RAIMUNDO ó RAYMUNDO ó REYMUNDO SILVA MONFORT (FICHA 2-30080/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21598 Set 03- Set 16

MANUEL RAMON CASTRO FIGUEIRA e IRMA JULIA AGUIAR VAZQUEZ (FICHA 2-32260/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21702 Set 04- Set 17

ESCOLASTICO EUSEBIO SOSA PIMIENTA (FICHA 2-23702/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21706 Set 04- Set 17

RAUL HERNANDEZ ECHEVERRI y HERNANDEZ DENTONE, HEBERT RAUL (FICHA 2-23694/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21868 Set 07- Set 18

RITA GLADYS MAÑANI ZEBALLOS (FICHA 2-33023/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21913 Set 07- Set 18

LUIS ALBERTO GONZALEZ SUM (FICHA 2-31606/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22008 Set 08- Set 21

EDI TEIXEIRA ANDRADE (FICHA 2-28425/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22060 Set 08- Set 21

DAVID HERASCU GOLDENBERG o GOLDEMBERG (FICHA 2-25331/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22724 Set 14- Set 25

ENRIQUE PEREZ GONZALEZ (FICHA 2-35018/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22744 Set 14- Set 25

NELLY CATALINA GARBARINI GARBARINI (FICHA 2-30750/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22904 Set 15- Set 28

DECIMOCUARTO TURNO

GUILLERMO TEJERIA MOLINARI (FICHA 2-23727/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 21729 Set 04- Set 17

ALBA ROSA GIMENEZ BELTRAMI (FICHA 2-33177/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21763 Set 04- Set 17

ERNESTO ARAUJO POMPINI (FICHA 2-54187/2007).
Montevideo, 6 de diciembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21883 Set 07- Set 18

ROMAN ALBERTO GARRIDO BALVIS (FICHA 2-31104/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21915 Set 07- Set 18

BLANCA AZUCENA VICENTE PAIS (FICHA 2-30882/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21920 Set 07- Set 18

HUGO PREGHENELLA GUSSO o GUZZO (FICHA 2-58886/2008).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 22066 Set 08- Set 21

ROSA CICOVICH CORRAL (FICHA 2-34822/2009).
Montevideo, 27 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22085 Set 08- Set 21

ARIEL FANDIÑO YON (FICHA 2-31643/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22136 Set 08- Set 21

CARLOS JULIO TORRES GABITO (FICHA 2-28882/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22148 Set 08- Set 21

MANUEL FERNANDO DOMINGUEZ FOLLADOSA (FICHA 2-37288/2009).
Montevideo, 2 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22327 Set 09- Set 22

MARIA AURORA MESA GONZALEZ (FICHA 2-35182/2009).
Montevideo, 31 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22394 Set 10- Set 23

LILIAN DINORA MARTI FELIX (FICHA 2-34558/2009).
Montevideo, 27 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22558 Set 11- Set 24

OSCAR ABALOS PUSTE (FICHA 2-36667/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22564 Set 11- Set 24

ELBIO MARTINIANO (FICHA 2-35913/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22620 Set 11- Set 24

RENEE ROSARIO CARRANZA GONZALEZ (FICHA 2-34070/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22906 Set 15- Set 28

RUBEN AUGUSTO TAPPIN PEREZ (FICHA 2-33524/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Esc. Leticia Feola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23039 Set 15- Set 28

DECIMOQUINTO TURNO

ELIDA DA SILVA o da SILVA CUELLO (EXPEDIENTE 2-37031/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22027 Set 08- Set 21

ADELINA COVIELLO SANTOSUOSSO (EXPEDIENTE 2-31647/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22135 Set 08- Set 21

ANTONIO DONNANGELO CORTESE (EXPEDIENTE 2-34896/2009).
Montevideo, 21 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22823 Set 14- Set 25

JOSEFA INES COLOMBO AGUIRREZ o AGUIRRE y ANTONIO RUBEN FERNANDEZ VIGNOLA (EXPEDIENTE 2-32850/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22839 Set 14- Set 25

LEANDRO LEGUISAMO DONDO, NERI PASQUET HABEN, LEANDRO GERMAN LAGUISAMO o LEGUISSAMO PASQUET y EDUARDO ARMANDO LEGUISAMO o LEGUISSAMO PASQUET (EXPEDIENTE 2-36630/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22840 Set 14- Set 25

CARLOS JOSE FINOCCHIETTI BECERRO (EXPEDIENTE 2-34219/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22865 Set 15- Set 28

DECIMOSEXTO TURNO

MABEL MONTERO CASTAÑO (EXPEDIENTE 2-57348/2007).
Montevideo, 3 de diciembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21525 Set 03- Set 16

ELBIA BELMIRA de ASSIS de MELLO (EXPEDIENTE 2-32435/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21623 Set 03- Set 16

WASHINGTON GEVE ALMEDA CARROZELLI o CARRIOZZOLO (EXPEDIENTE 2-23939/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21705 Set 04- Set 17

LEONEL HUGO PEREYRA PEREZ (EXPEDIENTE 2-34754/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21758 Set 04- Set 17

JULIO MARIA VIGNALI ALZA (EXPEDIENTE 2-31100/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21884 Set 07- Set 18

ELINA RIVERA CABRERA (EXPEDIENTE 2-30373/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22280 Set 09- Set 22

ELBIO MATEO UMPIERREZ VEGA (EXPEDIENTE 2-37543/2009).
Montevideo, 2 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22412 Set 10- Set 23

RAMON ANDRES GALAIN (EXPEDIENTE 2-19031/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22495 Set 11- Set 24

RAMON GIMENEZ MENDEZ (EXPEDIENTE 2-34919/2009).
Montevideo, 21 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22741 Set 14- Set 25

MARTA LUCIA CABRERA ACOSTA (EXPEDIENTE 2-30349/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22748 Set 14- Set 25

DORA ANGELA AYALA ALVERDI o AYALA (EXPEDIENTE 2-29908/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22864 Set 15- Set 28

ANTONIO RUBENS FERNANDEZ GARCIA (EXPEDIENTE 2-36298/2009).
Montevideo, 2 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22960 Set 15- Set 28

ERNST o ERNESTO FRANK KATZENSTEIN GRADIN (EXPEDIENTE 2-35983/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22963 Set 15- Set 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

FERREYRA SANTOS, JUAN CARLOS (FICHA 2-33380/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22064 Set 08- Set 21

ALICIA YOLANDA FERRO NUÑEZ (FICHA 2-31838/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22139 Set 08- Set 21

ENRIQUE JOSE ABAL SALVO (IUE 2-32535/2008).
Montevideo, 26 de agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22307 Set 09- Set 22

LISTELLO, ROBERTO MIGUEL (FICHA 2-9381/2009).
Montevideo, 31 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22536 Set 11- Set 24

DOMINGO LUIS DURAN DEANGEL (FICHA 2-32804/2009).
Montevideo, 2 de septiembre de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22658 Set 14- Set 25

OSCAR PIRIZ SILVA (FICHA 2-28790/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22737 Set 14- Set 25

DECIMOCTAVO TURNO

GARCIA BUGALLO, ROSALINO (IUE 2-33594/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21622 Set 03- Set 16

JOSE OMAR HERBON DE LA FUENTE (FICHA 2-18346/2008).
Montevideo, 30 de mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21710 Set 04- Set 17

JULIO ELBIO NUÑEZ y MARIA DELIA ARTIGAS RODRIGUEZ (IUE 2-27697/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21940 Set 07- Set 18

OLGA MIREYA CISNERO (IUE 2-35237/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22062 Set 08- Set 21

BERTA GOMEZ, ERICK AXEL (IUE 2-34215/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22308 Set 09- Set 22

YOLANDA CABRERA BASTIDA (IUE 2-16654/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22456 Set 10- Set 23

OLGA ESTHER PARODI MATTIAUDA (IUE 2-32265/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22725 Set 14- Set 25

CIPRIANO o SIPRIANO PEREZ YIC (IUE 2-20972/2009).

Montevideo, 5 de junio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22736 Set 14- Set 25

FLORA PLACERES (IUE 2-17634/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22997 Set 15- Set 28

DECIMONOVENO TURNO

ALBERTO CATENACCIO DOTTI (FICHA 2-33256/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21621 Set 03- Set 16

EMILIA EIRIS VIDAL y MANUEL JOSE SANTOS VILARIÑO (FICHA 2-32262/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21748 Set 04- Set 17

FARID CASSIS ó FARID CASSIS CASSIS ó FARID YOUSSEF CASSIS (FICHA 2-24464/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
DRA. A. UGARTEMENDIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21767 Set 04- Set 17

LUIS PEDRO RANGEL POSSE (FICHA 2-27941/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21804 Set 07- Set 18

ESTEBAN CARBALLO DEVESA y MARIA ROSALIA VILARIÑO PEREZ (FICHA 2-29813/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21835 Set 07- Set 18

ARTURO PRIORI MONTENOVESI (FICHA 2-24230/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
DRA. A. UGARTEMENDIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22138 Set 08- Set 21

MARIA ALCIRA ó ALCIRA MARIA FERNANDEZ PIOVANOTTI (FICHA 2-42371/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22289 Set 09- Set 22

SUSANA GLORIA PEREYRA MARTINEZ (FICHA 60-375/1994).
Montevideo, 2 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22348 Set 10- Set 23

BERTA FERNANDEZ VARELA (FICHA 2-10787/2009).
Montevideo, 2 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22750 Set 14- Set 25

RAUL DI LORENZO TULANICHE (FICHA 2-34880/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22825 Set 14- Set 25

MARIA TERESA MARQUEZ PADRON (FICHA 2-29278/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22907 Set 15- Set 28

VIGESIMO TURNO

MIRTHA INOCENCIA BLANCO PARIBELLI (FICHA 2-24946/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21545 Set 03- Set 16

JUAN JOSE ALVEZ BATALLA ó JUAN JOSE ALVEZ (FICHA 2-30118/2009).
Montevideo, 27 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22142 Set 08- Set 21

MARIA NORMA GUERRA VIVES (FICHA 2-27516/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22211 Set 09- Set 22

RAMON GREGORIO PEREZ AROTCHAREN (FICHA 2-19755/2006).
Montevideo, 2 de junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22563 Set 11- Set 24

EDUARDO JOSE INZAURRALDE BARRIOS (FICHA 2-35238/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22746 Set 14- Set 25

DORIO DACAL SALINAS, CARMEN YOLANDA SALINAS GARCIA y MARCELINO YISIDRO ó ISIDRO DACAL CHAVES (FICHA 2-25228/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22905 Set 15- Set 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

OSCAR ALBERTO ROMANO AMARO (IUE 2-25747/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21524 Set 03- Set 16

CARLOS GUSTAVO BARBE MALVIS (IUE 2-32487/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21541 Set 03- Set 16

HUGO AMILCAR FRAGA MOLINA (IUE 2-31459/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21626 Set 03- Set 16

FRANCISCO LUIS CAFARO SILVA (IUE 2-32212/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21746 Set 04- Set 17

ANA NORDEVIL PICARONI CURBELO (IUE 2-36494/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21807 Set 07- Set 18

DARI GONÇALVES PEREIRA (IUE 2-60038/2006).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22398 Set 10- Set 23

JOSÉ FERNÁNDEZ CABRERA (IUE 2-21861/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 22524 Set 11- Set 24

FELICIA MERCEDES LASALA SOSA y ANGEL MARÍA MORALES LASALA (IUE 2-30752/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22561 Set 11- Set 24

MARIO ROMEO o ROMERO GARRONE PAGOUAPE o PAGOUPE (IUE 2-36006/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22931 Set 15- Set 28

MARIO WASHINGTON FERREIRA GARCIA (IUE 2-34016/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22958 Set 15- Set 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUSANA PETRISSANS SOSA (IUE 2-31814/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21600 Set 03- Set 16

MARÍA ESTHER AYALA ROSANO (IUE 2-35409/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21619 Set 03- Set 16

JORGE RITO MUSETTI CHICHET (IUE 2-33010/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21620 Set 03- Set 16

JUAN HUMBERTO BARRETO PEREYRA y MARÍA RAQUEL PEREYRA SILVA (IUE 2-30504/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21625 Set 03- Set 16

MARÍA JUANA DEVECCHI (IUE 2-29087/ 2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21872 Set 07- Set 18

CIRILO GUMERSINDO SORIA GARRASINI (IUE 2-34167/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21970 Set 07- Set 18

CLIFTON LLOYD DAY o CLIFTON LLOYD DAY (IUE 2-35010/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22029 Set 08- Set 21

ADELFA GONZÁLEZ LUZ (IUE 2-50373/ 2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22224 Set 09- Set 22

ADOLFO RENELIO LAMBROSQUINI BELLINO (IUE 2-29578/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22281 Set 09- Set 22

WALTER CÉSAR PALABÉS PITTAMIGLIO y CARMEN RAQUEL MARTÍNEZ (IUE 2-27908/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22473 Set 10- Set 23

LUIS ALBERTO GALLIPOLI MASINO (IUE 2-23012/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22474 Set 10- Set 23

VICENTE CESAREO o CESAREO VICENTE CARABALLO CLAVIJO (IUE 2-31540/ 2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22557 Set 11- Set 24

DELIA PEREYRA (IUE 2-27639/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
ESC. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22962 Set 15- Set 28

VIGESIMOTERCER TURNO

GUILLERMO RIOS LOPEZ (FICHA 2-29385/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21544 Set 03- Set 16

MARIA FLORA MENDEZ BECERRA (FICHA 2-24699/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21599 Set 03- Set 16

ARMANDO MOIOLI LUPIANO (FICHA 2-28557/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21765 Set 04- Set 17

ALFREDO MARIA SANTOS LAURNAGA (FICHA 2-25825/2007).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21793 Set 07- Set 18

CANDIDA JUANA PEREZ GONZALEZ y LUIS FACHOLA o FACHIOLA VALDEZ (FICHA 2-34407/2009).
Montevideo, 23 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21879 Set 07- Set 18

JUANA MERCEDES RODRIGUEZ TECHERA (FICHA 2-35187/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21928 Set 07- Set 18

JUAN MANUEL GARCIA PAN (FICHA 2-35004/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22017 Set 08- Set 21

JULIO CESAR SOLARI BIARNES (FICHA 2-34232/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22083 Set 08- Set 21

EUGENIA BALDOMIR GACITUA (FICHA 2-33122/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22277 Set 09- Set 22

LUCIO WALTER EBORA o EVORA ALEN (FICHA 2-24325/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
Esc. Sivia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22326 Set 09- Set 22

JUAN SASCO REHERMANN (FICHA 2-33418/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22445 Set 10- Set 23

JAIME o JOCHELS MOISES KREMER LANGER y ANA FRANCO PUCH o PRUS (FICHA 2-33898/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22458 Set 10- Set 23

ESTELA FERMINA SANTOS COSTA y FLORENCIO MELIAN GUILLEN (FICHA 2-31511/2009).
Montevideo, 11 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22559 Set 11- Set 24

RUBENS MARTINEZ ZIPITRIA (FICHA 2-31089/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22742 Set 14- Set 25

GUILLERMO AVELINO DAUSON o DAWSON GODOY (FICHA 2-31290/ 2009).
Montevideo, 11 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22743 Set 14- Set 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA CONSUELO CABELO o CABELLO CANTERO (FICHA 2-31913/2009).
Montevideo, 23 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21542 Set 03- Set 16

LUIS FERNANDO MANNISE CARBALLO y DELFOR EUCLIDES MANNISE GOULART (FICHA 2-29694/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21871 Set 07- Set 18

LEONEL LUNA MENDEZ (FICHA 2-32908/ 2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21919 Set 07- Set 18

AMELIA PEREZ DOYENART (FICHA 2-33280/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22063 Set 08- Set 21

MANUEL DOMINGUEZ DIAZ (FICHA 2-34236/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22084 Set 08- Set 21

MILTON DANTE GONZALEZ (FICHA 2-26031/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22088 Set 08- Set 21

ELSA AMBROSINA PRATES SARALEGUI (FICHA 2-33632/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22284 Set 09- Set 22

RAUL LUIS ALDAMA ALONZO y LILIA LOBELIA CAMI VEGA (FICHA 2- 28365/ 2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22347 Set 10- Set 23

JUAN JOSE RUGGIERO DEVOTO (FICHA 2-30125/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22726 Set 14- Set 25

SARA GINER MARTINEZ (FICHA 2-33094/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22740 Set 14- Set 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

GLADYS OLGA BEUX GONZALEZ (FICHA 2-32688/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.

ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21543 Set 03- Set 16

JULIO MIGUEL LOPEZ GARCIA (FICHA 2-31096/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21549 Set 03- Set 16

GUILDA o WILDA CARMIGNANI BELURA o BELURA CARMIGNANI (FICHA 2-33300/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21701 Set 04- Set 17

JORGE OLMEDO (FICHA 2-20829/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 21734 Set 04- Set 17

MARTIN JOSE MARTINICORENA RUIZ (FICHA 2-24146/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21803 Set 07- Set 18

ROBERTO ARES RODRIGUEZ (FICHA 2-35654/2009).
Montevideo, 20 de agosto de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21806 Set 07- Set 18

TOMAS AQUINO FORT DA CUNHA (FICHA 2-36671/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22141 Set 08- Set 21

CARLOS MIRZA TCHRAKIAN (FICHA 2-34465/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22151 Set 08- Set 21

CRISTOBAL FATJO RODGERS (FICHA 2-7291/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22214 Set 09- Set 22

ELIA TUESO BLENGIO (FICHA 2-32181/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22285 Set 09- Set 22

GLADYS NELLY BOURGEOIS COSTABEL (FICHA 2-35803/2009).
Montevideo, 21 de agosto de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22395 Set 10- Set 23

CARLOS RENA ALONSO (FICHA 2-36567/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de septiembre de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 22440 Set 10- Set 23

ROQUE HUMBERTO CALLERO (FICHA 2-36029/2009).
Montevideo, 21 de agosto de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22494 Set 11- Set 24

MARIA ISABEL VITUREIRA CIRISOLA (FICHA 2-33942/2009).
Montevideo, 20 de agosto de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22503 Set 11- Set 24

PAULINA FLORES (FICHA 2-34811/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22560 Set 11- Set 24

BLANCA DOMINGUEZ YANIBELLI (FICHA 2-29341/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22604 Set 11- Set 24

JUANA SAMOLIS MATUSEVICIUTE (FICHA 2-36963/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22955 Set 15- Set 28

DELCEO MACHADO (FICHA 2-31952/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22957 Set 15- Set 28

JUAN GHAZARIAN MURADIAN (FICHA 2-38683/2009).
Montevideo, 4 de septiembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22959 Set 15- Set 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA MODESTA SUAREZ MARTINEZ (FICHA 2-28731/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21601 Set 03- Set 16

ARNOLDO PEDRO DE LEON MENDIGUIBEL, ESTHER LILA o LOLA MENDIGUIBEL MAISONAVE y ELIA ESTHER DE LEON MENDIGUIBEL (FICHA 2-59888/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21700 Set 04- Set 17

OSCAR AROCENA TARANCO (FICHA 2-35093/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21881 Set 07- Set 18

JORGE WALTER CANERO DAVILA o JORGE CANERO (FICHA 2-30844/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22212 Set 09- Set 22

OFELIA TORRES DENIS (FICHA 2-35282/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22213 Set 09- Set 22

ROBERTO EDISON o ROBERTO BERRUTTI BORSANI (FICHA 2-37123/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22287 Set 09- Set 22

JUSTA TORRES FERNANDEZ (FICHA 2-36685/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22288 Set 09- Set 22

ADELA IRIS BLOIS PIRIZ (FICHA 2-35602/2009).
Montevideo, 21 de agosto de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22601 Set 11- Set 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RICARDO RUBENS QUIRQUE PATRON (FICHA 2-26729/2009).
Montevideo, 21 de julio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21548 Set 03- Set 16

IRMA SALA GALOTTI (FICHA 2-30026/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21704 Set 04- Set 17

CELMAR SOSA (FICHA 2-33143/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21744 Set 04- Set 17

MARIA ESTHER PENA SANDE (FICHA 2-32871/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21914 Set 07- Set 18

CESAR RAUL GARD ORTIZ (FICHA 2-30422/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22018 Set 08- Set 21

MIGUEL A. QUINTANA o MIGUEL ANGEL QUINTANA POSSOLO (FICHA 2- 35557/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22086 Set 08- Set 21

HUGO FONTAIÑA ERRO (FICHA 2-35775/2009).

Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22210 Set 09- Set 22

SILDAN ALVARO URETA RAMOS (FICHA 2-33629/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22313 Set 09- Set 22

RICARDO GUGUICH CETINICH (FICHA 2-32689/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22491 Set 11- Set 24

LEUMAN ALMEIDA QUINTANA (FICHA 2-34384/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22554 Set 11- Set 24

REINA EDILIA PERDOMO GARCIA (FICHA 2-64507/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de agosto de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22627 Set 11- Set 24

DIONISIO WILSON LÓPEZ FARIÑA (FICHA 2-10381/2009).
Montevideo, 13 de abril de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22751 Set 14- Set 25

ABEL ARMANDO MONTES DE OCA CARREÑO (FICHA 2-33831/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22819 Set 14- Set 25

LUIS ALBERTO BAÑO TECHERA (FICHA 2-34648/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22908 Set 15- Set 28

JULIAN ANGEL ISE SELEM (FICHA 2-34893/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22954 Set 15- Set 28

RAQUEL VIGORITO BONAVITA (FICHA 2-30378/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23003 Set 15- Set 28

PEDRO RAMIRO FIGUEREDO (FICHA 2-28021/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23036 Set 15- Set 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

AIDA IGNACIA o AIDA INACIA FLECHERO RODRIGUEZ o FRECHERO RODRIGUEZ (FICHA 2-28072/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 21539 Set 03- Set 16

NELIDA ARELLANO o ARELLANO MACHADO (FICHA 2-34800/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21795 Set 07- Set 18

MATILDE JULIANA BLANCO GUMUCIO (FICHA 2-32914/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21805 Set 07- Set 18

JORGE GUILLERMO GOROSTIDI PRADO (FICHA 2-20853/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21867 Set 07- Set 18

JUAN CARLOS FAJARDO VINOTTA o VIGNOTTA (FICHA 2-30391/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21912 Set 07- Set 18

GOÑI CAMPOS, RICARDO VICENTE (FICHA 2-29137/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22009 Set 08- Set 21

ROSA PERNAS MOREIRA (FICHA 2-36010/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22283 Set 09- Set 22

JOSEFA IGNACIA MICHAUS RIJO (FICHA 2-34468/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22602 Set 11- Set 24

JUAN FRANCISCO ECHEVARRIA GOMEZ (FICHA 2-35099/2009).
Montevideo, 27 de agosto de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22745 Set 14- Set 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IQUIBAURGIO PAIVA PAULO (FICHA 156-200/2009).
Artigas, 10 de junio de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22225 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

RUBEN ARIEL CAMARA VAZQUEZ y ANA MARIA VAZQUEZ DE CAMARA (FICHA 461-319/2009).
Artigas, 26 de agosto de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21674 Set 04- Set 17

FRANCISCA ELSA GIORDANO AMARO (FICHA 461-299/2009).
Artigas, 26 de agosto de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21676 Set 04- Set 17

ALTIVO PINTOS WITTER (FICHA 461-365/2009).
Artigas, 27 de agosto de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22770 Set 14- Set 25

ELBIO BUENO (FICHA 461-1055/2008).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 8 de septiembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22775 Set 14- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDUARDO o EDMUNDO LUCAS DE LOS SANTOS y ORDALIA PALMA (IUE 157-117/2009).
Bella Unión, 4 de agosto de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22772 Set 14- Set 25

SEGUNDO TURNO

VEZOLI TONNA HUGO (IUE 444-98/2009).
Bella Unión, 28 de julio de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22551 Set 11- Set 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SILVIA NAIR SCAGNI CALERO (IUE 459-14/2008).
Canelones, 12 de marzo de 2008.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22371 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARLOS MARIA MARTINEZ RATTI y CONSTANZA MARGARITA MARTINEZ RATTI (FICHA IUE 171-1118/2004).
Las Piedras, 5 de agosto de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21786 Set 07- Set 18

QUINTO TURNO

JORGE ROBERTO FLEBBE MONEGAL (FICHA IUE 440-1226/2009).
Las Piedras, 24 de agosto de 2009.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22205 Set 09- Set 22

CARLOS VIDAL MEDERO (FICHA IUE 440-565/2009).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 20 de agosto de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 22235 Set 09- Set 22

ESBEL EZQUERRA MORENO (FICHA IUE 440-755/2009).
Las Piedras, 29 de mayo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22342 Set 10- Set 23

EMETERIO ALDADO y MERCEDES JOSEFINA PORCAL (FICHA IUE 440-1104/2009).
Las Piedras, 31 de agosto de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22343 Set 10- Set 23

ANA MARIA SARAVIA RUIZ (FICHA IUE 440-1267/2009).
Las Piedras, 31 de agosto de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22565 Set 11- Set 24

SEXTO TURNO

GLADYS GULA GONZALEZ (FICHA IUE 458-1190/2009).
Las Piedras, 19 de agosto de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21655 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

OCTAVIO JOSE BENTANCOR RODRIGUEZ (FICHA 175-181/2009).
Pando, 30 de abril de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21576 Set 03- Set 16

MARIA DEL CARMEN BARBISAN o BARBIZAN CARREÑO (FICHA 175-122/2009).
Pando, 8 de junio de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22961 Set 15- Set 28

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL ALVAREZ RIVERO y NICOLETTA o NICOLINA GIORDANO RODIO (FICHA 176-858/2008).
Pando, 12 de noviembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21550 Set 03- Set 16

GONZALEZ FARRAYS, PAULA (FICHA 176-553/2009).
Pando, 10 de agosto de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21577 Set 03- Set 16

FRANCISCA POMBO PEÑA DE FERNANDEZ y RUFINO FERNANDEZ PEREZ (Ficha 176-296/2009).
Pando, 10 de agosto de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21895 Set 07- Set 18

MARIA ESTHER LARA GONZALEZ (FICHA 176-568/2009).
Pando, 13 de agosto de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21896 Set 07- Set 18

ATILIO ENRIQUE REBUFELLO UMPIERREZ (FICHA 176-388/2009).
Pando, 13 de agosto de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21931 Set 07- Set 18

MIGUEL BENITO TRAVIESO y RENEE CONCEPCION TRELLES ECHEGARAY (FICHA 176-635/2009).
Pando, 13 de agosto de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21933 Set 07- Set 18

GREGORIO MAXIMIANO ROBAINA o ROBAYNA y CARMEN GUALCO o GUALCO MADAMA (FICHA 176-544/2009).
Pando, 7 de agosto de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23015 Set 15- Set 28

SANTANA CASANOVA RIVERON y ELBIA ESTER GOMEZ MARTINEZ (FICHA 176-556/2009).
Pando, 10 de agosto de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23016 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EUCLIDES PAREJA y ANAURA TRINIDAD URIOSTE FEO (IUE 179-566/2009).
Ciudad de la Costa, 14 de agosto de 2009.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21898 Set 07- Set 18

ALBA IRIS VICENTE REQUESENS (IUE 179-517/2009).
Ciudad de la Costa, 17 de agosto de 2009.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22956 Set 15- Set 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS ZARAGOSA MORENO ROBLES (FICHA 207-964/2006).
Melo, 21 de febrero de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22675 Set 14- Set 25

GLEIM ó GLEIN RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 207-364/2009).
Melo, 4 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22717 Set 14- Set 25

CUARTO TURNO

JULIÁN ALVAREZ GARRIDO (FICHA 208-318/2009).
Melo, 24 de agosto de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21838 Set 07- Set 18

MARÍA MAGDALENA TUCCI BINAGUI (FICHA 208-316/2009).
Melo, 28 de julio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 21839 Set 07- Set 18

ESILDA o ECILDA MORALES REYES (FICHA 208-337/2009).
Melo, 4 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 22713 Set 14- Set 25

GREGORINO NEVES CABEDA (FICHA 208-45/2009).
Melo, 13 de marzo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22716 Set 14- Set 25

QUINTO TURNO

APARICIO SILVA ARBON (FICHA 468-256/2009).
Melo, 12 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 21844 Set 07- Set 18

LIA OLIVIA NAVARRETE DUHALDE ó DUALDE (FICHA 468-272/2009).
Melo, 2 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22674 Set 14- Set 25

NEPOMUCENO SUAREZ SILVA (FICHA 468-294/2009).
Melo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22718 Set 14- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

OTTO GUNTHER GONZALEZ BEJEREZ (IUE 446-111/2009).
Río Branco, 17 de agosto de 2009.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22719 Set 14- Set 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA EMILIA ROLDAN CHAVEZ (IUE 223-552/2009).

Colonia, 10 de agosto de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22013 Set 08- Set 21

JULIAN EUSEBIO FERREIRA MARIOTTA (IUE 223-584/2009).
Colonia, 14 de agosto de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22014 Set 08- Set 21

RUBEN FRANCISCO o RUBEN FRANCISCO LUCIANO COCCOLO BARROTTI (IUE 223-528/2009).
Colonia, 28 de julio de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22527 Set 11- Set 24

ANDREA ZULEMA CETTI BERNARDI (IUE 223-597/2009).
Colonia, 19 de agosto de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22529 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HEBER OMAR HARRIET GEYMONAT (IUE 227-763/2007).
Carmelo, 13 de diciembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22577 Set 11- Set 24

WILLIAM RUBEN VIVANCO ZUBILLAGA (IUE 227-288/2009).
Carmelo, 10 de junio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22578 Set 11- Set 24

ELIDA NATIVIDAD BARISSONE o BARIZZONE ESPINDOLA y LETICIA MARIA REYES BARISSONE (IUE 227-333/2009).
Carmelo, 20 de julio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22641 Set 14- Set 25

EDUARDO OCHOA SUAREZ (IUE 227-467/2009).
Carmelo, 18 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22642 Set 14- Set 25

ZULEMA DELFINA DEBENEDETTI BANCHERO (IUE 227-465/2009).
Carmelo, 18 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22643 Set 14- Set 25

ADELIA VICTORIA o VICTORIANA CIPPOLLINI RAGGIO y NELIS o NELLY ELVIRA MALDONADO CIPPOLLINI o CHIPPOLINI (IUE 227-464/2009).
Carmelo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22644 Set 14- Set 25

AIDA VICTORIA ROSTAGNOL ARMAND PILON (IUE 227-327/2009).
Carmelo, 30 de junio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22645 Set 14- Set 25

RUBI IRIS SALLE FAEDO y UBALDO PIO CASTILLO LUZARDO (IUE 227-466/2009).
Carmelo, 18 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22646 Set 14- Set 25

HUMBERTO o UMBERTO ISABELINO GONZALEZ o GONZALES SANCHEZ o SANCHE (EXPEDIENTE IUE 227-823/2008).
Carmelo, 28 de noviembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23020 Set 15- Set 28

ESTHER NOEMI MONTES DE OCA (IUE 227-442/2009).
Carmelo, 18 de agosto de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23021 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SANDALIO RAUL SHANNON (IUE 225-565/2009).
Rosario, 19 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22350 Set 10- Set 23

FRANCISCO BATISTA VIERA y MARIA LUISA PINO HERNANDEZ (IUE 225- 555/2009).
Rosario, 19 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22351 Set 10- Set 23

LUIS MILTON HERNANDEZ FONT (IUE 225-501/2009).
Rosario, 7 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22352 Set 10- Set 23

SARA ELADIA BISTOLFI CABRERA (IUE 225-540/2009).
Rosario, 19 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22353 Set 10- Set 23

SANTIAGO PABLO FORLAN ARCA (IUE 225-562/2009).
Rosario, 19 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22912 Set 15- Set 28

MARIO EDGARDO CHICO AYALA (IUE 225-580/2009).
Rosario, 4 de septiembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22913 Set 15- Set 28

MARIO TOMAS CANELA FERREIRA (IUE 225-572/2009).
Rosario, 4 de septiembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22914 Set 15- Set 28

HUGO CESAR MEDINA BENTANCUR (IUE 225-574/2009).
Rosario, 4 de septiembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22915 Set 15- Set 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN ELENA BOGNI SAPPIA (IUE 241-727/2008).
Durazno, 2 de marzo de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22991 Set 15- Set 28

ANA MARÍA RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 241-414/2009).
Durazno, 12 de agosto de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23000 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

ELIS VALENTÍN BETANCOR GONZALEZ (IUE 242-403/2009).
Durazno, 13 de agosto de 2009.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21509 Set 03- Set 16

MARÍA ELENA PINTOS FRANZONI y LUIS AMÉRICO UMPIERREZ PINTOS (IUE 242-450/2009).
Durazno, 31 de agosto de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22759 Set 14- Set 25

JUAN BAUTISTA BEDAT FERREIRA ó FERREYRA (IUE 241-433/2009).
Durazno, 24 de agosto de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22992 Set 15- Set 28

HÉCTOR ENRIQUE FACCIO MATEOS (IUE 242-76/2009).
Durazno, 17 de marzo de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22994 Set 15- Set 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA LOS SANTOS (IUE 254-484/2009).
Trinidad, 5 de agosto de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21465 Set 03- Set 16

TERESA RAMOS SILVA (IUE 254-483/2009).

Trinidad, 5 de agosto de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22155 Set 09- Set 22

JULIO ALBERTO AQUINO LAFONT (IUE 254-508/2009).
Trinidad, 20 de agosto de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22157 Set 09- Set 22

GABINO JUSTINIANO PEREYRA LEMES (IUE 254-473/2009).
Trinidad, 5 de agosto de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22366 Set 10- Set 23

GLADYS LIDIA BALBUENA DAVILA (IUE 254-472/2009).
Trinidad, 5 de agosto de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22367 Set 10- Set 23

CASIMIRO MATTOS (FICHA 254-647/2008).
Trinidad, 11 de septiembre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22368 Set 10- Set 23

DAVID DANIEL GRAN CALLABA (IUE 254-489/2009).
Trinidad, 20 de agosto de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22983 Set 15- Set 28

ENRIQUE VISCONTI BARTABURU (FICHA 254-464/2007).
Trinidad, 27 de agosto de 2007.
ARTURO GRAÑA TOBLER, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22984 Set 15- Set 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN EUGENIO MARTINEZ y MARÍA ELENA PALOMEQUE PAEZ (FICHA 260-136/2009).
Florida, 28 de abril de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21660 Set 04- Set 17

ALEJANDRO ZABAS o ALEJANDRO ZASAS LEDESMA JARA (FICHA 260-380/2009).
Florida, 5 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21661 Set 04- Set 17

FLORENCIO BERRONDO (FICHA 260-470/2009).
Florida, 18 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22183 Set 09- Set 22

MÁXIMA ISABEL PÉREZ (FICHA 260-485/2009).
Florida, 24 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22184 Set 09- Set 22

ULIA LARRAÑAGA PORTILLO (FICHA 260-390/2009).
Florida, 5 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22520 Set 11- Set 24

JULIO CÉSAR DELGADO NIEVES o NEVES o NIEVAS (FICHA 260-246/2009).
Florida, 29 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22521 Set 11- Set 24

JUAN PEDRO BURGOS o BURGO (FICHA 260-486/2009).
Florida, 24 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22522 Set 11- Set 24

TERCER TURNO

MARÍA ELBINA o MARÍA ELVINA MEDERO CAMEJO (FICHA 261-414/2009).
Florida, 18 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22185 Set 09- Set 22

FRANCISCO JOSÉ DI LEONI MARMO (FICHA 261-838/2008).
Florida, 5 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22186 Set 09- Set 22

RAFAEL NARCISO DIRINGUER RODRIGUEZ y MARIANA IVONNE SANTORO BARATCABAL (261-799/2008).
Florida, 18 de diciembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22519 Set 11- Set 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESA ESMERALDA CORTES URRUTIA (IUE 274-392/2009).
Minas, 10 de agosto de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22056 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

MARIA ESTHER MESA HERNANDEZ (IUE 432-267/2009).
Minas, 9 de junio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22055 Set 08- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISMAEL ARCANGEL SILVERA PEREYRA (IUE 284-416/2009).
Maldonado, 28 de julio de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21517 Set 03- Set 16

VELARDE CLOVIS GONZALEZ NIETO (IUE 284-120/2009).
Maldonado, 28 de julio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22196 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

COSME MARI LOPEZ (FICHA 285-441/2009).
Maldonado, 19 de agosto de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22132 Set 08- Set 21

MARIA ESTHER ZERPA o SERPA ALMIRON (FICHA 285-338/2009).
Maldonado, 25 de junio de 2009.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22189 Set 09- Set 22

MARIA IRMA RE DARDANO (FICHA 285-452/2009).
Maldonado, 24 de agosto de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22869 Set 15- Set 28

OCTAVO TURNO

IRINEO o IRENEO HECTOR LA CRUZ GROSSO (FICHA 286-382/2009).
Maldonado, 30 de junio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21474 Set 03- Set 16

MIRTA DOMINGA MENDEZ LANCASTER (FICHA 286-502/2009).
Maldonado, 17 de agosto de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21516 Set 03- Set 16

HERMES BERLEN PEREIRA ACOSTA (FICHA 286-339/2009).
Maldonado, 9 de junio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO
01) $ 2420 10/p 21518 Set 03- Set 16

CELEAR ó CELIAR SILVA BOVIO (FICHA 286-1226/2008)
Maldonado, 10 de febrero de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 21519 Set 03- Set 16

JUAN HUMBERTO DE LEON MACHADO (FICHA 286-535/2009).
Maldonado, 24 de agosto de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22131 Set 08- Set 21

IRMA ROSA MENDEZ (FICHA 286-471/2009).
Maldonado, 1 de septiembre de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22200 Set 09- Set 22

MARIA ZAIRA SUAREZ (FICHA 286-509/2009).
Maldonado, 18 de agosto de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22870 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

AURORA ESTHER REYES MARQUEZ (FICHA 456-431/2009).

San Carlos, 14 de agosto de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22188 Set 09- Set 22

ALICIA ANDREA RODRIGUEZ PEÑA (FICHA 456-543/2008).
San Carlos, 3 de agosto de 2009.
Dr. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22194 Set 09- Set 22

MILTON RICARDO CEDRES DE LEON (FICHA 456-336/2009).
San Carlos, 16 de julio de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22195 Set 09- Set 22

NELSON MARTIN BORDON (FICHA 456-459/2009).
San Carlos, 31 de agosto de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22871 Set 15- Set 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERICH RUCH BAYER (IUE 300-621/2009).
Paysandú, 14 de agosto de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21857 Set 07- Set 18

JUAN ALBERTO SOLER DELFORNO (IUE 300-614/2009).
Paysandú, 13 de agosto de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22682 Set 14- Set 25

FELICIANO CLAUDIO ACUÑA SANDER (IUE 301-630/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de agosto de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22683 Set 14- Set 25

NELIDA ESTHER ORTIZ LARROSA (IUE 300-636/2009).
Paysandú, 20 de agosto de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22684 Set 14- Set 25

TERCER TURNO

TERESA DOLORES COIRO PAGANI (IUE 301-533/2009).
Paysandú, 11 de agosto de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21854 Set 07- Set 18

JULIO ADALBERTO PINTOS CASTELLANO (IUE 301-515/2009).
Paysandú, 30 de julio de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22677 Set 14- Set 25

RAMON COSTA PIÑEIRO, RAMON ELISEO COSTA ESTALA y CELEDONIA MARIA ESTALA IGLESIAS (IUE 301-603/2009).
Paysandú, 27 de agosto de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22678 Set 14- Set 25

MARIA DEL CARMEN MENAFRA FRESA (IUE 301-482/2009).
Paysandú, 30 de julio de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22680 Set 14- Set 25

CONRADO LUCIANO JESUS TAGLIANI y JUANA CONCEPCION GUASSI LANCONE (IUE 301-476/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 11 de agosto de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22685 Set 14- Set 25

ELBA RAQUEL CANDIA LARROSA (IUE 301-601/2009).
Paysandú, 27 de agosto de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22687 Set 14- Set 25

SANTOS CENTURION (IUE 301-597/2009).
Paysandú, 27 de agosto de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22708 Set 14- Set 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LIUZZI HAEDO, JORGE ENRIQUE (FICHA 317-692/2008).
Fray Bentos, 4 de noviembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21778 Set 07- Set 18

AMARILLO ACOSTA, LUIS RAMON (FICHA 317-865/2008).
Fray Bentos, 5 de febrero de 2009.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21937 Set 07- Set 18

STELMASTYUK o STELMASCHUK DUDA, ROSA (FICHA 317-867/2008).
Fray Bentos, 5 de febrero de 2009.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21938 Set 07- Set 18

GARCIA, JULIO HUMBERTO (FICHA 317-470/2009).
Fray Bentos, 26 de agosto de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22112 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

RAFAEL AROCENA HONTOU (IUE 318-33/2009).
Young, 24 de abril de 2009.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 21855 Set 07- Set 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EVA FERREIRA DE CARBALLO VIANA o EVA FERREIRA VIANA (FICHA IUE 329-251/2009).
Rivera, 6 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22383 Set 10- Set 23

LANDEGARIO NUÑEZ SEVERO o LAUDIGARIO NUÑEZ SEVERO y EMA SUARES MENDINA o EMA SUAREZ MENDINA (FICHA IUE 329-163/2009).
Rivera, 16 de julio de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22386 Set 10- Set 23

ZULMA AGUSTINA ACOSTA o SULMA AGUSTINA ACOSTA (FICHA IUE 329- 288/ 2009).
Rivera, 19 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22391 Set 10- Set 23

CUARTO TURNO

ISABEL OLIVERA COSTA y LUIS ROBERTO SILVA (FICHA IUE 330-58/2009).
Rivera, 30 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21478 Set 03- Set 16

HEBER NUÑEZ CHIVIAQUES (FICHA IUE 330-201/2009).
Rivera, 19 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21569 Set 03- Set 16

APARICIO RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-398/2009).
Rivera, 27 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22120 Set 08- Set 21

FRANCISCA INES OCAMPO COLMAN (FICHA IUE 330-74/2009).
Rivera, 29 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22159 Set 09- Set 22

ZULEMA GONZALVES NOGUERA o NOGUEIRA (FICHA IUE 330-402/2009).
Rivera, 27 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22388 Set 10- Set 23

NERY DOLORES MADERA MUÑIZ (FICHA IUE 330-356/2009).
Rivera, 19 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22402 Set 10- Set 23

VANNIR MACHADO RODRIGUEZ o VANIR MACHADO RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-244/2009).

Rivera, 21 de julio de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22638 Set 14- Set 25

QUINTO TURNO

ANILDO FONTES GONZALEZ (FICHA IUE 462-348/2009).
Rivera, 26 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21568 Set 03- Set 16

RICARDO SILVA VILLAGRAN y MANUELA DIAZ DIAZ (FICHA IUE 462-370/2009).
Rivera, 27 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21952 Set 07- Set 18

OSCAR DANIEL MOSSO o MOZZO MARRERO (FICHA IUE 462-386/2009).
Rivera, 28 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22121 Set 08- Set 21

OCTAVIO TABARE CUADRO LEGAZCUE (FICHA IUE 462-344/2009).
Rivera, 26 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22362 Set 10- Set 23

HUBERTO ENRIQUE BONGERS HOLANDEZ y ALIDA VEGERSTEEN BONGERS (FICHA IUE 462-342/2007).
Rivera, 11 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22384 Set 10- Set 23

ZULMA BUDES SANCHEZ (FICHA 462-983/2007).
Rivera, 8 de febrero de 2008.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22385 Set 10- Set 23

ELVIO CARDOZO SILVA (FICHA IUE 462-332/2009).
Rivera, 11 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22387 Set 10- Set 23

RENE EGUREN MODERNEL o RENE EGUREN MODERNELL o RENE EGUREN MODORNELL (FICHA IUE 462-371/2009).
Rivera, 27 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22390 Set 10- Set 23

NESTOR RAUL TABERNA CAMIO (FICHA IUE 462-507/2008).
Rivera, 29 de julio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22403 Set 10- Set 23

ALBA LILA REHERMANN ARAUJO (FICHA IUE 462-390/2009).
Rivera, 28 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22636 Set 14- Set 25

HAYDEE MELLO RANGEL (FICHA IUE 462-265/2009).
Rivera, 26 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22639 Set 14- Set 25

IRMA ESCOBAR (FICHA IUE 462-206/2009).
Rivera, 3 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22801 Set 14- Set 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS COSTA COSTA (FICHA 341-370/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 13 de agosto de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21670 Set 04- Set 17

NELLY LIRA GONZALEZ ROCHA (FICHA 341-349/2009).
Rocha, 10 de agosto de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21672 Set 04- Set 17

SENA, JUAN JOSE y GONZALEZ FLUGEL, IRENE (FICHA 341-334/2009).
Rocha, 18 de agosto de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 21673 Set 04- Set 17

MARIA ENILDA FERNANDEZ PEREZ (FICHA 341-377/2009).
Rocha, 24 de agosto de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22515 Set 11- Set 24

PEDRO ISIDORO ROCHA ACOSTA (FICHA 341-325/2009).
Rocha, 21 de agosto de 2009.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22884 Set 15- Set 28

CASTO RICARDO MARTINEZ CORREA (FICHA 341-344/2009).
Rocha, 10 de agosto de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22886 Set 15- Set 28

ISABELINO GRAÑA RODRIGUEZ (FICHA 341-396/2009).
Rocha, 1 de septiembre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22889 Set 15- Set 28

CUARTO TURNO

MARIA TERESA SENA SAYAVEDRA y DELFIN VICENTE (FICHA 342-384/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 18 de agosto de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 21668 Set 04- Set 17

ORFILIO CONSTANCIO GIANOLA y ELENA BARRETO (FICHA 342-412/2009).
Rocha, 10 de agosto de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21671 Set 04- Set 17

CECILIO ARIEL DECUADRO DECUADRO y ELSA ESTHER SILVERA (FICHA 342-396/2009).
Rocha, 5 de agosto de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22006 Set 08- Set 21

AECIO ROCHA RODRIGUEZ (FICHA 342-464/2009).
Rocha, 28 de agosto de 2009.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22882 Set 15- Set 28

JUAN MARIA MENDEZ DOS SANTOS y ALBA ROSA FEOLA MAZULLO (FICHA 342-407/2009).
Rocha, 28 de agosto de 2009.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22883 Set 15- Set 28

RUBEN GUILLERMO RUBIO FULGOSI (FICHA 342-462/2009).
Rocha, 28 de agosto de 2009.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22885 Set 15- Set 28

ALBERTE MICHELINE BOUVEROUX (FICHA 342-445/2009).
Rocha, 19 de agosto de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22887 Set 15- Set 28

NELSON EDUARDO PEREIRA SUNA (FICHA 342-456/2009).
Rocha, 24 de agosto de 2009.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22890 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JOAO FRANCISCO TALAYER (FICHA 343-94/2009).
Chuy, 6 de agosto de 2009.
Esc. Helena Baratta, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22005 Set 08- Set 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RATTIN RICHARD, ELENA LUISA (FICHA IUE 352-1602/2008).
Salto, 11 de febrero de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21507 Set 03- Set 16

MOLINA, EUGENIO (FICHA IUE 352-435/2009).

Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de agosto de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 21815 Set 07- Set 18

IRRAZABAL JUANICOTENEA, ALICETTE (FICHA IUE 352-793/2009).
Salto, 17 de agosto de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21816 Set 07- Set 18

CASTILLO MARADEY, JUAN ROBERTO (FICHA IUE 352-770/2009).
Salto, 17 de agosto de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21930 Set 07- Set 18

RIVERO NUÑEZ, JUAN ALBERTO y RIVERO SALGADO, TERESITA LILIAN (FICHA IUE 352-836/2009).
Salto, 20 de agosto de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22260 Set 09- Set 22

FERREIRA VIANESI o VIANESSI, JOSEFINA (FICHA IUE 352-545/2009).
Salto, 15 de junio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22262 Set 09- Set 22

BALBI MASSARINO, PASCUAL (FICHA IUE 352-784/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 31 de agosto de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 22691 Set 14- Set 25

BEREN ó BERENS, ANGELINA y ACOSTA QUEVEDO, LUIS (FICHA IUE 352-855/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de agosto de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 22693 Set 14- Set 25

GIMENEZ de los SANTOS, ALICIA (FICHA IUE 352-764/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de agosto de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 22697 Set 14- Set 25

GOLDMAN TINSKY ó GOLDMAN de RUBIN ó GOLDMAN RUBIN, AIDA ANA (FICHA IUE 352-846/2009).
Salto, 24 de agosto de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22704 Set 14- Set 25

TERCER TURNO

LLUBERAS ACOSTA, LUIS ALBERTO (FICHA IUE 353-893/2009).
Salto, 24 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21505 Set 03- Set 16

LOCKHART RODRÍGUEZ, CELIA (FICHA IUE 353-790/2009).
Salto, 18 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21512 Set 03- Set 16

DALMAO DALMAO, LIDIA ESTHER (FICHA IUE 353-877/2009).
Salto, 18 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 21813 Set 07- Set 18

OCAMPO HERNANDEZ, VERIATO (FICHA IUE 353-519/2007).
Salto, 18 de junio de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22044 Set 08- Set 21

DE SOUZA DE LOS SANTOS, FLORDELINA (FICHA IUE 353-928/2009).
Salto, 31 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22261 Set 09- Set 22

RIVERO VOLPI, ANTONIO MIGUEL (FICHA IUE 353-946/2009).
Salto, 31 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22694 Set 14- Set 25

DO VALLE PEIXOTO BORROTRA, MARÍA ELENA y DO VALLE PEIXOTO BORROTRA, MARÍA MERCEDES (FICHA IUE 353-617/2009).
Salto, 18 de junio de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22698 Set 14- Set 25

LEAL DA SILVA, DELMA (FICHA IUE 353-1536/2008).
Salto, 9 de febrero de 2009.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22699 Set 14- Set 25

LAURÍA MEGA, ROQUE (FICHA IUE 353-949/2009).
Salto, 31 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 22700 Set 14- Set 25

SUÁREZ, HÉCTOR HUGO (FICHA IUE 353-951/2009).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 31 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22703 Set 14- Set 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE DARIO MANRIQUE SAAVEDRA (FICHA 370-465/2009).
San José, 14 de agosto de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22114 Set 08- Set 21

NILCA MARGARITA MERLO RIVERO (FICHA 370-469/2009).
San José, 14 de agosto de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22116 Set 08- Set 21

CARLOS LACAVA BERARDI (FICHA 370-472/2009).
San José, 14 de agosto de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22117 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

JUAN MAURO NOYA BARRETO (FICHA 371-478/2008).
San José, 30 de junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22113 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARTÍNEZ ALONZO o ALONSO JULIÁN MANUEL, UMPIÉRREZ CASTRO JACINTA y MARTÍNEZ UMPIÉRREZ REINA GLADYS (IUE 471-531/2009).
Libertad, 13 de agosto de 2009.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 22647 Set 14- Set 25

RENNE RAQUEL GONZALEZ VELAZQUEZ (IUE 471-532/2009).
Libertad, 26 de agosto de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22648 Set 14- Set 25

MIGUEL PERAZA PEREZ (IUE 471-522/2009).
Libertad, 12 de agosto de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22803 Set 14- Set 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

INES YOLANDA RUSSO SCARPA (IUE 381-489/2009).
Mercedes, 21 de agosto de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21488 Set 03- Set 16

HELIDA ENEMITA FRANZI SANI (IUE 381-335/2009).
Mercedes, 21 de agosto de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21506 Set 03- Set 16

NEBIO ANIBAL BANCHERO ACKERMANN (IUE 381-477/2009).
Mercedes, 21 de agosto de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21638 Set 04- Set 17

JUAN ANTONIO CURBELO (IUE 381-494/2009).
Mercedes, 21 de agosto de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22031 Set 08- Set 21

NORBERTO MARIA LAMBROSQUINI o LAMBRUSQUINI BELLINO (IUE 381.412/2009).
Mercedes, 10 de agosto de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22034 Set 08- Set 21

NÉSTOR GREGORIO ROMERO BASSO (IUE 381-432/2009).
Mercedes, 10 de agosto de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22035 Set 08- Set 21

JULIA BASILIA ARRUE ANDINO (IUE 381-488/2009).
Mercedes, 21 de agosto de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22550 Set 11- Set 24

JUAN PEDRO DEL PINO MARTÍNEZ (IUE 381-500/2009).
Mercedes, 7 de septiembre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22866 Set 15- Set 28

ELVIRA MARTINEZ o ELVIRA MARTINEZ CORREA o ELVIRA M. DE BOIBO (IUE 381.235/2009).
Mercedes, 3 de agosto de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22867 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

NICOLAS RANDERS KENT PITT (IUE 431-401/2009).
Mercedes, 20 de agosto de 2009.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21489 Set 03- Set 16

LEOPOLDO RAÚL RAMÍREZ MAIZONABA (IUE 431-326/2009).
Mercedes, 20 de agosto de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21490 Set 03- Set 16

LIDE ESTHER MOYANO BAIRO (IUE 431-288/2009).
Mercedes, 21 de agosto de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21491 Set 03- Set 16

MARGARITA ELVIRA PEREYRA o PEREIRA (IUE 431-316/2009).
Mercedes, 18 de agosto de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21492 Set 03- Set 16

BARTOLO RODRÍGUEZ TOMASINE, MARCELINA GÓMEZ GARCÍA, NELSON ALBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ (IUE 431-302/2009).
Mercedes, 21 de agosto de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21493 Set 03- Set 16

ALBA ASUNCION ZAPATA GONZALEZ (IUE 431-265/2009).
Mercedes, 3 de agosto de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 21586 Set 03- Set 16

MARÍA INÉS GRONROS GRONROS y MARTÍN RAMÓN AROCHA (IUE 431-363/2009).
Mercedes, 13 de agosto de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22033 Set 08- Set 21

NELSON BAUTISTA LAPIDO (IUE 431-246/2009).
Mercedes, 3 de agosto de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 22036 Set 08- Set 21

MERCEDES CARMEN OTERO MERNIES; MERNIES DE OTERO, ROSA; OTERO MERNIES, ALBA ELBIA; MERNIES, WUILFER ALFREDO; PAGANI MERNIES, ZULMA MERCEDES; PAGANI MERNIES, MARÍA ESTHER (IUE 431-183/2008).
Mercedes, 7 de agosto de 2009.
Esc. Daniella Donato, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 22037 Set 08- Set 21

ESTHER GABRIELA ARCHIPRETE ABRAMO (IUE 431-410/2009).
Mercedes, 21 de agosto de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22549 Set 11- Set 24

JUAN FRANCISCO OTÁROLA (IUE 431-125/2009).
Mercedes, 16 de abril de 2009.
Dra. Dorita Guigou Salvo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22934 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JOSE LUIS BERMUDEZ y MIRIAM PAZ DE BERMUDEZ (IUE 382-137/2009).
Dolores, 14 de agosto de 2009.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21495 Set 03- Set 16

ROQUE RAMON OTTONELLI y ARIEL DANIEL OTTONELLI DELGADO (IUE 382- 154/2009).
Dolores, 24 de agosto de 2009.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21496 Set 03- Set 16

CARLOS BATLLE DELGADO DE LOS SANTOS (IUE 382-156/2009).
Dolores, 24 de agosto de 2009.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 21637 Set 04- Set 17

ELVIRA ANGELA ANDINO DE ROMERO e ITALO BLAS ROMERO OLIVERA (IUE 382-152/2009).
Dolores, 14 de agosto de 2009.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22513 Set 11- Set 24

SEGUNDO TURNO

BLAS ROMAN AQUINO FERNANDEZ (IUE 443-168/2009).
Dolores, 24 de agosto de 2009.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 22127 Set 08- Set 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VITAL ALAMON LATIERRO (FICHA 396-499/2001).
Tacuarembó, 28 de agosto de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22207 Set 09- Set 22

CUARTO TURNO

ERMENEGILDO BRAGA RAMIREZ o HERMENEGILDO RAMIREZ BRAGA, LUIS GUALBERTO BRAGA SUAREZ, ORIBE BRAGA SUAREZ, HERMENEGILDO BRAGA SUAREZ, COLON RAUL BRAGA SUAREZ, JOSE PRUDENCIO BRAGA SUAREZ y ERMESPLINO BRAGA SUAREZ (FICHA 469-332/2009).
Tacuarembó, 26 de agosto de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21650 Set 04- Set 17

ANGELA ROSA ALONSO QUIRICO (FICHA 469-891/2009).
Tacuarembó, 12 de agosto de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 21651 Set 04- Set 17

ALCIDES PEREIRA (FICHA 469-766/2009).
Tacuarembó, 12 de agosto de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 22206 Set 09- Set 22

GLORIA SUSANA GERLACH (FICHA 469-275/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 4 de septiembre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 22895 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARMELO RIVERO ROSANO (IUE 463-222/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 27 de mayo de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21992 Set 08- Set 21

HOMERO MACHADO DA ROSA (IUE 463-331/2009).
Paso de los Toros, 20 de agosto de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22629 Set 11- Set 24

SOLIS MARTIN CENOZ ANEIROS (IUE 463-310/2009).
Paso de los Toros, 21 de agosto de 2009.

ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22892 Set 15- Set 28

ISMAEL RAMOS CIBIAQUI o CIBIAQUE (IUE 463-162/2009).
Paso de los Toros, 27 de mayo de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22893 Set 15- Set 28

VICTOR SUSANO RAMOS GONZALEZ (IUE 463-161/2009).
Paso de los Toros, 27 de mayo de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22894 Set 15- Set 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CIRO CASIANO AMILIVIA GONZALEZ (FICHA 412-373/2009).
Treinta y Tres, 14 de agosto de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21679 Set 04- Set 17

MAURICIO SALVARREY GAUDIN (FICHA 412-404/2009).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22076 Set 08- Set 21

CELESTE PEREYRA CABRERA y MIGUEL ANGEL MARIÑO (FICHA 412-406/2009).
Treinta y Tres, 20 de agosto de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22546 Set 11- Set 24

MARIA AMALIA CRIGINEE GOMEZ (FICHA 412-423/2009).
Treinta y Tres, 31 de agosto de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22547 Set 11- Set 24

TERCER TURNO

WALFREDO MORALES ACOSTA (FICHA 449-399/2009).
Treinta y Tres, 20 de agosto de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21680 Set 04- Set 17

EMILIA ROSALINDA LUZARDO ROCHA (FICHA 449-427/2009).
Treinta y Tres, 20 de agosto de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22861 Set 15- Set 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL OBRADOR y MARÍA ANTONIA SERRA (FICHA 284-391/2009).
Maldonado, 29 de julio de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 21520 Set 03- Set 16

OCTAVO TURNO

OSCAR RUVEN MAROTTOLI GRAFFIGNA y ANA MARIA MAROTTOLI ARAYA (FICHA 286-334/2009).
Maldonado, 11 de junio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 22190 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

GRACIANO GUALBERTO ECHEVERRIA CUGNETTI (FICHA 456-445/2009).
San Carlos, 21 de agosto de 2008.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 22198 Set 09- Set 22

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

El Sr Juez Letrado de Familia de 1º Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MASAGUES; Fa: 2-64750/2008, haciéndose saber a los interesados EMPLAZANDOSE POR 90 DIAS.
Montevideo, 17 de AGOSTO de 2009.-
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21534 Set 03- Oct 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3° Turno se dispuso la apertura de la sucesión de la Sra. Maria del Carmen Vera Suárez I.U.E n° 2-32849/2009, fallecida el día 31 de enero de 2009, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el termino de 30 días a deducir en forma sus derechos.
En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el día 17 de agosto de 2009.
CONSULTORIO JURIDICO de la FACULTAD DE DERECHO, "CENTRO MOREL"; Dr. BENJAMIN ABULAFIA, ABOGADO, Mat.: 5685; Dr. Gonzalo Uriarte Audi, Director del Consultorio Jurídico, Facultad de Derecho - Udelar.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21604 Set 03- Set 16

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7ª Turno, se dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DROETTI DAVITO y de MARCELINA MORETTA (ficha 2-33326/2009) citándose a todos los interesados por el término de treinta días
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil nueve. Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22733 Set 14- Oct 26

OCTAVO TURNO

El Sr Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ LUNA, ANGEL ALCIDES- HERENCIA YACENTE" FA: 2-56227/2008; dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALCIDES GONZALEZ LUNA, haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 20 de JULIO de 2009.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22732 Set 14- Oct 26

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES SALANAVE -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-26006/2009, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, publicándose durante 30 días (Art. 428 y 429 del C.G.P.).-
Montevideo, 28 de Julio de 2009.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20040 Ago 19- Set 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: ", SAPORTA, MOISES-SUCESION-", Ficha Nro. 2-12646/2006, por Resolución Nro. 1886/2008, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a ALBERTO SAPORTA por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Montevideo, 14 de mayo de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 21735 Set 04- Set 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "JARA BONILLA Juan Francisco" - Sucesión- Ficha: 2-6460/2006, se cita, llama y emplaza a los descendientes legítimos de la Sra. María del Rosario Jara, a que comparezcan en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes.
Montevideo, veinte de Julio de dos mil nueve.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 22752 Set 14- Set 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "GARCIA

EVANGELINA. HERENCIA YACENTE" IUE: 2-61575/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo disponen los Arts 89 y 123 del C.G.P, a los sucesores a cualquier título de EVANGELINA GARCIA, a estar a derecho y deducir sus derechos en un plazo de 60 días.- y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiséis de agosto de 2009.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 20/p 22735 Set 14- Oct 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARTULADOS "VIDARTE PELLEGRINO, ROSA ALDA - HERENCIA YACENTE", FICHA Nº 2-50165/2008, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE ROSA ALDA VIDARTE PELLEGRINO, LLAMANDO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE (ART. 429.2 DEL CGP).
Montevideo 5 de mayo de 2009. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22734 Set 14- Oct 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CAETANO Ó CAYETANO REZENDE, EDUARDO WALTER. MEDIDA PREPARATORIA, AUXILIATORIA DE POBREZA Y SUCESION".- FICHA 397-882/2003; Se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la Sucesión de EDUARDO WALTER CAETANO ó CAYETANO REZENDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma legal sus derechos. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Patricia Justo. Actuaria Adjunta.- Tacuarembó, 12 de agosto de 2009. Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 22364 Set 10- Set 23

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (Cooperativa Saltena de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 30 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CLUB ATLÉTICO CHANA DE SALTO UBICADO EN CALLE BRASIL 1301 SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO SIGUIENTE:
1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2- MEMORIA Y BALANCE ANUAL
3- INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
4- INFORME COMISION FISCAL
5- PANTEAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
6- ELECCIONES DE AUTORIDADES
* LAS LISTAS SE RECIBIRAN HASTA 5 DIAS HABILES DE ANTELACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA *
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 5499 11/p 22361 Set 09- Set 23

COOPERATIVA DE SERVICIOS SOCIALES ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

FECHA: 16/09/2009
1ER LLAMADO: 19.30 HS
2DO LLAMADO: 20.30 HS
LUGAR: SORIANO 1153 - PLANTA BAJA
TEMAS:
* Memoria anual
* Balance
* Perspectivas.
03) $ 667 4/p 22573 Set 11- Set 16

Montevideo Cricket Club Convocatoria

Estimado Socio,
De acuerdo con el Artículo 22, 25 y 37 (h) de los Estatutos, la Asamblea General Anual se realizará en la sede del Club, Km 23 ½ Ruta Interbalnearia, Solymar, el jueves 1º. de octubre de 2009 a las 20.00 horas.

Agenda

1) Leer y aprobar el Acta de la Asamblea General Anual anterior.
2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal fenecido (cuyo año es desde el 1º de julio al 30 de junio).
3) Lectura y aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
4) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 28.
5) Elección de miembros titulares y suplentes para la Comisión Fiscal.
6) Fijación de la cuota de ingreso y de socios vitalicios, cuotas mensuales individuales ordinarias y extraordinarias así como la cuota familiar, para los socios de cada categoría.
7) Otros Asuntos.
SI EL QUORUM NO ES OBTENIDO, LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL SE REALIZARA EL MISMO DÍA, UNA HORA MAS TARDE, CON EL NUMERO DE SOCIOS HABILITADOS PRESENTES, según lo previsto en el Art. 23 de los Estatutos.
Toda la documentación a consideración de la Asamblea está disponible en la Secretaría del Club.
Cordialmente,
Paul Pereira Schurmann, Secretario Hon.
03) $ 2749 3/p 22723 Set 14- Set 16

CREDITO COMERCIAL S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por la presente se convoca a los Sres. Accionistas de Crédito Comercial S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 2 de octubre de 2009, en Constituyente 1422. La primera convocatoria se realiza para las 16 horas y la segunda convocatoria para las 17 horas. Se considerará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, y el Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio a finalizar el 30 de Setiembre de 2009.
2) Designación del Directorio y fijación de su retribución.
3) Venta de los activos de la sociedad a la fecha.
4) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
El Directorio.
03) $ 1750 3/p 22832 Set 14- Set 16

Fosara S.A
Fomento del Balneario San Rafael S.A.
Asamblea General Extraordinaria

El Directorio de Fosara S.A. (Fomento del Balneario San Rafael S.A.) en cumplimiento del Estautto Social y las disposiciones vigentes, convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo 30 de setiembre del año 2009 a la hora 14, en el local de la Avda. 18 de Julio 1268 esc. 506, Montevideo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Reforma de los Estatutos Sociales y aumento de Capital. (Art. 28 Lit. C del Estatuto)
2) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. (Art. 27 del Estatuto).
El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en la Avda. 18 de Julio 1268 esc. 506, hasta un día antes del fijado para la reunión, en horario de 10.00 a 14.00 horas. La Secretaría expedirá una constancia con el número de acciones y votos que le correspondan a cada Accionista (Art. 25 del Estatuto).
La Asamblea General Extraordinaria se considerará constituída y resolverá válidamente con la presencia de un número de Accionistas que representen el 30% (treinta por ciento) del Capital Suscripto (Art. 24 del Estauto). Si no se obtuviera dicha concurrencia luego de pasada la primera media hora, la Asamblea quedará constituída con el número de Accionistas que concurrieren (Art. 24 del Estatuto). LA DIRECCION.
03) $ 3249 3/p 22928 Set 14- Set 16

AGLIFER S.A.

En acuerdo con los Estatutos se cita a los socios a la Asamblea Ordinaria de Aglifer S.A., el día 2 de octubre de 2009, en el Hotel Holiday Inn, Colonia 823, Montevideo.
Primer llamado: 17:30
Segundo llamado: 17:45
Orden del día
1- Informe de situación administrativa
2- Informe de la empresa Fivernil S.A.

3- Informe de la marcha del sector de arándanos
4- Designación de nuevo Directorio
5- Asuntos varios.
03) $ 1000 3/p 23056 Set 15- Set 17

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Lelia Margarita, Julián y Elcira Isabel CALLABA LOPEZ DE HARO y Armindo Julián LOPEZ DE HARO ELGART, solicitando Título de Uso del Sepulcro N° 1470 del CEMENTERIO DEL BUCEO, al amparo del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N° 26928 de fecha 30 de noviembre de 1995, reglamentado por Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N° 2959/00 de fecha 21 de agosto de 2000, se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario, por el término de 60 días, vencido el cual se procederá como se solicita.-
Solicitud N° 681287.-
Montevideo, setiembre 1° de 2009.-
Mª. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 4999 10/p 21667 Set 04- Set 17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS
GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES

Luis Alberto CROVETTO BORGH, titular del NICHO N° 1 b Sector B del Cterio. La Paz, EMPLAZA a familiares y/o interesados en los restos inhumados en el mismo, para que se realicen los traslados de los extintos: José BORGH (11.908); Josefa MAUCERI (14.746) y Angel EBENESTELLI (17.621) los que se encuentran reducidos en Urna; reducción y traslado de los extintos Nelly FEXEIRA NUÑEZ (24.760); Antonia BORGH (39.576); Lorenzo BORGH (40.473) y Lucia BORGH (42.425).- DEBEN PRESENTARSE en Dpto. Necrópolis de Junta Local La Paz, dentro de los 30 días contados a partir de la presente publicación, vencido el mismo se autorizará al titular del sepulcro a realizar los trámites previo pago de los derechos que correspondan, depositando los restos en OSARIO GENERAL.-
EXPTE. 2009-81-1211-00152.
MARIO ESTEBAN, DIRECTOR DIVISION, NECROPOLIS, CARGO N° 148.
04) $ 3333 5/p 22339 Set 10- Set 16

UNIDAD GESTION NECROPOLIS
ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis N° 2763/80, se hace saber que: María Gladys FERNANDEZ GONZALEZ; solicita título del Panteón N° 48 Sector D del Cementerio de La Paz por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis Junta Local La Paz estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2008-81-1211-00624.
LUIS PIMIENTA, DIRECTOR, UNIDAD DE GESTION NECROPOLIS, COMUNA CANARIA.
04) $ 2499 5/p 23040 Set 15- Set 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS FABIAN DE MATTOS PERUCHENA y LOURDES ADRIANA PAGALDAY ZANARDO (FICHA 2-37314/2008).
Montevideo, 13 de abril de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21752 Set 04- Set 17

HORACIO CORUJO LOPEZ y NATALIA SACCO ROMAN (FICHA 2-35380/2009).
Montevideo, 2 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22173 Set 09- Set 22

FELIPE MANTA PORTEIRO y MARIA ANDREA RODRIGUEZ DIAZ (FICHA 2-31168/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22315 Set 09- Set 22

JUAN JAVIER ORREGO CANALE y MARIA CECILIA ROMERO DONADIO (FICHA 2-31200/2009).
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22444 Set 10- Set 23

SEGUNDO TURNO

ALFREDO EDUARDO GUELFI GARRIDO y NATALIA VERONICA CANEDO L'HOPITAL (FICHA 2-31434/2009).
Montevideo, 31 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22567 Set 11- Set 24

LILIANA IRENE GONZALEZ MONTALDO y JAVIER RICARDO CASURIAGA RIVERO (FICHA 2-35496/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22605 Set 11- Set 24

SILVIA SUSANA AMADO MUSSIO y JORGE DANIEL MERRONE GIULFO (FICHA 2-33904/2009).
Montevideo, 2 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22786 Set 14- Set 25

TERCER TURNO

JUAN JOSE POL LEBORGNE y MOIRA BUTLER LOPEZ (FICHA 2-34835/2009).
Montevideo, 27 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21500 Set 03- Set 16

CUARTO TURNO

NICOLAS MARCEL CASTRO CARABALLO y ELIANA AÑON ROLLANO (FICHA IUE 2-30809/2009).
Montevideo, 11 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21522 Set 03- Set 16

SUSANA NARDONE TUCCI y FERNANDO ENRIQUE FIGARES MARROCHE (FICHA IUE 2-22599/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22069 Set 08- Set 21

QUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO COSTA GONZÁLEZ y MARÍA LUISA BALETA VIÑALES (EXPEDIENTE 2-29043/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21527 Set 03- Set 16

OCTAVO TURNO

MARIA JOSE PEREIRO MORALES y JAVIER MAZZONCINI (FICHA 2-58833/2008).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21929 Set 07- Set 18

JORGE ARTIGAS GARCIA ALEMAN y ROSARIO GRACIELA PEREYRA MARTINEZ (FICHA 2-21534/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22618 Set 11- Set 24

NOVENO TURNO

JAIME HECTOR BENATAR CAIRATI y MABEL ISABEL COLINA RAMIREZ (FICHA 2-33258/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21886 Set 07- Set 18

CLAUDIO GASTON BOZZO ZALAZAR y CELIA RAQUEL de LEON (FICHA 2-26268/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. Susana Barreiro Seijas, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22328 Set 09- Set 22

DECIMO TURNO

RODRIGO ESCUDER VIANA y VICTORIA EUGENIA BERON TORRES (FICHA 2-30139/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21551 Set 03- Set 16

FERNANDO COPPOLA GONCALVEZ MEZQUITA y GIANELLA TERESITA TORRES NEGREIRA (FICHA 2-31521/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21873 Set 07- Set 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

HENRY EDINSON GALLARDI BORGARELLI y ALIZABEBA NEME MARTÍNEZ (EXPEDIENTE 2-24815/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22862 Set 15- Set 28

DECIMOTERCER TURNO

MARIA DE LOS ANGELES ZUBILLAGA IGLESIAS y RENZO PATRON PATRON (FICHA 2-19858/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22617 Set 11- Set 24

DECIMOSEXTO TURNO

WALDEMAR ZAVADLAV SANCHEZ y SANDRA MONICA PINTOS MAINERO (FICHA 134/2002).
Montevideo, 2 de mayo de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22568 Set 11- Set 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

ADRIANA RAQUEL DURAN SILVEIRA y RODOLFO YOUNG RODRIGUEZ (FICHA 2-27985/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21830 Set 07- Set 18

DECIMOCTAVO TURNO

SERVANDO EDUARDO GALLINAR PALACIO y ALICIA MARTINEZ ARGIBAY (FICHA 2-32258/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21770 Set 04- Set 17

DECIMONOVENO TURNO

JESUS ANTONIO PRIETO CIRIBELLO y LAURA ESTHER ARGIPIUK (FICHA 2-28090/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22569 Set 11- Set 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CRISTINA GARCÍA DIECK y LUIS ENRIQUE CORREA BLANCO (IUE 2-25374/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21751 Set 04- Set 17

MARÍA ALEJANDRA CECILIA FAZZIO ENRÍQUEZ y MARTÍN STAPFF RODRÍGUEZ (IUE 2-31135/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22439 Set 10- Set 23

RUBÉN COSTANZO VELAZCO y SUSANA INÉS RANGEL HUERTAS (IUE 2-28099/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22450 Set 10- Set 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

MÓNICA de LOURDES DA SILVA MAZZEO y DANIEL ANIBAL CORREA BORSANI (IUE 2-28148/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 21681 Set 04- Set 17

BEATRIZ CUADRO y HORACIO YANES (IUE 2-25637/2009).
Montevideo.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 21906 Set 07- Set 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROMÁN CAFFERA STUPINO y GLADYS ALICIA CURBELO MANCINI (IUE 2-23.396/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22233 Set 09- Set 22

ALVARO NIEVES y SANDRA ALICIA RAVAZZANI (IUE 2-35371/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22538 Set 11- Set 24

MIGUEL OSCAR MARTÍNEZ y BRÍGIDA CRISTINA LÓPEZ (IUE 2-20731/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22754 Set 14- Set 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE EDUARDO FUEGO HUARTE y ADRIANA MARIA RODRIGUEZ BENGOCHEA (FICHA 2-54916/2008).
Montevideo, 1 de diciembre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21711 Set 04- Set 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO ANDRES JAFIF DOUEK o DOVEK y MARCELA WYNTER BERCOWICZ (FICHA 2-29718/2009).
Montevideo, 20 de agosto de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21682 Set 04- Set 17

EDUARDO SERGIO TERMESANA SCARCHELLI y ANNABELA SUBURU SOSA (FICHA 2-25210/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 21870 Set 07- Set 18

MARCELO FABIAN CHAPPE HERNANDEZ e ISABEL CRISTINA PICCARDO (FICHA 2-27431/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22340 Set 10- Set 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERNANDO DANIEL ARBIZA OLIVERA y LAURA BEATRIZ TORTEROLO GOSLINO (FICHA 156-290/2009).
Artigas, 17 de agosto de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22226 Set 09- Set 22

JOSE EDUARDO GENERALI FOCCO y MARIA CRISTINA FAGUNDEZ BARRENECHE (FICHA 461-368/2009).
Artigas, 27 de agosto de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22771 Set 14- Set 25

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

ROSSANA MARIA BOZ GARCIA y ANGEL RENE LEDESMA BARCOS (FICHA 440-926/2009).

Las Piedras, 29 de julio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21784 Set 07- Set 18

JOSE WALTER BERTOLINO BRAVO e IVONNE JULIA ARIANO REYNALDO (FICHA 440-968/2009).
Las Piedras, 29 de julio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22290 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

CLAUDIA TRIAS y LUIS SOSA RANZONE (FICHA IUE 458-1587/2008).
Las Piedras, 11 de febrero de 2009.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21783 Set 07- Set 18

CECILIA ROSANA ESPIGA PERRONE y MAURO FABIAN CORREA ACOSTA (FICHA IUE 458-926/2009).
Las Piedras, 29 de julio de 2009.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21785 Set 07- Set 18

SERGIO DANIEL CEBALLO ACEREDO y CLAUDIA JAQUELINE BACCINO SILVERA (FICHA IUE 458-869/2009).
Las Piedras, 30 de julio de 2009.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22234 Set 09- Set 22

MARIA RAQUEL RODRIGUEZ TAGLIAFERRO y MIGUEL ANGEL CASTRO HERNANDEZ (FICHA IUE 458-1206/2009).
Las Piedras, 1 de septiembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22341 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MARIA DE LOURDES LOURENCO FIGUEIRA y MARCOS GABRIEL RODRIGUEZ RECCIOPPE (FICHA 176-560/2008).
Pando, 16 de julio de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22964 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

NELSON DAVID JARAMILLO y LUCIA CARINA DAMACENA (IUE 179-476/2007).
Ciudad de la Costa, 2 de agosto de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22271 Set 09- Set 22

CUARTO TURNO

ALBERTO ALEJANDRO VIÑA LOPEZ y MARIA LOURDES CHAVES RIBEIRO (IUE 180-276/2009).
Ciudad de la Costa, 17 de agosto de 2009.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22537 Set 11- Set 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ADRIANA JANNETH DELGADO FERREIRA y MILTON ORLANDO MEDEROS FLEITAS (FICHA 468-201/2009).
Melo, 17 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
05) $ 4166 10/p 22720 Set 14- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

ARADI PEREZ CORREA y ERNESTO TELIS BUELA (IUE 209-102/2009).
Río Branco, 31 de agosto de 2009.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 22714 Set 14- Set 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON ANSELMO RODRIGUEZ GARRONE y MARTA LUCY ESCOBAR RABAZZA (IUE 223-610/2009).
Colonia, 19 de agosto de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 22012 Set 08- Set 21

DOMINGO HEBER HERNANDEZ DELGADO y FABIANA ESTHER SHEIDEGGER (IUE 223-182/2009).
Colonia, 12 de junio de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 22512 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PABLO MARTIN DELGADO RIZZO y LAURA MATILDE RUSCH MOREIRA (IUE 227-454/2009).
Carmelo, 24 de agosto de 2009.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 21536 Set 03- Set 16

GUSTAVO ADOLFO SABALSAGARAY AZNAREZ y ANA ALEXINA YAUZA AGUIRRE (IUE 227-133/2008).
Carmelo, 28 de abril de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 22640 Set 14- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ADEMAR FENOCCHIO YARZABAL y ZULMA YAQUELIN DUFOUR ACOSTA (IUE 225-488/2009).
Rosario, 10 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22526 Set 11- Set 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO ANÍBAL ROBATTO RAMOS y MARÍA JACQUELINE LUGO VIDAL (IUE 241-331/2009).
Durazno, 12 de agosto de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21510 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

LUCIANA MAGELA VILA RODRIGUEZ y DIEGO HENRY ROSA SANTOS (IUE 242-389/2009).
Durazno, 12 de agosto de 2009.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22993 Set 15- Set 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LILIÁN EYBEL ALCOBA RODRÍGUEZ y EDUARDO RAFAEL MORALES BENÍTEZ (FICHA 261-259/2009).
Florida, 5 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 22187 Set 09- Set 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR ROBERTO BORGES FALCO y ROSARIO DANIELA PEREZ COLINA (FICHA 284-389/2009).
Maldonado, 29 de julio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 21475 Set 03- Set 16

OCTAVO TURNO

SONIA MABEL LUZARDO YANGURDES y MANUEL LUIS FERMINO AMARAL (FICHA 286-512/2009).

Maldonado, 18 de agosto de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 22192 Set 09- Set 22

JOSÉ ALBERTO CRISTOFARO y MARÍA CONCEPCIÓN FORNO (FICHA 286-507/2009).
Maldonado, 20 de agosto de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22193 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

WALTER JAVIER TORT BARRIOS y NATALIA MARISA CEDRES MARTINEZ (FICHA 456-393/2009).
San Carlos, 5 de agosto de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 21476 Set 03- Set 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANA MARIA OLIVERA ALVEZ y JUAN CARLOS VIEGA NÚÑEZ (FICHA IUE 330-370/2009).
Rivera, 5 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22800 Set 14- Set 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ZULLY MARGARA TONI VILLALBA y JULIO CESAR FAGUNDEZ (FICHA IUE 352-500/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de agosto de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 22696 Set 14- Set 25

TERCER TURNO

JUAN MARÍA CONTI LA CRUZ y JUDITH RAQUEL MARTÍNEZ (FICHA IUE 353-707/2009).
Salto, 1 de septiembre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 22043 Set 08- Set 21

RAMIRO AMADO FONTOURA TIRONI y MARIA POMPEYA ORIHUELA PEREIRA (FICHA B/390/2002).
Salto, 4 de diciembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 22692 Set 14- Set 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILLIAM ESTEBAN BONAHON RAMENGHI y MARIA FABIANA HERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 370-403/2009).
San José, 18 de agosto de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22802 Set 14- Set 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE GUSTAVO BALESTENA CABRERA y VIVIANA MILDRED VERA VILLANUEVA (IUE 381-366/2009).
Mercedes, 14 de agosto de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 22032 Set 08- Set 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RUY ABEL ARBIZA LENCINA y NAYBI CLAUDIA AIZPUN CANALES (IUE 463-285/2009).
Paso de los Toros, 12 de agosto de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 22891 Set 15- Set 28

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA ALFONSO, ANDREA VERÓNICA C/ NORIA OLIVEIRA, CARLOS ALBERTO - Divorcio por Causal: SEPARACIÓN DE HECHO", EXPEDIENTE 2-33030/2009, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO NORIA OLIVEIRA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.-
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 21663 Set 04- Set 17

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SPERANZA, FERNANDO C/ CUROTTO PAOLA, ROSSEMARIE - DIVORCIO" Fa: 2-30384/2008, se cita, llama y emplaza a ROSSEMARIE CUROTTO PAOLA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 02 de setiembre de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 22835 Set 14- Set 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ AICARDO, IVANA PAOLA C/ VILLAFÁN LLUGDAR, CARLOS IGNACIO - Divorcio por Causal: SEPARACIÓN DE HECHO", FICHA Nº 2-31503/2009, se cita y emplaza a CARLOS IGNACIO VILLAFÁN LLUGDAR a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, cuatro de abril de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
07) $ 2143 10/p 21602 Set 03- Set 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "SOLARI LANZA, MARIA NOELIA C/ VARELA, PABLO SEBASTIÁN. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" IUE 2-31429/2009 por Decreto N° 3307/2009 de fecha 11 de Agosto de 2009, se dispuso emplazar al Sr. Pablo Sebastián VARELA a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que se está patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, catorce de Agosto de 2009. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 21740 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "SALVATIERRA, JACINTA MYRIAM C/ MORENO MORALES, DAVID. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO" IUE 2-39893/2005 por Decreto Nº 3644/2009 de fecha 18 de Agosto de 2009, se dispuso emplazar al Sr. DAVID MORENO MORALES estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto 3644/2009 de fecha 18.08.2009 se concedió al promotor el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, exonerando de la publicación en el diario particular.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinte de Agosto de 2009. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21514 Set 03- Set 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas,. se emplaza a JUAN CARLOS DE LOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "SANTANA SHIRLEY RENEE C/ DE LOS SANTOS JUAN CARLOS.- DIVORCIO (ficha. 461-601/2008), bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza a sus efectos.-
Artigas, 28 de agosto de 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 22774 Set 14- Set 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "LAGOS SILVEIRA, TERESA C/A MOLINA MOREIRA, EDUARDO MIGUEL. DIVORCIO. IUE. 468.1040/2008", se cita y emplaza al Señor Eduardo Miguel Molina Moreira, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
07) (Sin Costo) 10/p 21840 Set 07- Set 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "FERREIRA TELLES, Lourdes Beatriz contra RIVERO, Elio. Divorcio por Separación de Hecho. FICHA I.U.E. 353-712/2009", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. Elio RIVERO a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECISIETE DE JULIO de DOS MIL NUEVE.- Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 21504 Set 03- Set 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "VESPA GONZÁLEZ, LIRIA MARCELA C/ VALENTTI ROJAS, ROBERT EDUARDO - Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza - IUE: 381-119/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LIRIA MARCELA VESPA GONZÁLEZ, C.I. 3.459.848-3, promoviendo trámite de Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza contra ROBERT EDUARDO VALENTTI ROJAS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. ROBERT EDUARDO VALENTTI ROJAS, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, uno de Setiembre de 2009. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 22510 Set 11- Set 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "ROMERO BUSTAMANTE, MARIA JULIETA C/ CHAVEZ, ROBERTO; DIVORCIO" FA. 412-265/2009, por Auto Nro. 3458/2009 de fecha 4 de agosto de 2009, se dispuso el EMPLAZAMIENTO del Sr. ROBERTO CHAVEZ, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO, con quien seguirán estos procedimientos. Se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, por el auto mencionado ut-supra.- Treinta y Tres, 6 de agosto de 2009.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 22544 Set 11- Set 24

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO.- al titular de los servicios telefónicos números 908 68 35, 903 20 63, 903 09 72, 902 29 24 y 901 35 41, habilitados en la calle Soriano N° 972, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 750 3/p 23035 Set 15- Set 17

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 20/04/09, ha designado para ser expropiado el inmueble Padrón Nº 179.739, sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, Barrio Villa del Cerro, sobre la calle Dr. Pedro Castellino, lindero al Padrón Nº 162.332, en el que se

encuentra situado el Centro Coordinado del Cerro, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, que es propiedad de las herederas del Sr. Federico Meise, Sra. Oliva Tabárez de Meise y Sra. Betty Oliva Meise, según lo dispuesto por el Art. 32 de la Constitución de la República y Art. 4º de la Ley 3.958 del 28/03/1912, a efectos de construir allí el nuevo Servicio de Emergencia del Centro Coordinado del Cerro.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los Arts. 15 y 16 de la Ley 3.958, modificados por el Decreto Ley Nº 10.247, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado bien, advirtiéndoles que el Expediente Nº 068- 2219/2008, se encuentra de manifiesto durante el término de 8 días, en el Departamento Jurídico de la Red de Atención del Primer Nivel, sito en la calle Cerro Largo 1726 bis, de la ciudad de Montevideo.
09) $ 9165 10/p 21485 Set 03- Set 16

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los propietarios Sra. Plácida Cibils Hill y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 154631 con un área individual de 1.883 m.c que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 183/08 del Departamento de Planificación de fecha 8 de octubre de 2008, con destino a la Cartera de Tierras para regularizar el asentamiento COVISOCIAL. De acuerdo al plano de mensura del Agrimensor Vicente Irastorza. inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de setiembre de 1932 con el Nº 57. El monto a pagar por dicha expropiación de acuerdo a la Resolución del Departamento de Planificación Nº 1488/09 de fecha 20 de abril de 2009 es de U.R. 972,46 (Unidades Reajustables novecientas setenta y dos con 46/100).
El Expediente Nº 6402-000901-08, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22479 Set 10- Set 23

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a los propietarios Jorge Eduardo Pérez Canclini y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No. 416752/002 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto No. 32835 de fecha 5/03/2009 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 47/09 del Departamento de Planificación de fecha 14 de abril de 2009, con destino a la apertura de la calle de acceso al barrio Villa Farré. El expediente No. 6402-000826-09 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22917 Set 14- Set 25

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a los propietarios Gregorio Olivera Silva y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No. 416752/003 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto No. 32835 de fecha 5/03/2009 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 47/09 del Departamento de Planificación de fecha 14 de abril de 2009, con destino a la apertura de la calle de acceso al barrio Villa Farré. El expediente No. 6402-000831-09 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22918 Set 14- Set 25

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a los propietarios Displast SRL y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No. 416747 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto No. 32835 de fecha 5/03/2009 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 47/09 del Departamento de Planificación de fecha 14 de abril de 2009, con destino a la apertura de la calle de acceso al barrio Villa Farré. El expediente No. 6402- 000784-09 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22919 Set 14- Set 25

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a los propietarios Juan Alberto Pacheco Dos Santos Mendieta y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No. 416752/001 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto No. 32835 de fecha 5/03/2009 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 47/09 del Departamento de Planificación de fecha 14 de abril de 2009, con destino a la apertura de la calle de acceso al barrio Villa Farré. El expediente No. 6402-000810-09 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22920 Set 14- Set 25

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a los propietarios Nestor Amir Pedroza Méndez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No. 416752/004 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto No. 32835 de fecha 5/03/2009 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 47/09 del Departamento de Planificación de fecha 14 de abril de 2009, con destino a la apertura de la calle de acceso al barrio Villa Farré. El expediente No. 6402-000847-09 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22921 Set 14- Set 25

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a los propietarios José Alberto Ledesma Esquibel y Marita Silva Martínez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No. 416752/005 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto No. 32835 de fecha 5/03/2009 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 47/09 del Departamento de Planificación de fecha 14 de abril de 2009, con destino a la apertura de la calle de acceso al barrio Villa Farré. El expediente No. 6402-000852-09 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22922 Set 14- Set 25

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a los propietarios Mario César Paredes Romero y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No. 416752/006 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto No. 32835 de fecha 5/03/2009 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 47/09 del Departamento de Planificación de fecha 14 de abril de 2009, con destino a la apertura de la calle de acceso al barrio Villa Farré. El expediente No. 6402-000868-09 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 22923 Set 14- Set 25

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos:

"SALINAS MERJEAUX, GLORIA LORELEY -INCAPACIDAD-" Fa. Nro. 52-525/1988, por Resolución Nro. 1172/2009 de fecha 1°/04/2009, se designo curador a SONIA MABEL SALINAS, quien sustituye a DOLORES MERJEAUX respecto de GLORIA LORELEY SALINAS MERJEAUX.-
Se hace constar que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 3 de junio de 2009.- Esc OLGA VAES TIREELI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 22092 Set 08- Set 21

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "GARCIA MANSILLA MICHAEL.- INCAPACIDAD" Fa. 2-36091/2008, por auto Nº 6654/2008 de fecha 4/12/2008, se designó en caracter de Curadora Interina del presunto incapaz MICHAEL MANSILLA GARCIA a VICTORIA MANSILLA.-
Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil nueve. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 22543 Set 11- Set 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: VILLAMIL ANDRADES ISRAEL ANDRES - INCAPACIDAD IUE 2-27070/2008, se hace saber que por resolución Nº 6011/2008, de fecha 30.10.2008, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Israel Andrés Villamil Andrades, se designa curadora a la Sra. María Julia Andrades.-
Tramitado por Consultorio Jurídico Barrial "Piedras Blancas" dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República
Montevideo, 27 de marzo del 2009.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21693 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "SANCHEZ VEGA MARCO -Incapacidad IUE 2-17253/2008 por resolución Nº 3219/2009 de fecha 12.06.2009 se declaro en estado de incapacidad a Marco Sánchez Vega, designándose curadora a la Sra. Blanca Lucía Rosa. Se le concedió auxiliatiria de pobreza.
Montevideo, 28 de julio del 2009 Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 21533 Set 03- Set 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° turno, en los autos caratulados: "LA LUZ WILLIANS JUAN. INCAPACIDAD" IUE: 2-15819/2007 por Decreto Nro 734/2009 de fecha 11.03.2009 se declaró en estado de incapacidad al Sr. WILLIANS JUAN LA LUZ designándose curadora propietaria a la Sra. MARIA RENEE LA LUZ.
Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nro 3295 de fecha 31.07.2009.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 6 de agosto de 2009 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21720 Set 04- Set 17

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "CABRAL DESEMBRINO Y OTROS. INCAPACIDAD" IUE: 2-60830/2008 por Decreto Nro 2715/2009 de fecha 23.06.2009 se declaró en estado de incapacidad al Sra HILARIA SANTIAGO PRESENTADO designándose curadora propietaria a la Sra. MARIA ELENA BARCIA SANTIAGO.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 6 de agosto de 2009 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 22070 Set 08- Set 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 156-175/2005), se ha declarado en estado de incapacidad a DELMIRA MARTINEZ GONZALEZ, designándose curador de la misma al Sr. RAMON OLIVERA.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 13 de agosto del año 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 22773 Set 14- Set 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "CORREA, CAROLINA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-849/2008, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CAROLINA CORREA MOLINA C.I. Nº 4.691.005-9 habiéndose designado curadora a ZULI MOLINA C.I. Nº 2.015.538-2. Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 25 de mayo de 2009. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21578 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4ª Turno en autos caratulados: "SENA AMARAL JUAN CARLOS. INCAPACIDAD. IUE 180-464/2005", se hace saber que por Decreto No. 5017/2007 de fecha 28/08/2007, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JUAN CARLOS SENA AMARL, designándose Curadora a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES BARBOZA, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento.
CIUDAD DE LA COSTA, CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. Silvia Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21897 Set 07- Set 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: MARICHAL ACOSTA, Melina Alejandra.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-643/2008 hace saber al público que por auto Nº 2247/2009 de fecha 28/05/2009 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Melina Alejandra MARICHAL ACOSTA designándose Curadora de la misma a su madre legítima Miriam Esther ACOSTA DIAZ quién aceptó dicho cargo con fecha 18/06/2009 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 791/2009 de fecha 11/03/2009.- Durazno, 23/06/2009.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21508 Set 03- Set 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "PEÑA ECHEVARREN, Enzo Javier - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/260-41/2009"; se hace saber que por resolución No. 2327, de fecha 29 de mayo de 2009, se declara en estado de incapacidad a Enzo Javier PEÑA ECHEVARREN, designándose curador definitivo del mismo a la Sra. Nancy Liliana ECHEVARREN CASAL.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Nancy Liliana ECHEVARREN CASAL, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del

20 de abril de 1955.- Florida, agosto 6 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 21662 Set 04- Set 17

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "PETRUCCI RUÉTALO, Mariana - INCAPACIDAD - F/260_47/2009"; se hace saber que por resolución No. 3718, de fecha 13 de Agosto de 2009, se declara en estado de incapacidad a Mariana PETRUCCI RUÉTALO, designándose curadora de la misma a la Sra. Shirley Aracely PETRUCCI RUÉTALO, haciéndose saber que la gestionante, Sra. Shirley Aracely PETRUCCI RUÉTALO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, setiembre 1o. de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 22518 Set 11- Set 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DA FONSECA, CARLOS. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-186/2005, se hace saber que por auto Nº 1398/2009 de fecha 19.03.2009, se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS DA FONSECA C.I. 2.627.763-5, designándose curadora definitiva a la Sra. GLADYS TERESA PEROCHENA C.I. 2.801.822-5, quien aceptó el cargo conferido el día 31.03.2009, sirviendo ésta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 23 de Junio e 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 22686 Set 14- Set 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos DOLCI LOPEZ, JOSE LUIS - Incapacidad -Fa. 317-165/1999 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: DOLCI LOPEZ, JOSE LUIS, Designándose Curadora a ANGELA BEATRIZ ROMERO, habiendose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 31 DE AGOSTO de 2009 Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 22589 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "DIAZ MARTINEZ, ANA BELEN. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 318-181/2008, se hace saber que por RESOLUCION Nº 471 de fecha 29 DE ABRIL DE 2009, se ha declarado en estado de incapacidad a ANA BELEN DIAZ MARTINEZ, habiéndose designado como CURADORA de la misma a su madre Sra. Rocío de los Angeles Santos Martínez, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoría de Oficio.- Young, 8 de Junio de 2009- Esc. Luisa María Vico de Benedetti. Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 22099 Set 08- Set 21

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, de Primer Turno, en los autos: "DEMONTET VALIENTE, NATALIA FERNANDA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 318-70/2009, se hace saber que por RESOLUCION Nº. 657 de fecha 1 de Junio de 2009, se ha dado inicio al trámite de incapacidad a NATALIA FERNANDA DEMONTET VALIENTE, habiendo designado como CURADORA INTERINA de la misma a su hermana, Sra. GIOVANA MAGDALENA DEMONTET VALIENTE, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoría de Oficio.- Young, 30 de Junio de 2009.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 22102 Set 08- Set 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "GONZALEZ ALBIN, LUIS MANUEL- Denuncia de Insania - IUE 431-245/2007, se hace saber que por Decreto Nº 1490/2009, de fecha 21/04/09, se declaró en estado de Incapacidad a LUIS MANUEL GONZALEZ ALBIN, habiéndose designado curadora del Incapaz a NOEMI RACIOPPI, C.I. 1.353.868-2 quien aceptó el cargo el día 27 de abril de 2009. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 10 de agosto de 2009. Esc. Daniella Donato, Actuaria.
10) $ 1785 10/p 21639 Set 04- Set 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "FÚNEZ GÓMEZ, ANGEL RAMÓN - Incapacidad - IUE: 431-616/2008", se hace saber que por Auto Nº 3122/2009 del 21/07/2009, se declaró en estado de incapacidad a ANGEL RAMÓN FÚNEZ GÓMEZ, C.I. Nº 2.742.845-7, habiéndose designado curadora a su madre EUGENIA GÓMEZ LÓPEZ, C.I. Nº 3.574.547-5, quien aceptó el cargo el día 23/07/2009. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintiuno de agosto de dos mil nueve. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 22509 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º Turno, dictado en los autos caratulados: "GOMEZ SEGURA, GIOVANNA. Incapacidad". IUE: 443-218/2008, se hace saber que por Resolución Nº 1171/2009 de fecha 22 de julio de 2009, se declaró en estado de incapacidad a GIOVANNA GOMEZ SEGURA. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 20 de agosto de 2009 Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 21497 Set 03- Set 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: Fa 469-442/2008, se hace saber que se designó CURADOR DEFINITIVO del incapaz KAREN VANESA GUILLAMA LIMA a: ANA DELIA LIMA NUÑEZ, quién aceptó el cargo con fecha 20/07/2009. Tacuarembó, 26 de agosto de 2009. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21652 Set 04- Set 17

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 15 de 2009

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OSCAR DE LOS SANTOS, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Guaná 2154/601 y DIANA KARINA FERRER, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Guaná 2154/601.
14) $ 253 3/p 22847 Set 15- Set 17

WILNER ALEC ARCE, 42 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 5899 y CLAUDIA FERRON, 44 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 5899.
14) $ 253 3/p 22876 Set 15- Set 17

FERNANDO MARTIN DORELO, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Galileo 1671 y CLAUDIA LETICIA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, brasilera N/U, domiciliada en Lanús 6043.
14) $ 253 3/p 22878 Set 15- Set 17

FEDERICO JAVIER ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemente Estable 3527 y FLAVIA ELIZABETH ARISTEGUI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 2223.
14) $ 253 3/p 22897 Set 15- Set 17

EUSEBIO WALTER HERNANDEZ, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Isabela 3454 Ap. 4 y FELICIA TERESA DIAZ, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Isabela 3454 Ap. 4.
14) $ 253 3/p 22911 Set 15- Set 17

OFICINA No. 2

DANIEL SEBASTIAN BRUM, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Guayabo 1924/303 y LOURDES GRACIELA MARTINO, 33 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada en Guayabo 1924/303.
14) $ 253 3/p 22845 Set 15- Set 17

WALTER ANDRES FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sambucetti 2011 y LELIA FABIANA ARIZAGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Himalaya 3184.
14) $ 253 3/p 22849 Set 15- Set 17

JORGE EDUARDO BRONCINI, 40 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Ernesto Pinto 166 bis y MARIA DE LOS ANGELES ROSSI, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ernesto Pintos 166 bis.
14) $ 253 3/p 22859 Set 15- Set 17

JUAN PABLO BATISTA, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Colonia 1387/801 y BEATRIZ LAURA MANGARELLI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 1387/801.
14) $ 253 3/p 22860 Set 15- Set 17

ANGEL MAURICIO BARCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 5780 y CAROLINA NOEMI NUÑEZ, 29 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Timote 5780.
14) $ 253 3/p 22999 Set 15- Set 17

OFICINA No. 3

ROBERTO DARIO CHAVES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3631 y MARIA TERESA GRAÑA, 34 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Chimborazo 3631.
14) $ 253 3/p 22850 Set 15- Set 17

FRANCISCO JAVIER KOLENC, 39 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Ecuador 1729 y KARINA VALETA, 33 años, soltera, lic. adm. empresas, oriental, domiciliada en Ecuador 1729.
14) $ 253 3/p 22851 Set 15- Set 17

NICOLAS JEREMIAS CAITAN, 29 años, soltero, bibliotecólogo, oriental, domiciliado en Venancio Benavídez 3420 y NEFER ALEXANDRA DANS, 34 años, divorciada, empleada, canadiense, domiciliada en V. Benavídez 3420.
14) $ 253 3/p 22857 Set 15- Set 17

JORGE SEBASTIAN CABOT, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 3105 Piso 8 y MARIA ISABEL FERNANDEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bermúdez 1391 Planta Baja.
14) $ 253 3/p 22858 Set 15- Set 17

DOREEN JAVIER IBARRA, 75 años, divorciado, legislador, oriental, domiciliado en Garibaldi 2859/1701 y SILVIA JOSEFINA LACA, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2859/1701.
14) $ 253 3/p 22877 Set 15- Set 17

GERMAN GABRIEL CUÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 2674/405 y LORENA BOCCARDI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2674/405.
14) $ 253 3/p 22881 Set 15- Set 17

PABLO DANIEL CASTELLAZZI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Araúcho 1280 Ap. 4 y MARIA EUGENIA DI PAOLO, 31 años, divorciada, ing. de sistemas, oriental, domiciliada en Francisco Araúcho 1280 Ap. 4.
14) $ 253 3/p 22896 Set 15- Set 17

DIEGO NICOLAS ESPERON, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Yaguarí 1995 y NOELIA ELENA RIVAS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguarí 1995.
14) $ 253 3/p 22899 Set 15- Set 17

CARLOS ALBERTO ILLESCAS, 58 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4259A y ELIZABETH GRACIELA CASTRO, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. Giralt 4529A.
14) $ 253 3/p 22910 Set 15- Set 17

FAUSTO CAMILO CORREA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutiérrez 1843 y MARIA CECILIA da ROSA, 39 años, viuda, empresaria, oriental, domiciliada en Melo 2594 bis ap. 201.
14) $ 253 3/p 22926 Set 15- Set 17

DIEGO CARIDAD, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Américo Vespucio 1445/302 y VIRGINIA ALEJANDRA CUBRIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Vespucio 1445/302.
14) $ 253 3/p 22935 Set 15- Set 17

FRANCIS COSTA, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Minas 1259/2 y MARIA DE LOURDES PEREIRA, 26 años, soltera, estudiante, brasileña C/N, domiciliada en Ponce 1436/201.
14) $ 253 3/p 22995 Set 15- Set 17

OFICINA No. 4

EDUARDO JOEL GIMENEZ, 20 años, soltero, peón, argentino n/u, domiciliado en Juan de la Cosa 4618 y PERLA SOLEDAD PEREYRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio Piquet 5336.
14) $ 253 3/p 22846 Set 15- Set 17

ADRIAN MIGUEL LOPEZ, 29 años, soltero, ing. en informática, oriental, domiciliado en Saldanha Da Gama 3931 b h/336 y ANA KARINA PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saldanha Da Gama 3931 b h/331.
14) $ 253 3/p 22848 Set 15- Set 17

LUIS EDUARDO GUTIERREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 4235/3 y SILVIA NAHIR RIVERO, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Avellaneda 4235/3.
14) $ 253 3/p 22879 Set 15- Set 17

DIEGO ORLANDO LAUREANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2090 4B/303 y SILVANA PERAZA, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Zum Felde 2090 4 B/303.
14) $ 253 3/p 22898 Set 15- Set 17

PEDRO LORIENTE, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2606/105 y GRISSEL SILVA, 43

años, divorciada, militar, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2606/105.
14) $ 253 3/p 22909 Set 15- Set 17

GONZALO GIL, 36 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Carlos Ferreri Odetto 4579 senda 13 y SILVANA CAETANO, 37 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Carlos Ferreri Odetto 4579 senda 13.
14) $ 253 3/p 22937 Set 15- Set 17

JUAN MARTIN LEGUISAMO, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Avda. Lezica 5773 Block F 211 y LAURA PATRICIA LIMA, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Avda. Lezica 5773 Block F 211.
14) $ 253 3/p 22938 Set 15- Set 17

JOSE LUCIANO GOMEZ, 34 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Isla de Gorriti 2160 y ANDREA LILIANA CAGNOLI, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3598.
14) $ 253 3/p 23002 Set 15- Set 17

OFICINA No. 5

VICTOR DANIEL MONTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marín 1243 y JESICA DENIS GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. "B" 1133.
14) $ 253 3/p 23024 Set 15- Set 17

RODOLFO WATROBA, 86 años, viudo, jubilado, polaco, domiciliado en Cuareim 1668 3 y MARINA BEATRIZ GOMEZ, 64 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durango 1429 7 E.
14) $ 253 3/p 23027 Set 15- Set 17

OFICINA No. 6

ALVARO SIMON SZLAIEN, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3228/403 y JACQUELINE XIMENA DYMENSTEIN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3228/403.
14) $ 253 3/p 22856 Set 15- Set 17

GASTON SALVO, 32 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Ledo Arroyo Torres 5614 E y MARIA EUGENIA SALICE, 32 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Ledo Arroyo Torres 5614 E.
14) $ 253 3/p 22927 Set 15- Set 17

ANDRES MARTÍN SILVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curupú 4218 y GRACIELA ALEXANDRA SUAREZ, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Curupú 4218.
14) $ 253 3/p 22936 Set 15- Set 17

PABLO SILVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1407 y VIVIANA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 1407.
14) $ 253 3/p 22942 Set 15- Set 17

CARLOS EMMANUEL SILVA, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Máximo Santos 4026 y GABRIELA NOELIA GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Otero 5270.
14) $ 253 3/p 22998 Set 15- Set 17

DIEGO SCALA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Enriqueta Compte y Riquet 1279 y CAROLINA STEFANI WINCE, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Tomás Gomensoro 3013.
14) $ 253 3/p 23010 Set 15- Set 17

MIGUEL ANGEL RUBILES, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Cornelio Guerra 1190 y ANGELA GABRIELA VARGAS, 14 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 3942.
14) $ 253 3/p 23042 Set 15- Set 17

OFICINA No. 7

JORGE RAUL VIANA, 31 años, soltero, electricista autom., oriental, domiciliado en Lamartine 1538 y ANA LAURA FALERO, 30 años, soltera, tisonera, oriental, domiciliada en Casavalle 4734 A.
14) $ 253 3/p 22924 Set 15- Set 17

LEANDRO RAUL VIDELA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguary 535 y ESTEFANIA TRENTIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan López 1031.
14) $ 253 3/p 22925 Set 15- Set 17

GASTON EMILIO NEMER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Thompson 3027 y NATALIA ALEXANDRA PIRIZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Thompson 3027.
14) $ 253 3/p 22970 Set 15- Set 17

MAURO ADRIAN VILA, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2592 y ALEJANDRA FERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2592.
14) $ 253 3/p 23025 Set 15- Set 17

JORGE ALEJANDRO VERDALA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3171 apto. 2 y CARLA KARINA MILAN, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Uruguayana 3171 apto. 2.
14) $ 253 3/p 23029 Set 15- Set 17

GABRIEL ALEJANDRO PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bell 1142 y ANA MIQUELINA SANDONATO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bell 1142.
14) $ 253 3/p 23043 Set 15- Set 17

Montevideo, setiembre 14 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VÍCTOR AGUILAR, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Calamet 3212 Bl. 17/001 y MARTINA VERÓNICA RODRÍGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Calamet 3212 Bl. 17/001.
14) $ 253 3/p 22651 Set 14- Set 16

JUAN GABRIEL ARIAS, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3118/8 y ROXANA ELISA MIGLIARINI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Buxareo 1319.
14) $ 253 3/p 22654 Set 14- Set 16

DARÍO FABIÁN del RÍO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Erría 92 Bl. D4/002 y SILVANA BEATRIZ PERA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en E. Erría 92 Bl. D4/002.
14) $ 253 3/p 22655 Set 14- Set 16

MARCELO GASTÓN ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Guerra 7010 S. 41 y ADRIANA RAQUEL BERNET, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Guerra 7010 S. 41.
14) $ 253 3/p 22670 Set 14- Set 16

ALBERTO RAMON ALGORTA, 66 años, divorciado, trab. independiente, oriental, domiciliado en Cavia 2652/102 y SARA EUGENIA DIAZ, 81 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Cavia 2652/102.
14) $ 253 3/p 22688 Set 14- Set 16

ERNESTO EXEQUIEL HERNANDEZ, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Los Helechos 2463 C y MARIA JOSE CONZE, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Helechos 2463 C.
14) $ 253 3/p 22711 Set 14- Set 16

ROBERTO JAVIER DELGADO, 38 años, divorciado, trabajador indep., oriental, domiciliado en Hernani 1495 y ANA KARINA SAGASTI, 35 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Hernani 1495.
14) $ 253 3/p 22782 Set 14- Set 16

OFICINA No. 2

JUAN JOSE BURLANDO, 50 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado en Pje. 57 4407 Cerro y MARIA de los ANGELES MARTINEZ, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. 57 4407 Cerro.
14) $ 253 3/p 22666 Set 14- Set 16

ANGEL GABRIEL BORCHES, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Antares 4050 y NANCY GABRIELA IBARRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antares 4050.
14) $ 253 3/p 22667 Set 14- Set 16

PABLO SERGIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Javier de Viana 2375 y MILAGROS MOLDES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Javier de Viana 2375.
14) $ 253 3/p 22689 Set 14- Set 16

PABLO DAMIAN FARIAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Vidal 491 y MARIA NOEL RAMIREZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José María Vidal 491.
14) $ 253 3/p 22807 Set 14- Set 16

OFICINA No. 3

REYNO CRISTINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5831/E Psje. B e ILIANA DENISSE GAZAÑOL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5831/ Psje. B.
14) $ 253 3/p 22652 Set 14- Set 16

JULIO ALEJANDRO CAMINO, 44 años, soltero, periodista/actor, oriental, domiciliado en Enrique Pouey 2583/302 y MARIA LORENA BOMIO, 31 años, soltera, lic. en comunicación, oriental, domiciliada en E. Pouey 2583/302.
14) $ 253 3/p 22795 Set 14- Set 16

MARCOS ANDRES COSTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plaza Independencia 842 y MARIA NATALIA DUARTE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plaza Independencia 842.
14) $ 253 3/p 22798 Set 14- Set 16

OFICINA No. 4

MARTIN ANDRES GUERRERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Victorio Venetto 1024 y GLADYS LILIAN ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Victorio Venetto 1024.
14) $ 253 3/p 22650 Set 14- Set 16

FRED HERNANI GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1623/2 y ANA MARIA COSTABEL, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1623/2.
14) $ 253 3/p 22653 Set 14- Set 16

EDUARDO GOMEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramallo 1929/12 y CECILIA MOIZO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramallo 1929/12.
14) $ 253 3/p 22664 Set 14- Set 16

CARLOS DANIEL GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en China 1636 y DAYANA DANIELA CALCAGNO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Castellino 1523.
14) $ 253 3/p 22669 Set 14- Set 16

CARLOS JORGE LAPLAZOTTE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Manuel de Ubeda 4282 y CAROLINA ANDREA REBOREDO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Manuel de Ubeda 4282.
14) $ 253 3/p 22671 Set 14- Set 16

GUSTAVO ENRIQUE LLUCH, 55 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Marmarajá 2283/302 y MARIA VIRGINIA MOCOROA, 54 años, divorciada, retirada militar, oriental, domiciliada en Manuel Alonso 1744/201.
14) $ 253 3/p 22712 Set 14- Set 16

ANDRES MARCELO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. City 985 y ELSA FLORENCIA VIANESSI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cabildo N. 85.
14) $ 253 3/p 22785 Set 14- Set 16

GUSTAVO GIL, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2979/102 y SOLANGE SANGUINETTI, 38 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2979/102.
14) $ 253 3/p 22793 Set 14- Set 16

OFICINA No. 5

JORGE RUBI TABAREZ, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Gardel 969/16 y CRISTINA LUCIA MINACAPILLI, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Gardel 969/16.
14) $ 253 3/p 22730 Set 14- Set 16

LUIS MARIA TESEI, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gaboto 1182/ 201 y HELEN YISEL PUGLIA, 40 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en E. Ciganda 1435/101.
14) $ 253 3/p 22806 Set 14- Set 16

MAURICIO MALLADOTTE, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3157/002 y CAROLINA FERNANDEZ, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Pastoriza 1449/901.
14) $ 253 3/p 22808 Set 14- Set 16

CARLOS MARIA MANZONI, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3480 y CARMEN JACINTA SAMANO, 57 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Burgues 3480.
14) $ 253 3/p 22815 Set 14- Set 16

OFICINA No. 6

CARLOS EMILIO SILVA, 52 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Graciela de Gouveia 1632/4 y CARLA ELENA CERVIERI, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Graciela de Gouveia 1632/4.
14) $ 253 3/p 22665 Set 14- Set 16

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodó 2112/ 303 y MARIA CAROLINA ALONSO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Garzón 2056 Bis/102.
14) $ 253 3/p 22794 Set 14- Set 16

LUIS JAVIER RAMOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andresito Guacararí 1839/4 y LOURDES VERÓNICA JARA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andresito Guacararí 1839/4.
14) $ 253 3/p 22797 Set 14- Set 16

OFICINA No. 7

ESTEBAN ALEJANDRO PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sorata 3831 y VIVIANA YANIRE UMPIERREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sorata 3831.
14) $ 253 3/p 22662 Set 14- Set 16

ALDO FRANCISCO NUÑEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Eduardo Ferreira 1893 y DAMARIS CRISTINA MEZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Gómez 2022.
14) $ 253 3/p 22818 Set 14- Set 16

HECTOR MANUEL VIDAL, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 2245/306 y MARGARITA LAURA MUSTO, 53 años, divorciada, actriz, oriental, domiciliada en Ana Monterroso 2225/ 004.
14) $ 253 3/p 22841 Set 14- Set 16

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Lerado de Primera Instancia en lo Civil de 3er Turno dictada en autos caratulados Boncini Romero Julio Cesar prescripción adquisitiva ficha 2-9434/2009 según providencia 1562/2009 de 28 de Mayo de 2009 la Sra. jueza dispuso emplácense por el término de 90 días a odos los que se consideren con derecho a/los inmuebles objeto de estos obrados-especialmene los linderos de los padrones nros 182.276 y 60.019 del departamento de Montevideo, sus sucesores a título singular y universal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo 2 de Agosto de 2009.
Dra. Claudia Kelland. Juez Letrado.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4999 10/p 23026 Set 15- Set 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7° turno, dictada en autos caratulados "VALIENTE AMARO JUAN DIONISIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FICHA 2-6234/2007" se cita y emplaza por el término de 90 días a

ACOPLADOS S.R.L. y a quienes se consideren con derecho sobre el bien mueble vehículo automotor marca DAEWO modelo TICO PM padron n 402.053 matrículado con el n° 514.180 en el departamento de Maldonado motor n° F8C 139.354 a nafta del año 1993 chasis KLY3511BDRC.131.482 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguiran las actuaciones. Montevideo 24 de Julio de 2007. Esc. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
16) $ 4999 10/p 22621 Set 11- Set 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º. Turno, dictada en autos RUBEN WALTER LEONE SIBILIA, Prescripción, FICHA IUE 2-54085-2008, se hace saber que ante esta Oficina, el 31/10/2008 se presento RUBEN WALTER LEONE SIBILIA, iniciando prescripción respecto al siguiente bien inmueble, PADRON 131.157, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, con frente a la calle EL CANO 3325 o Sebastian El Cano 3325, el que según plano de mensura para prescripción del ingeniero RICARDO MARTINEZ de diciembre de 2008 inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección General de Catastro el 8 de Enero de 2009 con el nro. 1079 tiene una superficie de 342 m 85 dm y se deslinda así: 10 m al noreste de frente a la calle Elcano, entre Dámaso Antonio Larrañaga y Presidente Serrato, 36 m 65 al sur este lindando con padrones 131.158, 131.160, y 156.991, 10 m 81 al suroeste lindando con padron131.161, y 32 m. 22 al noroeste limitando con el padrón 131.156.- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados, a los sucesores a cualquier titulo de Germán Bacege, y de Raúl Rodriguez Bronzini, y a los titulares de los padrones 131.156, Sres. Ruben Mario Perez Marset y Claudia Martinez, Nro. 131.158 Sres Antonio Fialho y Graciela Pizzuti, Nro. 131.161 Sres. Monica Arce y Gustavo Diz; Nro. 131.160Sres. Jose Omar Saavedra y Silvia Perdomo, y Nro. 156.991 Sr. Walter Hernandez Martirena, asi como a todos quienes se consideren con derecho respecto del bien cuya adquisición por el modo prescripcion se pretende por el plazo de 90 días a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.. Montevideo 8 de Setiembre de 2009; Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 13330 10/p 22965 Set 15- Set 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, en autos caratulados "KILBAN S.A. c/ DANKEN S.A., PRESCRIPCIÓN", Ficha 2-23886/2007, por auto número 1301/2007 de fecha 11 de junio de 2007, se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo automotor marca Mercedes Benz, Modelo LK 1513/42, Tipo tractor de arrastre, del año 1979, Motor número 344963-50-509145, empadronado en el Departamento de Canelones, Junta Local Autónoma de Joaquín Suárez, con el número 56.651, Matrícula actual AHA 325 (matrícula anterior AR 77.010), que comparezcan a deducirlos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 16 de febrero de 2009.- Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5832 10/p 21909 Set 07- Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Pando, en autos caratulados: "CURBELO ALICIO Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 470-48/2008, se hace saber que ante éste Juzgado se presento ALICIO HECTOR CURBELO GONZALEZ y JORGE LOPEZ MORALES, iniciando acción de Prescripción sobre el inmueble solar de terreno con construcciones ubicado con frente a calle Paysandú s/n entre las calles Artigas y Santiago Borrazás, situado en la zona urbana de la ciudad de Tala, de la 10ª Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral de Tala, empadronado con el Nº 73, compuesto de una superficie de 711 mts. 22 dm., lindando: 21 mts. 48 cms. al sur de frente a calle Paysandú, en 33 mts. 09 cms al oeste limitando con padrón Nº 69, en 21 mts. 80 cms. al norte lindando con padrón Nº 838 y en 32 mts. 64 cms. al este lindando con padrones 838, 71 y 72, según surge del plano de mensura extendido por el Agr. Rodolfo Di Fabio inscripto en la Dir. Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nº 868 el 24/09/2007.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término legal de 90 días: a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien; especialmente a: DELFINA ALCAIN; BRAULIO LIBER CURBELO GONZALEZ; MIRTA SONIA RENEE VIGLIZZO LEMUS; JUAN GONZALEZ; CHUBER GUALCO; ELBIO BARBOZA y TERESA YENTA, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Pando, 01 de Abril de 2009. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
16) $ 11664 10/p 21934 Set 07- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de 5º Turno en autos caratulados: "CEPEDA CAVIA, CELSO Y OTRA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL IUE 467-76/2009, se presentó Celso Evergisto Cepeda Cavia, c.i 1.129.618-9 y Juanita Martinez, c.i 1.223.472-0, deduciendo Prescripción Adquisitiva respecto del padrón nro. 37.565 del Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, el que según plano del Agrimensor Mónica Pamparato de setiembre de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 24 de setiembre de 2008 con el nro. 942, tiene la siguiente superficie 702,85 metros y deslinda así; 14,82 metros de frente al Noroeste a la Av. Dr. Joaquín Secco Illa, entre calles León Felipe y Avenida Alma Fuerte, distando su punto extremo 110 metros con Leon Felipe; 47,20 metros al Noreste lindando con el padrón 37.566, linea quebrada de 3 tramos que mide 10.48 metros, 0,14 metros y 4,43 metros al Sureste lindando con parte de los padrones 34.313 y 34.312; 47,29 metros al Suroeste lindando con el padrón 37.564. Según decreto 1171/2009 del 20/4/2009, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular del padrón 34.313 por no conocerse el nombre del mismo y a los sucesores del Sr JOSE FELIPE OBES POLLERI, ANGELICA MARIA, JULIA ELENA MARIA, GRACIELA MARIA, JOSE JOAQUIN MARIA Y FRANCISCO MARIA sin perjuicio de los derechos de ANGELICA MARIA ROSA SECCO GARCIA DE OBES POLLERI, en su carácter de anteriores titulares registrales del inmueble padrón nro. 37.565. Se expide el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa a los veintiseis días del mes de agosto de 2009. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11664 10/p 22318 Set 09- Set 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra: juez de Paz Departamental de Pando de 2do. Turno Dra. María Laura Sunhary, en autos caratulados: INCIARTE NICOLAS C/ GARCIA SARA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - IUE 470/82/2008, tramitados ante esta Sede. se hace saber que se ha presentado: NICOLAS INCIARTE, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre los siguientes inmuebles, tres fracciones de campo con alambrado mejoras y demás accesorios dominiales, ubicados en la zona rural de la Vigésima (antes 7a.) Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones zona rural Paraje Los Horneros, que en un conjunto suman 1 há 7.726 m 50 dm, que según plano del Agr. Heber H. Rebufello de marzo de 1974 cotejado e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 10 de diciembre de 1975 con el No. 17.251. I) PADRON No. 57.318, (Antes 15.620 en mayor área, se señala con el No. 1 y consta de una superficie de 6.050 m y se deslinda: al sureste 50 mts. de frente a Camino Vecinal, al suroeste 121 mts lindando con las fracciones No. 2 y 3, al noroeste 50 mts lindando con parte del padrón No. 15.620 y al noreste 121 mts lindando con parte del padrón No. 15.620. II) PADRON 57.319 (Antes 15.620 en mayor área) se señala con el No. 2 y consta de una superficie de 5.838 m 25 dm y se deslinda: al suroeste 60 mts 50 cms de frente a Camino Vecinal, al noroeste 96 mts 50 cms lindando con parte del padrón No. 15.620, al noreste 60 mts 50 cms lindando con parte de la fracción No. 1 y al sureste 96 mts 50 cms. lindando con la fracción No. 3 y III) PADRON No. 57.320 (Antes 15.620 en mayor área) se señala con el No. 3 y consta de una superficie de 5.838 m 25 dm y se deslinda al

Sureste 96 mts 50 cms, de frente a Camino Vecinal, al suroeste 60 mts 50 cms también de frente a camino vecinal. al noroeste 96 mts 50 cm lindando con la fracción No. 2 y al noreste 60 mts 50 cm lindando con parte de la fracción No. 1, todas del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones, emplazándose especialmente al propietario del Padrón No. 54.813. y a LA SRA. SARA GARCIA JUANTEGUI. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando el veinticuatro de agosto de 2009. Dra. Andrea Caamaño, JUEZ DE PAZ DPTAL, SUBROGANTE.

16) $ 19162 10/p 23014 Set 15- Set 28

JUZGADO DE PAZ

DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 15ª sección judicial de Canelones, en autos "RODRIGUEZ CAUBET, WALTER CONO Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLE", IUE 199-47/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó Walter Cono RODRIGUEZ CAUBET y Ana María ROCCA HERNÁNDEZ, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de campo con construcciones y mejoras situada en paraje "La Cadena", décimo quinta sección catastral del departamento de Canelones, zona rural, empadronada con el número diez mil setecientos veintitrés (10.723), que según plano del Ingeniero Agrimensor Fernando Lema de noviembre de 2008, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones con el número 14.210 el 17 de diciembre de 2008, consta de una superficie de tres hectáreas, seis mil diecisiete metros cuadrados (3 hás 6.017 m²) que se deslinda así: 83 metros 63 centímetros al suroeste de frente a Ruta 81; 436 metros 27 centímetros al noroeste con padrón 19.898 y parte de padrón 19.897; 80 metros 58 centímetros al noreste con padrón 4.110; y 442 metros 14 centímetros al sureste con parte de padrón 4.108. En consecuencia, se cita, llama y emplaza en un plazo de noventa (90) días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia en especial al último titular, y los propietarios de los predios linderos padrones 19.898, 19.897, 4.110 y 4.108, sitos en Ruta 81, kilómetro 22, paraje La Cadena, departamento de Canelones, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. San Antonio, 12 de agosto de 2009. Esc. RICARDO MONZA LABADIE, JUEZ.

16) $ 11664 10/p 22372 Set 10- Set 23

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rio Branco, Dr. Vital Eduardo Rodríguez Casella, dictada en autos caratulados "GARCÍA ROLDAN, JORANY- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-32/2008, se hace saber que ante esta Sede, se presentó la Sra. Jorany García Roldán promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto del inmueble urbano padrón Nº 160, manzana Nº 81 ubicada en la Tercera Sección del Departamento de Cerro Largo, localidad catastral Ciudad de Rio Branco y que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, de 9/1999, cuenta con una superficie de 627 metros cuadrados con 17 decímetros cuadrados, que se deslinda así; 9 m 61 cm frente a la calle Corsaria, distando su extremo más próximo 33 metros 03 cm. de la esquina formada con ésta y calle Joaquín Gundin; al SUROESTE, 42 m. 72 cm. con padrón 159; al NOROESTE, 21 m. 48 cm. con padrón 155; al NORESTE 17 m.. 65 cm. con padrón 154 y al ESTE línea quebrada de dos tramos de recta que de Noroeste a Sureste corren y miden 12 m y 24 m 75 cm con padrón 702; Inscripto en la Dirección General de Catastro el día 12 de febrero del 2007 con el Nº 218; por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y en especial a Vencato Antunez y Margarita Falero y/o sucesores a Título singular o universal, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Surge de la información Registral la venta celebrada el 17/8/57 a favor de Vicente Antunez.- Se hace constar que en estas actuaciones fue otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos del presente trámite de prescripción adquisitiva, según auto Nº 691 de fecha 20/10/2006. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-.- Rio Branco, 09 de junio de 2009.- JUAN PABLO CERIANI YARZA, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) (Sin Costo) 10/p 21837 Set 07- Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "AROCENA, GUILLERMO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 223-452/2008", SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO GUILLERMO AROCENA INICIANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE JOSE DEBALI, PADRON Nº 5147,, MANZANA Nº 411, SOLAR 004, PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA, SEGUN LO DISPUESTO POR AUTO Nº 6615/2008 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2008. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A EDUARDO VICENTE CHIZZOLI; A SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR Y EN GENERAL A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN ESTAS ACTUACIONES, A QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR LOS MISMOS.-

COLONIA, 17 DE JULIO DE 2009.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 6665 10/p 22011 Set 08- Set 21

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-

Por diposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "GRIMOLDI, OLIVERIO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha Nº 235-4/2009", por resolución Nº 173 de fecha 26 de mayo de 2009, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a Eugenio HERZFELD y Sra. y Adolfo FANSON LACAVA y / o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón Nº 6043, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Washington Torterolo Segovia, tiene un área de 471 m² señalado como Solar 5 Manzana 6 y se deslinda así: 15 metros al norte de frente a calle Gaviotas, 31 m 40 cm al este lindando con Padrón 6044, 15 m al sur lindando con Padrón 6046, 31 m 40 cm al oeste lindando con Padrón 6042 y Padrón Nº 6044 que según plano de Mensura de la Ingeniera Agrimensora Beatriz Costabel tiene un área de 471 m² señalado como Solar 6 Manzana 6 y se deslinda así: 15 m al norte de frente a calle Gaviotas, 31 m 40 cm al este lindando con Padrón 6311, 15 m al sur lindando con Padrón 6047 y 31 m 40 cm al oeste lindando con el Padrón 6043; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombráseles Defensor de Oficio (artículos 89,127 y 129 del C.G.P.)

Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Juan L. Lacaze, 5 de junio de 2009.- Dra. INES PERALTA GADEA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11664 10/p 22916 Set 15- Set 28

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO: La Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, ha dispuesto en autos GONZALEZ, RUBEN DARIO - Prescripción Adquisitiva - Fa. 299- 32/2007: se promovió prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº 95 de la manzana 25 del Balneario La Juanita, señalada con Nº 39 en plano del Ing. Carlos Rodríguez, inscripto en Dirección General de Catastro con Nº 2358 el 2/12/60; consta de un área de cuatrocientos setenta y cuatro metros cuatro decímetros cuadrados. Se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien a comparecer en el término de 90 días, apercibiendo designación de defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 6 de agosto de 2009.- Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 5832 10/p 22199 Set 09- Set 22

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera, dictada en autos: "CORCINDO GUEDES MARINA C/ PADRÓN Nº 3463. PRESCRIPCION", I.U.E.: 332-353/2009, y según providencia Nº 1441 de fecha 22/07/ 2009, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular ELVIRA PEREIRA DE ROCHA y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 3463 de la localidad catastral de Rivera, tiene una superficie de 1229 metros cuadrados con 65 decímetros cuadrados se DESLINDA así: tiene frente de 28.63 metros al Este con calle Damboriarena con Nº de puerta 963 expedido por la Intendencia Municipal de Rivera; al Sur tiene linde por 42.95 metros con padrón Nº 3462; al Este tiene límite por 28.63 metros con padrón Nº 3460 y al Norte linda por 42.95 con padrón Nº 11.370, padrón Nº 11371 y padrón Nº 11.372. Rivera, 12 de Agosto de 2009. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera. Dra. Adriana Morosini Pérez.

16) $ 7498 10/p 22799 Set 14- Set 25

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: EUROCHENKO, YURI, Prescripción adquisitiva, Ficha 345-126/2009, y según providencia Nº 597 de fecha 5 de junio de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideran con derechos sobre el camión marca Bedford año 1970 matrícula de Durazno Q - 42, motor Nº 7027057, combustible gas-oil, chasis Nº 9T145532, seis cilindros, padrón Nº 2652. DRA. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 4166 10/p 22888 Set 15- Set 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ ROBAINA, JUAN JOSE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE 358-240/1997, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 10233, ubicado en calle Rafaela Villagran de Artigas esquina Blas Basualdo, con una superficie de 800 metros cuadrados según surge del plano de mensura del Ing. Agrim. Abilio E. Dos Santos registro con el Nº 9 en la Oficina Deptal de Catastro de Salto, el 23 de febrero de 1938, el que se deslinda: AL NORTE: por una linea de 20 metros con el Padrón 9730; AL OESTE: por una linea de 40 metroscar con el padrón 9729; AL SUR: 20 metros de frente a la calle Rafaela Villagran de Artigas; AL ESTE: 40 metros de frente a Blas Basualdo, consta de un área edificada de 35 metros cuadrados. En consecuencia de acuerdo a providenciaa Nª 1353 de fecha 19 de mayo de 1997, se cita llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el referido padrón, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desígnarseles defensor de Oficio, con quien se continuarana los procedimientos. Se deja constancia que se litiga auxiliado del beneficio de pobreza. Salto, 4 de agosto de 2009. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.

16) (Sin Costo) 10/p 22264 Set 09- Set 22

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "REG S.A.. CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDIDICIAL.- IUE: 40-121/2003" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 11 de fecha 26 de agosto de dos mil nueve la que en su fallo expresa: "HOMOLOGASE LA MODIFICACION DE LA PROPUESTA CONCORDATARIA AGREGADA EN AUTOS A FS. 1006 POR REG S.A.
PROCEDASE A LA PUBLICACION DE UN EXTRACTO DE ESTA SENTENCIA POR EL TERMINO DE 3 DIAS.
HONORARIOS FICTOS $ 10.000.
NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA CONCORDATARIA QUIEN DEBERA ACREDITAR EN UN PLAZO DE 5 DIAS LA PUBLICACION DEL EDICTO QUE EXPEDIRÁ LA OFICINA ACTUARIA.
DRA. TERESITA RODRIGUEZ MASCARDI
JUEZ LETRADO"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, uno de setiembre de dos mil nueve. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

18) $ 2000 3/p 22766 Set 14- Set 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "LACUESTA CANCELA, MARIELA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-28132/2009, atento al auto N° 3567 de fecha 28 de JULIO de 2009, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de DEFUNCION de: MARIA PRECIOSA CANCELA TASENDE, ocurrido en Montevideo, el dia 12 de agosto de 2008, Acta N° 1219 de la Oficina n° 3 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "divorciada", debe decir: "casada en segunads nupcias con Ramon Garcia"; por asi corresponder.-
Montevideo, 28 de AGOSTO de 2009. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 21627 Set 03- Set 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "ROMERO, ALICIA ISABEL- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-39782/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALICIA ISABEL DE ALMEIDA ROMERO, nacida el día 27/9/1989 y registrada con el N° 5375 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 11 de Montevideo el día 11/10/1989, en el sentido que donde dice en el texto se le ha puesto el nombre de "ALICIA ISABEL" y al margen "ALICIA ISABEL" debe decir "MAICOL ANDRES" y en el texto donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 13 de AGOSTO de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 20671 Ago 27- Set 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictado en autos caratulados: "LODEIRO BENITEZ MARCELO NICOLAS- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y DE

NACIMIENTO-FICHA 2-9137/2009", se hace saber que solicitó a) RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO de FLORENTINO LODEIRO E INOCENCIA ABBIATI inscripta el día 23 de Junio de 1906 ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 1ª de San José de Mayo, Acta Nro. 44, en el sentido que donde dice "INOCENCIA" debe decir "MARIA INNOCENZA" por así corresponder y donde dice "TRECE DE JUNIO DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS", debe decir "ONCE DE JUNIO DE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE, y donde dice "GIRELLI", debe decir "GIRELLA" por así corresponder. b) PARTIDA DE NACIMIENTO DE ALFONSO SEVERINO LODEIRO inscripta el día 8 de julio de 1922 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 1 de San José de mayo, Acta No. 226, en el sentido que donde dice "HIJA LEGITIMA... DE.... INOCENCIA ABBIATTI" debe decir "HIJA LEGITIMA... DE... MARIA... INNOCENZA ABBIATTI", y donde dice "POR LINEA MATERNA... MARIA GIRELLI", debe decir "POR LINEA MATERNA... MARIA GIRELLA", por así corresponder. c) PARTIDA DE MATRIMONIO DE ALFONSO SEVERINO LODEIRO Y ROSA VICTORIA GARCIA inscripta el día 4 de Agosto de 1948 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 5 de la ciudad de GUICHON Departamento de Paysandú, Acta No. 30, en el sentido que donde dice "DOÑA INOCENCIA ABBIATTI" debe decir "MARIA INNOCENZA ABBIATTI" por así corresponder. d) PARTIDA DE NACIMIENTO DE ALFONSO LODEIRO GARCIA, inscripta en la ciudad de GUICHON Departamento de Paysandú el día 7 de enero de 1955 ante el Oficial de Estado de la Oficina No. 5, Acta No. 3, en el sentido que donde dice "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE INOCENCIA ABBIATTI", debe decir MARIA INNOCENSA ABBIATTI" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21831 Set 07- Set 18

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, en autos caratulados "Conte Rezzonico Gustavo Adolfo. Rectificación de Partida" IUE 2-26023/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Marta María Rezzonico Reissig, facllecida en Montevideo el 4 de agosto de 2008 (Acta No. 1446) donde dice sexo "masculino" debe decir "femenino" por así corresponder. Montevideo, 19 de agosto de 2009. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 21927 Set 07- Set 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "PEREYRA, PATRICIA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO". Fa. 2-29806/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BERENISE ABRIL GONZALEZ PEREYRA, nacida el 6/3/2006, inscripta el 8/3/2006, en la Oficina de Estado Civil N° 13, del departamento de Montevideo, Acta Nº 194, en el sentido que donde dice que es "hija legítima" debe decir "hija natural" y donde dice el estado civil de padre "casado" debe decir "divorciado", por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, once de agosto de dos mil nueve. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 21949 Set 07- Set 18

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4to Turno, dictada en los Autos Caratulados "FANTATO PIREZ CARLOS ALBERTO, RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-24533/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO FANTATO PIREZ, nacido el 29 de octubre de 1944 e inscripto el 1° de noviembre de 1944 en la Oficina de Registro de Estado Civil Nro. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 4431, en el sentido que en donde dice hijo legítimo de Hugo Fantatto y de Juana Pirez debe decir "hijo legítimo de Hugo Fantato y de Juana Pirez", por así corresponder. Montevideo, veintiocho de agosto de dos mil nueve.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 21972 Set 07- Set 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4to turno dictada en los autos caratulados "ZARUSKI SUCHOWOLSKI, JAIME Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" fa. 2-18813/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de VUNIA STELA LUCHOWOLSKI, fallecida en la ciudad de Montevideo el día 30 de diciembre de 2002, inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nro. 4 de Montevideo, el día 2 de enero de 2003, Acta nro. 16, en el sentido de donde dice "DIVORCIADA" debe decir "CASADA" por así corresponder.
Montevideo, 28 de agosto de 2009. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 22329 Set 09- Set 22

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "GONZATTO RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN - Rectificación de Partida DE NACIMIENTO", Expediente Nº 2-9486/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ÁLVARO AGUSTÍN BENGOA GONZATTO, inscripta el 16 de abril de 1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 13 del departamento de Montevideo, Acta Nº 482, en el sentido que donde dice ÁLVARO AGUSTÍN BENGOA GONZATTO pase a decir en su lugar ÁLVARO AGUSTÍN GONZATTO RODRÍGUEZ, por así corresponder.
Montevideo, veintiocho de agosto de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 22411 Set 10- Set 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "SOSA MARIA ELIZABETH. Rectificación de partida y anulación" Fa. 2-7508/2009 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas I) De matrimonio de WALTER VELAZQUEZ y de MARIA ELIZABETH SOSA inscripta el 15/3/1974 adj F de Montevideo, acta 279 en el sentido de que donde dice "casado con MARIA ELIZABETH SOSA" debe decir "casado con MARIA ELIZABETH COSTA SOSA" tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la misma II) De nacimiento de CARINA VANESSA VELAZQUEZ, inscripta el 21/9/1976 en la Of 10 sección de Montevideo, Acta N° 1873, en el sentido de que donde dice CARINA VANESSA VELAZQUEZ SOSA debe decir CARINA VANESSA VELAZQUEZ COSTA y donde dice "hija legítima de MARIA ELIZABETH SOSA debe decir "hija legítima de MARIA ELIZABETH COSTA SOSA" III) De nacimiento de VALERIA LORENA VELAZQUEZ SOSA, inscripta el 15/1/1979, en la Oficina Nª 10 de Montevideo Acta 117 en el sentido de que donde dice VALERIA LORENA VELAZQUEZ SOSA debe decir VALERIA LORENA VELAZQUEZ COSTA y donde dice que es hija legítima de MARIA ELIZABETH SOSA debe decir que es hija legítima de MARIA ELIZABETH COSTA SOSA IV) De nacimiento de FAVIO IVAN VELAZQUEZ SOSA, inscripta el 1/6/1983 en la Oficina 10 de Montevideo, Acta 935 en el sentido de que donde dice FAVIO IVAN VELAZQUEZ SOSA debe decir FAVIO IVAN VELAZQUEZ COSTA y donde dice que es hijo legítimo de MARIA ELIZABETH SOSA debe decir que es hijo legítimo de MARIA ELIZABETH COSTA SOSA V) De matrimonio de RICHARD WASHINGTON GASQUEZ y de CARINA VANESSA VELAZQUEZ, inscripta el 22/12/2000 en la 7° sección de Pando - CANELONES - Acta 171 en el sentido de que donde dice "hija de MARIA ELIZABETH SOSA" debe decir hija de MARIA ELIZABETH COSTA VI) De matrimonio de DAVID SEBASTIAN VELAZQUEZ inscripta el 15/1/1996 en la Oficina 10 de Montevideo acta 12 en el sentido de que donde dice que es hijo de MARIA SOSA debe decir que es hijo de MARIA ELIZABETH COSTA VII) De nacimiento de FLORENCIA VELAZQUEZ MONTES DE OCA, inscripta el 29/1/1996 en la oficina 10 de Montevideo acta 169 en el sentido de que donde dice " que es nieta por linea materna de de MARIA SOSA debe decir que es nieta por linea materna de MARIA COSTA y VIII) De nacimiento de BRUNO SEBASTIAN VELAZQUEZ MONTES DE OCA inscripta 7/10/1999 en la Oficina 10 de Montevideo acta 1389 en el sentido de que donde dice que es nieto por linea materna de MARIA SOSA debe decir que es nieto por linea materna de MARIA COSTA, por así corresponder.
Montevideo, tres de junio de dos mil nueve CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.

19) (Sin Costo) 10/p 21887 Set 07- Set 18

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "AREVALO FERNANDEZ, BETTY GRACIELA Y otros - - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-33308/2009, atento al auto Nº 3763 de fecha 10 de AGOSTO de 2009, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida de MATRIMONIO de: BETTY GRACIELA AREVALO FERNANDEZ y YAMANDU ARIEL SPAGNUOLO STURM, celebrado en Montevideo, el dia 22 de noviembre de 1977, Acta Nº 295 de la 7º Sección Judicial del Dpto. de Canelones, en el sentido donde dice: "SPAGNOLO", debe decir: "SPAGNUOLO"; por asi corresponder.--
Montevideo, 17 de AGOSTO de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22149 Set 08- Set 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "PINTOS SIGALES, MARIA ELIDA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-9236/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MAGDALENA SIGALES TECHERA, fallecida el 14/10/2003, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6 del Dpto. de Montevideo, Acta N° 1580, el día 22/10/2003 en el sentido que donde dice en el texto "de estado civil viuda" debe decir "de estado civil divorciada" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 26 de Junio de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 20763 Ago 27- Set 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "RAMELLA BARROS, JORGE LUIS y otros. - Rectificación de Partida", EXPEDIENTE Nº 2-28973/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
- de matrimonio de Francisco Barros y Josefa Mallo, Acta Nº 42 de fecha 31 de julio de 1915.
- de nacimiento de María Elena Barros, Acta Nº 202 del 28 de diciembre de 1919.
- de matrimonio de María Elena Barros con Walter Hispano Ramella, Acta Nº 582 del 15 de noviembre de 1944.
- de nacimiento de Julio César Ramella Barros, Acta Nº 894 del 10 de julio de 1953.
- de nacimiento de Jorge Luis Ramella Barros, Acta N° 1123 del 21 de octubre de 1951.
- Todas ellas en el sentido que donde dice: "Francisco Barros" diga "Juan Barros", por así corresponder.
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22082 Set 08- Set 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SARAVIA YANIBELLI, NATALIA YANELA - RECTICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO, ACTA n° 8 DEL AÑO 1891"- Ficha 2-58200/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ANTONIO YANIBELLI Y VICENTA FILIPALDI; Acta N° 8 de fecha 9 de ABRIL de 1891 - inscripta en la 11a. Seccion del Departamento de CANELONES en el sentido de establecer en el texto donde dice: "18 DE JULIO DE 1878"; DEBE DECIR: "22 DE JULIO DE 1871" por así corresponder.
Montevideo, veintitres de Julio de dos mil nueve.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21753 Set 04- Set 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ALVES DO PRADO Roosevelt - RECTIFICACION DE PARTIDA de Nacimiento - Ficha: 2-28250/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de Roosevelt Alves do Prado, nacido 19 de Agosto de 1948 en el Departamento de Rivera e inscripto el día 26 de Agosto de 1948 ante el Oficial de Estado Civil de la 3a. Sección del mismo Departamento, Acta N° 225 en el sentido que donde dice "comparece Condodato Alvez do Prado" debe decir "Condodato Alves do Prado" y donde dice "es nieto por línea paterna de Aníbal do Prado" debe decir "Aníbal Alves do Prado" por así corresponder.
Montevideo, 13 de Agosto de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 22616 Set 11- Set 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: ICHAZO ROBERTO - Rectificación de partida Auxiliatoria de Pobreza NACIMIENTO IUE 2-17678/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de: A) Martina nacida el día 29.10.2002 e inscripto el 06.11.2002 ante el oficial del registro de la oficina N° 8 del departamento de Montevideo -Acta 1042; indicando que el primer apellido de Martina es "Ichazo" y no "Ychazo", y que es hija de Roberto Ichazo y nieta por línea paterna de Humberto Ichazo, por así corresponder; B) Thiago nacido 23.10.2004 e inscripto el 01.11.2004 ante el Oficial del registro de la oficina N° 7 del departamento de Montevideo- Acta 1771; indicando que el primer apellido de Thiago es "Ichazo" y no "Ychazo, y que es hijo de Roberto Ichazo y nieto por línea paterna de Humberto Ichazo
Artículo 74 de la Ley 1430, tramitado por Defensoria de Oficio.-
Montevideo, 16 de junio del 2009 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21721 Set 04- Set 17

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "ARTASAMANOA RODRIGUEZ, MAURICIO MARTIN" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-28313/2009
Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta N° 3087 de fecha 15 de Diciembre de 1978, de la oficina N° 1 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "MAURICIO MARTIN ARTASAMONOA" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "MAURICIO MARTIN ARTASAMANOA" por así corresponder.-
Montevideo, 20 de Junio de 2009.- Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21794 Set 07- Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3to. Turno de Pando, en autos "HERNANDEZ JUNIOR Y OTRA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-514/2009, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUNIOR ALFREDO HERNANDEZ ALONSO y de IARA MICAELAHERNANDEZ ALONSO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "que es hijo" deberá decir "LEGITIMO", y donde dice que es nieto por linea paterna debe decir de FRANCISCO HERNANDEZ (fallecido) y de DOLORES ESPERANZA TERRA", y donde dice que es nieto por linea materna debe decir de "NESTOR ALONSO y BLANCA PEREZ"..
Se deja constacia que el presente trámite es patrocinado por Defensoria de Oficio
Pando, 14 de agosto de 2009.
EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en Pando a los catorce días del mes de agosto del año dos mil nueve.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 23017 Set 15- Set 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "SASIA ARAUJO, BERNARDINA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 207-190/2009", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de José Francisco SOSA y María Bernardina SASIA, quienes contrajeron matrimonio el día 2 de setiembre de 1964, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 186, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y doña María Bernardina SASIA", debe decir: "y doña Bernardina

SASIA", y en el margen de la misma donde dice: "María Bernardina", debe decir: "Bernardina", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 16 de julio de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

19) (Sin Costo) 10/p 21842 Set 07- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rio Branco, dictada en autos: "SARAVIA FEIJO, DARDO JOSUE-/ RECTIFICACION DE PARTIDA / IUE 209-103/2009, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DARDO JOSUE SARAVIA FEIJO inscripta el día 10/11/1983 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ERA. Sección del departamento de CERRO LARGO, Acta Nro. 1029, en el sentido que donde surge que el que reconoce es "MILTON SARAVIA" DEBE DECIR "MILTON SARAIVA", POR LO TANTO EL COMPARECIENTE SERIA "DARDO JOSUE SARAIVA FEIJO" Y NO "DARDO JOSUE SARAVIA FEIJO" por así corresponder.

Este trámite está amparado por lo dispuesto en el art. 340 de la ley nro. 16.170, a los efectos de que las publicaciones se realicen gratuitamente.-

Rio Branco, 4 de AGOSTO de 2009.- NELSON J. SUÁREZ SOTO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 22715 Set 14- Set 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "LEMOS CARRO, RICHARD MAURO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - IUE 223-124/2009" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO ENTRE RICHARD MAURO LEMOS CARRO Y VALERIA PAOLA RODRIGUEZ, INSCRIPTA CON EL Nº 77 EL 29/11/2007, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "LEONARDO ARIEL LEIVA" DEBE DECIR "RICHARD MAURO LEMOS", Y DONDE DICE QUE NACIO EL "6 DE MARZO DE 1982", DEBE DECIR QUE NACIO EL "24 DE NOVIEMBRE DE 1982".

COLONIA, 19 DE AGOSTO DE 2009.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 22024 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos: "RIVOIR, Luis. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-459/2009, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. LILIAN LUJAN VEGA MONTAÑA, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la PARTIDA de DEFUNCION de LUIS ALBERTO RIVOIR PILON, en el sentido que, en donde dice: "de estado civil DIVORCIADO", debe decir: "de estado civil CASADO", por así corresponder.-

ROSARIO, 24 de agosto de 2009.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 22354 Set 10- Set 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "THOME, EDINSON MIGUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-530/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) NACIMIENTO de EDINSON MIGUEL THOME FUNES, extendida el 25.06.1991, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1156, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "KELER" debe decir, "FUNES" por ser lo correcto.- Paysandú, 27 de Julio de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 22709 Set 14- Set 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "TIRELLE, BLANCA Y DANCONA, VANESSA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-562/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) NACIMIENTO de VANESSA XIMENA DANCONA TIRELLI, extendida el 05.06.1984, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 874, en el sentido de dicha acta donde dice: "TIRELLE" debe decir, "TIRELLI", por ser lo correcto; 2) NACIMIENTO de BLANCA MERCEDES TIRELLI REYES, extendida el 27.02.1950, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 36, en el sentido de dicha acta donde dice: "TIRELLE" debe decir "TIRELLI", por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de Agosto.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 22710 Set 14- Set 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "CASTAÑARES GARCIA, NOELIA LORENA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE ESTADO CIVIL. AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 317,185/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: 1) Partida de nacimiento de NAZARENA CASTAÑARES GARCIA, del 12/3/2003, acta 114, ante el Oficial de la 1º Sección Judicial del Departamento de Río Negro- Fray Bentos, en el sentido que en donde dice fecha de su nacimiento el "24 de marzo de 2003", debe decir: "24 de febrero de 2003" por así corresponder. Se le otorga el beneficio de auxiliatoria de pobreza y exoneracion según el art. 89 del C.G.P. Fray Bentos, 13 de agosto del año 2009. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 21939 Set 07- Set 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ GOMEZ VITELBA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 462-132/2009, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: VITELBA RODRIGUEZ GOMEZ, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Nacimiento: "nacida el 4 de setiembre de 1947" debe decir, "nacida el 4 de setiembre de 1937, por ser lo correcto. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de Agosto de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 22160 Set 09- Set 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada del JUZGADO LETRADO Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "VANDELLI WUILMAN, ANGELA RENEE. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-582/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: ANGELA RENEE VANDELLI WUILMAN, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: ANGELA RENEE VANDELLI WUILMAN, ACTA número 519, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO

de SALTO, de fecha 29/09/1936.- En el sentido de que en la misma, donde dice (en CUERPO y MARGEN): "BANDELLI", debe decir "VANDELLI"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de JULIO del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 21814 Set 07- Set 18

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MONTES PEREIRA DAS NEVES, Sergio Agustín. RECTIFICACION de PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA". FICHA I.U.E.: 353-574/2008, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: Zulma PEREIRA DAS NEVES JORGE y Alejandro MONTES PORTILLO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hijo legítimo - Sergio Agustín PEREIRA PEREIRA - Acta número 951, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 28/04/1999, en el sentido de que en el margen y en el texto de la misma, se estampe los apellidos de sus padres legítimos: MONTES (apellido paterno) PEREIRA DAS NEVES (apellido materno), por así corresponder. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de JULIO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 21503 Set 03- Set 16

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RUGNITZ RODRÍGUEZ, María Susana y BARRIOS CARBALLO, Pedro Ramón. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-885/2009, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: María Susana RUGNITZ RODRÍGUEZ y Pedro Ramón BARRIOS CARBALLO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) - de NACIMIENTO de - María Susana RUNIT RODRÍGUEZ- Acta número 7-, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 02/01/1978, en el sentido de que en el MARGEN de la misma, donde dice: "RUNIT" DEBE DECIR: "RUGNITZ"; y en el TEXTO de la misma, donde dice: "hija legítima de Luciano RUNIT", DEBE DECIR: "hija legítima de Luciano RUGNITZ", por así corresponder. 2) - de NACIMIENTO de - José Luis BARRIOS BARRIOS - Acta número 220 - del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 31/01/2001, en el sentido de que en el margen de la misma donde dice reconocido por: "María Susana RUMIT", DEBE DECIR: reconocido por "María Susana RUGNITZ", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de AGOSTO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 22263 Set 09- Set 22

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LIMA, Leonela Loreley - ZANOTTA IZAGUIRRE, Marcos Roberto. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-865/2009, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: Leonela Loreley LIMA y Marcos Roberto ZANOTTA IZAGUIRRE, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Melanie Floriana IZAGUIRRE LIMA - Acta número 286, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 25/02/2005, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice comparece "Marcos Roberto IZAGUIRRE", DEBE DECIR: comparece "Marcos Roberto ZANOTTA IZAGUIRRE", y en MARGEN de la misma donde dice: "IZAGUIRRE LIMA, Melanie Floriana", DEBE DECIR: "ZANOTTA LIMA, Melanie Floriana", por así corresponder. A los efectos legales Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY NÚMERO 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de AGOSTO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 22702 Set 14- Set 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "PINTOS CUESTAS, RODRIGO SEBASTIAN" - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 381.304/2009, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RODRIGO SEBASTIAN PINTOS CUESTAS, C.I. 4.122.925-3, promoviendo la Rectificación de su Partida de NACIMIENTO, ACTA Nº 1013, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Depto de Soriano, el día 20 de diciembre de 1988, en el sentido que donde figura el apellido de sus progenitores "PINTOS" y "CUESTAS", debe decir "PINTO" y "CUESTA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 03 de setiembre de 2009.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 22868 Set 15- Set 28

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos "Bergara, German c/ Rivas, Ana Maria y Otro, JUICIO EJECUTIVO" F. 2-50110/2008 se hace saber que el 24 de setiembre de 2009 a las 14 Hrs. en Uruguay 826, por el martillero Daniel Benech matrícula 4660, RUC. 213234720012, presidido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (Cédula Catastral), equivalente a $ 618.907,33 y al mejor postor el siguiente inmueble: MITAD INDIVISA del Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo Padrón Matriz 35439, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alberto Benavídez de setiembre de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.354 el 2 de octubre de 1985, tiene una superficie de 219 m2 con 35 dm.; con 9 mts. 50 cmts. de frente al Sureste a la calle Lagunillas (puerta señalada con el 413) entre las calles Solano García y Joaquín Núñez y 10 mts. 47 cmts. al Noroeste de frente a la calle Coronel Mora (sin ser esquina), distando el punto medio de este último frente 40 mts. 36 ctms. de la esquina de Solano García. Dicha unidad 002 esta empadronada individualmente con el número 35439/002, que según plano citado se desarrolla en planta baja y primer piso: en planta baja (parte A) a cota 0 mts. 20 ctms. y con una superficie de ciento dos mts.2. 75 dmts. y en primer piso (parte B) a cota vertical más 1 mts. 98 cmts. y más 2 mts. 94 ctms, con una superficie de 27 mts 2. 72 dmts. Superficie total de la unidad, 130 mts.2. 47 decimetros y le corresponde el uso exclusivo de: Patio "D", Azotea "B1", "B2" y "C2" (bienes comunes).- SE PREVIENE: 1) El bien se remata en Las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral, del expediente, estado de conservación al momento de la subasta 3) Se desconoce el actual estado de ocupación, la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones, si existen adeudos por Contribución Inmobiliaria y primaria (únicos rubros imputables del remate junto con el 2% I.T.P. por parte vendedora hasta la suma concurrente) del inmueble, todo ello sin perjuicio del I.R.P.F., si correspondiere. 4) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta

en efectivo, cheque certificado ó letra de cambio, en el acto de serle aceptada. 5) Será por cuenta del comprador la comisión del martillero e impuestos, siendo un 3.66% del precio obtenido, más gastos de escrituración, sin perjuicio de los que pueda descontar oportunamente. 6) Con cargo al expediente será la comisión e impuestos, parte vendedora siendo un 1,22%, del precio obtenido. 7) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente e informes y prevenciones de la Actuaria, información registral y documentación agregada (art. 390 C.G.P.) que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Montevideo, 20 de agosto de 2009. Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 9105 5/p 22929 Set 14- Set 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 16to. Turno dictada en autos EDIFICIO MYKONOS c/ TINSKY, SARA - Credito Hipotecario - IUE 2-36043/2005 se hace saber que el 7 de octubre de 2009 a las 14 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 601 que forma parte del edificio sito en la 18va. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 30711 que según plano del Agrimensor Oscar Weistal inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el nro. 1414 el 8/12/82 tiene una superficie de 546,57 mts. con 8,46 mts. de frente a Avenida Gral. Rivera distando el punto medio de su frente 48,46 mts. de la esquina formada por ésta y Magariños Cervantes. La unidad padrón individual 30711/601 se ubica en 6to piso a cota vertical + 16,20 mts. tiene una superficie de 35 mts. 94 dms. Y le corresponde el uso exclusivo de la terraza G6- y balcón I 6.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% será de cargo del expediente. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 4) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 5) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 6) El estudio de títulos se ha hecho en base a la obtención de los certificados registrales y el testimonio del título de propiedad. 7) Existen deudas ante la IMM por la suma de $ 385.207 por Contribución Inmobiliaria y $ 107.172 por tributos domiciliarios, ambas sumas liquidadas al 17/3/2009. Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el BHU. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 31 de agosto de 2009 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7081 5/p 22471 Set 10- Set 16

DECIMONOVENO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en autos caratulados "AFISA c/ BEKMEZIAN ATCHABAHIAN, GARABERT Y OTROS", ejecución prendaria e hipoteca ficha IUE 39-271/1999, se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 2009 a partir de las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en Avenida Uruguay 826, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la décimo quinta sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número treinta y dos mil setecientos setenta y dos y señalado con el número cincuenta y dos en el plano trazado por el agrimensor Jaime A. Botet de abril de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de mayo de 1926 y según el cual de compone de una superficie de trescientos setenta y cuatro metros diez decímetros, que linda: 10 metros de frente al Este a la calle Jose L. Osorio entre las calles Veintiséis de Marzo y Luis Lamas distando su extremo más próximo 45 metros 50 centímetros con la calle Veintiséis de Marzo; 37 metros 41 centímetros al Sur lindando con el solar número 53 y bien de Ernesto Quintela; 10 metros al Oeste lindando con parte del solar número 54 y 37 metros 41 centímetros al Norte lindando con parte del solar número 51.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 4) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio 5) Se desconocen deudas de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria así como cualquier otra eventual deuda que por cualquier otro concepto pueda existir y afectar el bien. 6) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada. 7) El bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptar la oferta. 8) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición en esta Sede, donde podrá ser examinada por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Montevideo 28 de agosto de 2009. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7756 5/p 22813 Set 14- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL LUCAS DE ARMAS

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Trabajo de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA, Hilma y otros C/ MERCOSERVICE SRL. Créditos Laborales" IUE: 2-81/2006, se hace saber que el 30 de septiembre de 2009 a las 15.00 horas en el local ubicado en Álvaro Vargas Guillemette Nº 2278, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUT 21 2674 690016), subastará sobre los dos tercios de la tasación agregada a fs 488 y aprobada a fs. 493 los siguientes bienes: 1) Aspiradora de mochila, 2) Lava enceradora industrial marca "Advance", 3) Hidrolavadora a nafta marca Kawasaki FE 290, 4) Aspiradora de líquidos c/ tanque de 200 lts, 5) Lava aspiradora marca Wrangler 20B eléctrica de piso, 6) Aspiradora de líquidos c/ tanque de 50 lts. 7) lava enceradora industrial color rojo y blanco, 8) Escalera de aluminio de 20 escalones marca "colisa", 9) Escalera de madera de 16 escalones, 10) Dos tarrinas de plástico de 200 lts, 11) Carro de hierro (chata) p/trasportar materiales, 12) Cuatro carros de plástico con ruedas para transportar material de limpieza, 13) Carro de plástico para transporte de residuos hasta 150 kgs. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo al bajarse el martillo, más el 12,20% (comisión de compra e IVA). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,44% del precio (comisión de venta e IVA). Y a los efectos legales se publica el edicto de remate en dos oportunidades. Montevideo, 31 de agosto de 2009. Esc. Dina García, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1753 2/p 23001 Set 15- Set 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados "OLIVET VARELA, JAVIER c/ SUCESORES DE FAGUNDEZ GALARZA, ROGELIO". CRÉDITO HIPOTECARIO. Ficha 2-21105/2005, se hace saber que el próximo 08 de octubre de 2009, a partir de las 14.30 hs. en el local de la calle Uruguay Nº 826, el martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula No 5357, R.U.T. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, padrón individual Nº 22437/002, que se ubica en planta baja a cota vertical + 84 cm con un área de 45 m² 15 dm² correspondiéndole el uso exclusivo del depósito "C" y patio "E", bienes comunes, sito en el edificio construido según el Permiso de Construcción Nº 70.752 autorizado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 05/08/1942 en el terreno ubicado en el

departamento de Montevideo, en la sexta sección judicial, zona urbana, barrio El Cordón, padrón matriz Nº 22437, el que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Enrique W. Abba de setiembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 73.366, el día 10/12/1973, tiene una superficie de 603 m² 73 dm², que se deslinda así: 9 m 59 cm al Oeste, de frente a la calle Dr. Pablo de María cuyas puertas de entrada se señalan con los Nº 1214 y 1216, entre las calles Charrúa y Guaná distando su punto medio 27 m 37 cm 5 mlm, de la calle primeramente nombrada; 59 m 69 cm al Norte, limitando con el padrón 22436; 11 m 45 cm al Este, confinando con el padrón 22411; 57 m 4 cm al Sur, lindando con los padrones 22438 y 22401, al 22406 inclusive. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en pesos uruguayos y en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate. El saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, el que se notificará en su oportunidad. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea, el 1,22% del precio de remate. 3) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente. 4) No se cuenta con los títulos del inmueble, obrando Testimonio por Exhibición de los mismos. 5) Si existen adeudos municipales, consumos, impuestos, deudas por pavimento o colector, serán de cargo del comprador. 6) Existen deudas de tributos municipales e impuesto de Enseñanza Primaria. 7) Se carece de carta de pago relativa al saldo de precio de la compraventa del 18/06/1968. 8) Se desconoce toda otra situación del bien y estado ocupacional del mismo. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en la Av. 18 de Julio Nº 1589 piso 4º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 04 de setiembre de 2009. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

20) $ 5665 3/p 23007 Set 15- Set 17

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37ª Turno, dictada en autos caratulados "DACHS YAGODA ANGEL C/ CASAS MARIA TERESA" Crédito Hipotecario. Ficha: 2-19232/2004. Se hace saber que el próximo 1 de Octubre a las 14:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat: 5148, Rut 213005240012, asistido del señor Alguacil al Remate en publica subasta, sin base y al mejor postor; del siguiente bien inmueble: Padrón N° 14.859/602 departamento de Montevideo zona urbana, Sección Judicial 15ª, plano del Agrimensor Roberto Schinca de junio/1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/3/1955 con el N° 30.233 con un Área de 516 m 5167 dm con frente a la calle Cnel. Brandzen N° 1988/90 entre Pablo de Maria y Arenal Grande. La unidad 602 de dicho edificio tiene una superficie de 49 m 15 dm esta ubicada en 6° piso a cota vertical + 19 m 50 cm y le corresponde el uso exclusivo de terraza N6. SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio; la comisión de compra, el 3% mas IVA de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador el 1% más IVA sobre el precio del remate y los gastos originados por el mismo. 3.- No existen títulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio de acuerdo al Art. 386.3 C.G.P. 4.- No se aporto a los autos el correspondiente plano de fraccionamiento horizontal. 5.- Existen adeudos por contribución Inmobiliaria, por impuestos domiciliarios, por Tributo de Educación Primaria, desconociéndose si los hay por consumos no habiendo información sobre la situación general de los enajenantes y el padrón referido con el B.P.S. 6.- No surge información acerca del derecho de preferencia consagrado en el Art. 66 de la Ley 18.308. 7.- Se desconoce el estado ocupacional del bien. 8.- Se desconoce si esta vigente el seguro contra incendio. 9.- Se remata en las condiciones, que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 10.- Que la documentación del inmueble se encuentra de manifiesto en la oficina actuaría, donde podrá ser consultada por los interesados, 18 de Julio N° 1589 piso 4° y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cuatro de septiembre de 2009. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.

20) $ 7419 5/p 22809 Set 14- Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Abel Lapizaga
REMATA - JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA c/ PROLO MANCEBO, JORGE OMAR y OTRA"-Juicio Ejecutivo-Ficha No. 171-416/1995, se hace saber al público que el día 1 de Octubre del 2009, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-RUT-080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $ 84.353, del siguiente bien: Inmueble y mejoras que le acceden empadronado con el No. 15.905, ubicado en la quinta sección judicial de Canelones (ex. cuarta), paraje El Colorado, zona rural, señalado con el No. 2, según el plano del Agrimensor Danilo Boggio, aprobado por la Junta Local Autónoma de Las Piedras, el 22/9/51, e inscripta en la Dirección General de Catastro el 25/10/51, con el No. 6713, segun el cual se compone de una superficie de 3 hás, 4.307 mts. 20 dm, y se deslinda así: al Suroeste 99 mts. 30 cm. de frente a carretera a Las Brujas; al Noroeste 341 mts. 60 cm., lindando con fracción 1 del mismo plano; al Noreste 99 mt. 45 cm. lindando con fracción 3 del mismo plano; al Sureste 350 mts. lindando con Ramón M. Barrios y Plácido Mozzone.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 3% más IVA.- III) Que la demandada abonará el 1% más IVA por comisión y el 1% de Impuesto Municipal en total 2.22% sobre el precio martillado.- IV) También será de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien:.- V) Se autoriza al actor de acuerdo al art. 387.7 del CGP.- VI) Se ignora el estado ocupacional del bien.- VII) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Sede calle José Batlle y Ordoñez No. 674.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Setiembre, 1 del 2009.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 22462 Set 10- Set 16

CUARTO TURNO

Abel Lapizaga
REMATA JUDICAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA c/ GARCIA, JUANA y OTROS"-PROCESO EJECUTIVO-Ficha No. 172-88/2002, se hace saber al público que el día 1 de Octubre de 2009, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-RUT 080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esa Sede, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $ 112.715, del siguiente bien: Inmueble padrón No. 10.450 (antes N°. 5.124 en mayor área), ubicado en la zona suburbana de la localidad catastral Las Piedras, señalado con el N°. 32, en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, de enero de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 6257, el 15 de marzo de 1951, segun el cual tiene una superficie de 300 mts. cuadrados y se deslinda asi: 12 mts. de frente al Noroeste a calle N° 2, hoy Canadá; 25 mts. al Noreste con solar 33; 12 mts. al Sureste con solar 25 y 25 mts. al Suroeste con solar 31 todos del mismo plano.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 3% más IVA sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 1% más IVA, por concepto de comisión, más el 1% de Impuesto Municipal, en total el 2.22% sobre el precio martillado.- IV) También sea de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien:- V) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria, la que surge de fs. 77, abarcando el periodo 1999 al 2008.- VI) Al 7/10/08, el inmueble no tenia deuda de OSE, y surge a fs. 86, que el referido bien no tributa impuesto de Primaria.- VII) Se desconoce el estado ocupacional del bien y el estado de las construcciones, ante el B.P.S.- VIII) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Sede calle José Batlle y Ordoñez N° 674.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras Setiembre, 04 del 2009.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 22463 Set 10- Set 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: Bandes Uruguay S.A. c/a. Frache Muccia, Moníca y otro. Ejecución Hipotecaria y Acción Ejecutiva. IUE 207-71/2007, se hace saber que el día 7 de Octubre del 2009 a las 15 horas en puertas de este Juzgado calle Muniz 632 de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996 RUC 030011180015, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, manzana 238, empadronado con el N° 11.807, padrón anterior N° 2530 en mayor área, el que según plano del Agrimensor Francisco José López Chiríco, aprobado por la Intendencia Municipal de Cerro Largo e inscripto en Catastro de Cerro Largo con el N° 8432 el 21 de Febrero de 1991 se señala con el lote 2 y consta de una superficie de 235 metros 44 dcm. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone su cargo (4,21%). Que los Títulos se encuentran a disposición de los interesados. Que se desconoce el estado material del bien. Se desconocen adeudos ante organismos públicos y en especial de contribución inmobiliaria y Primaria. Se desconoce estado de ocupación. El expediente y documentación están a disposición de los interesados en la Oficina. Melo, Agosto 3 del 2009. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO 3º, 4º Y 5º TURNO.

20) $ 3035 3/p 22690 Set 14- Set 16

EDICTO:
Por disposición DE LA SEÑORA JUEZ DE LETRADO CERRO LARGO DE TERCER TURNO dictada en autos REPUBLICA AFISA C/A FONTAINE FIHALO JOSE ALEJANDRO Y OTRA, EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA 207/828/2003, se hace saber que el día 20 de octubre de 2009, a las 15 horas, en puertas del juzgado Justino Muniz, 632, Melo. Cerro Largo el martillero Eber Jesús Miranda Pose Matricula 4.200, R.U.T. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses del siguientes inmuebles urbano, y sus mejoras, ubicado en la primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, propiedad horizontal Padrón 3778/002 manzana 333, planta baja a cota vertical más 29 centímetros con una superficie de 118 metros 96 decímetros y 50 centímetros, con frente a calle Esperanza, entre ruta 8 y calle Aparicio Saravia. Barrio Progreso. SE PREVIENE/: A) Que el bien inmueble se rematara en el estado jurídico y material en que se encuentra y que los títulos de propiedad y los certificados registrales e informes de la Oficina Actuaria se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados. B) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y si existen deudas con O.S.E., y adeudos por gastos comunes. Existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto Enseñanza Primaria C) El mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo 3,66%, y deberá fijar domicilio dentro del radio de la Sede. Melo, 31 de Agosto de 2009. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO 3º, 4º Y 5º TURNO.

20) $ 3035 3/p 22721 Set 14- Set 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Carmelo, dictada en autos: "AFISA C/PERINI BIANCHI, EDUARDO ANGEL. JUICIO EJECUTIVO" Exp. IUE 227-57/2007, se hace saber que el día 10 de octubre de 2009 a la hora 16.30 en el Local ubicado en Avda. Paraguay casi Leandro Gómez, por parte del Sr. Rematador Washington Dorrego Matrícula 2914, se procederá a la venta en pública subasta en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación los siguientes bienes: 1) Un camión furgón marca IVECO, modelo DAYLI 30.8 con motor a gas-oil, 75 HP y 4 cilindros, empadronado ante la Intendencia Municipal de Colonia con el No. 3813, matrícula LG 1084; base U$S 5.666,66; 2) Una camioneta tipo micro marca EBRO, año 1996 con motor a gas-oil de 4 cilindros, empadronada en la Intendencia Municipal de Colonia con el No. 3189, matrícula LG 1110; base U$S 3.666,66..-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo y el saldo a los treinta días.-
Carmelo, 7 de Septiembre de 2009. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2226 3/p 23018 Set 15- Set 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "AFISA Y OSCAR BASSAGAISTEGUY C/BANCHERO BANCHERO, JORGE A. JUICIO EJECUTIVO" Exp. IUE 227-475/1999, se hace saber que el día 10 de octubre de 2009 a la hora 16 en el Local ubicado en Avda. Paraguay casi Leandro Gómez, por parte del Sr. Rematador Washington Dorrego Matrícula 2914, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Un tractor MASSEY FERGUSON, modelo 290 STD, motor diesel LF8552B066106, cubiertas 15x34, cabina, levante de 3 puntos y control remoto; 2) Un tractor FORD, modelo 6600, No. V136141, motor diesel No. VE032472, cubierta 15x30; 3) Un arado Molino de 4 rejas, 14" 3/p; 4) Una excéntrica SUPER TATÚ, Modelo GAGR de 18 discos, cubiertas 7.50x16, accionada por control remoto; 5) Una disquera BM de 32 discos, delanteros recortados, accionada por levante de control remoto; 6) Una sembradora AGROMETAL, serie No. 21951 de 24 discos, tolva metálica; 7) Una sembradora AITA JOANICO de 4 surcos, tacho fertilizador, rueda compactadora. 8) Una abonadora CASE lineal, tolva metálica; 9) Un equipo matayuyo (pulverizadora) URUCAR No. 011; 9) Tanque metálico 400 litros 3 puntos accionada por toma de fuerza; 10) Una rotativa URUCAR de 1.60 metros accionada por toma de fuerza; 11) Una zorra uso agrícola capacidad 6TT, cubiertas 900x20, con tolva granel, tornillo incorporado; 12) Un tornillo elevador de granos de 9 metros accionada por toma de fuerza.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo y el saldo a los treinta días.
Carmelo, 7 de septiembre de 2009. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3237 3/p 23019 Set 15- Set 17

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ HECTOR DANIEL CARBALLO Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 358-242/2005", se hace saber que el día 29 de Setiembre de 2009 a la hora 15:00, en el patio de la sede de los Juzgados de Paz de Salto, calle Artigas N° 1015, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUT 160170700011, presidido por el Sr. Alguacil, se procederá a rematar en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Tasación, Base: $ 150.786.-, que se convertirá en Dólares Americanos el día de la subasta a la cotización del momento; el bien inmueble embargado en autos, Padrón Nº 11288, del Departamento de Salto, manzana catastral 284, zona urbana, con plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Oscar Lluberas, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Salto el 27 de Setiembre de 1929, que consta de una superficie total de 685 metros 1 decímetro y que se deslinda así: al Oeste 10 metros de frente a calle 15 de Noviembre (hoy Luis Alberto de Herrera) N° de puerta 1040, entre Guaraní y Paraguay hoy Enrique Amorin, al norte 69 metros 09 centímetros lindando con la fracción Nº 13, al Este 10 metros lindando con propiedad Pirotto y Cabrera hoy padrón 24727 y parte del padrón 3635, según copia fiel parcial del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza de Agosto de 2008, con actualización catastral del plano del Agrimensor Oscar Lluberas de Setiembre de 1929, registrado en la Oficina Técnica Municipal de Salto el día 27 de Setiembre de 1929, y al Sur 68 metros 15 centímetros lindando con las fracciones 6, 7, 8, 9, 10 y 11, hoy padrones 3634, 11283, 11284, 11285, 11286 y 11287, según copia fiel parcial del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza de Agosto de 2008, con actualización catastral del

plano del Agrimensor Oscar Lluberas de Setiembre de 1929, registrado en la Oficina Técnica Municipal de Salto el día 27 de Setiembre de 1929. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura y serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos; b) Existe deuda ante la Intendencia Municipal de Salto por contribución inmobiliaria, ANEP por Impuesto de Primaria; c) Existe deuda ante OSE y el servicio de abastecimiento de agua se encuentra cortado desde el 24/10/2007; d) No se conoce la situación tributaria del bien a rematar frente a B.P.S, por las construcciones existentes; e) Se desconoce la situación ocupacional del bien; f) Los documentos en base a los cuales se realizó el estudio de títulos se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados en horario de oficina. g) El bien de obrados se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente (documentación, titulación y certificados agregados) sin derecho a reclamación de clase alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 8 de Setiembre de 2009. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.

20) $ 9105 5/p 22729 Set 11- Set 17

VENTA DE COMERCIOS

Erundino Do Nascimento PIREZ TIANO venderá a Adriley SA, establecimiento comercial pensión sita en la calle Zelmar Michelini 1173, Acreedores deducir sus derechos dentro de los treinta días desde la primera publicación en Misiones 1371 piso 5, escritorio 41, Montevideo.

25) $ 2698 20/p 20138 Ago 20- Set 17

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904.- JAVIER EDUARDO TECHERA BOUROUSOUZIAN promete vender a LUIS EDUARDO MOTALLI SANTOS Cyber Cafe "El Rayo" en Av. Gral. Rivera 2840, Montevideo. Acreedores en Nicaragua 1293, Montevideo.

25) $ 2698 20/p 20203 Ago 20- Set 17

Ley 2904. Miriam o Myriam Carreras prometió vender a Elis y Jonas Mattos, salón, "ARAL" Zapicán 2564/A. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 20856 Ago 28- Set 24

Ley 2904. Nelly María del Carmen CLAVIJO NICORA, prometió vender a Silio Ernesto MACHIN SOLARI y Pedro PERDOMO GAIVISSO, "FARMACIA JUANICO", sita en Juan Pedro Espino sin número, Juanicó, Canelones. Comercio 9740, 3/8/2009.

25) $ 2698 20/p 22209 Set 09- Oct 06

Ley 26/9/1904.-
"FARMACIA ORINOCO LTDA" prometió vender a favor de: "COBOE S.A.:" "Farmacia ORINOCO" sita en Orinoco No. 4893. Montevideo Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.

25) $ 2698 20/p 22591 Set 11- Oct 08

Ley 26/9/1904. Carpe Ltda. Prometió vender a Mery Fabiana Caraballo Torres farmacia sita en La Goleta manzana 66 solar 1 Ciudad del Plata-San José. Acreedores allí.

25) $ 2698 20/p 22796 Set 14- Oct 09

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ESPARRAGO, JESSICA C/ BERRUETA, ÁLVARO DANIEL - Tenencia: RATIFICACIÓN", Expediente N° 2-25672/2009, se cita y emplaza a ÁLVARO DANIEL BERRUETA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veinte de agosto de dos mil nueve.
Amparado en la Ley 18.078.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 22133 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

EDICTO.-Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia SEXTO TURNO, dictada en autos: "SALDIVIA BARRIENTOS, CAROLINA C/ CASALES, LUIS MARCELO - PERDIDA PARIA POTESTESD, AUX. DE POBREZA"- FICHA Nro. 2-57931/2008, por Resolución Nro. 2354/2009 de fecha 10/06/2009, se emplaza a LUIS MARCELO CASALES mediante edictos por el máximo legal a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se hace constar que los gestionates poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 16 de julio de 2009., Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 22250 Set 09- Set 22

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "VILLAR CAVALLO, RAMONA IVONNE C/ ALVAREZ BELLIDO, ESTEBAN - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 60048/2007, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN ALVAREZ BELLIDO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.-
** Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por la Defensoría de oficio de Familia **
Montevideo, 02 de septiembre de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 23023 Set 15- Set 28

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ VARGAS, GLADYS ROCIO C/ RODRIGUEZ, MARCELO EUGENIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- Ficha 2-18320/2009", se cita, llama y emplaza a MARCELO EUGENIO RODRIGUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 20 de MAYO 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21900 Set 07- Set 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "VIAR MELO, CLAUDIA VERONICA- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACION-" FICHA Nro. 2-42230/2008, por Resolución Nro. 3413/2009 de fecha 13/08/2009, se emplaza a MANUEL I. TREJOS mediante edictos por el máximo legal a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se hace constar que por Decreto Nro. 948/2009 de fecha 24/03/2009 se concedió a los gestionantes el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 3 de setiembre de 2009., Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 22834 Set 14- Set 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "ALZAMENDI, ADELA Y SILVA HEBER C/ SILVA, JESUS ABELARDO" -SEPARACION DEFINITIVA- IUE: 2-22715/2009 -se cita, llama y emplaza a JESUS ABELARDO SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. Se deja constancia que la publicación está amparada a la Ley 18.078.

Montevideo, diez de setiembre de 2009. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23041 Set 15- Set 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "ALONSO DIAZ Miguel Angel c/ BENTO CORREA Andrea Verónica" - Pérdida de Patria Potestad- Ficha: 2-24705/2009, se cita, llama y emplaza a ANDREA VERÓNICA BENTO CORREA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, diez de Agosto de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22268 Set 09- Set 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "ACOSTA MARY RAQUEL C/ PINTO JESUS DANIEL -Pérdida Patria Potestad IUE 2-29486/2009" se cita, llama y emplaza al Sr. Jesús Daniel Pinto a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio:.-
Montevideo, 24 de julio del 2009.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22553 Set 11- Set 24

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SAN MARTIN MARTIARENA, ANDREA NATALIA CONTRA MAZZEI, ALBERTO DANIEL"-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.-
FICHA: 2-33793/2009 se cita y emplaza a ALBERTO DANIEL MAZZEI por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 20 de Agosto de 2009.- Mª. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22833 Set 14- Set 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "VELAZQUEZ GUERRERO, DAIANA JACQUELINE. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-32394/2009, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3451/2009 de fecha 10 de agosto de 2009, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al SR. DIEGO ANGEL PEREYRA MARTINEZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE el presente trámite es asistido por el Servicio Jurídico de la Comuna Mujer del Centro Comunal Nº 12, encontrándose exonerado del costo de los mismos conforme lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución del Diario Oficial del 29,09,2008. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 12 de agosto de 2009.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22103 Set 08- Set 21

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "GIL DIAZ WALTER MIGUEL Y OTROS. TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION" IUE: 2-43970/2008en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3297/2009 de fecha 31 de julio de 2009, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. MERCEDES VICTORIA NUÑEZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR DECRETO Nº 3297/2009 DE FECHA 31,07,2009.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 06 de julio de 2009.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22784 Set 14- Set 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "TRINDAD, YAQUELINE - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha Nº 458-741/2009; se cita, llama y emplaza a la Sra. CELESTE AIDA DIAZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 21 de Agosto de 2009.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22236 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "EXPOCITO JULIA DOMINGA Y OLIVERA CARLOS ALBERTO. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-808/2008", por este medio se NOTIFICA a los Sres. KATHERIN DENNIS HEGUI OLIVERA y ALEXANDER BERISIARTUA, que con fecha 28/08/2008, se presentaron ante esta Sede los Sres. JULIA DOMINGA EXPOCITO Y CARLOS ALBERTO OLIVERA, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de ASHLEY NICOLE BERISIARTUA HEGUI. CIUDAD DE LA COSTA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) $ 4166 10/p 22147 Set 08- Set 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. OJEDA MULLER, RITA EDINA C/ SUAREZ GARCIA, LUIS ENRIQUE. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- Ficha 317-422/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a LUIS ENRIQUE SUAREZ GARCIA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se proseguiran estas actuaciones. Otorgandose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 20 DE AGOSTO de 2009.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 22101 Set 08- Set 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to Turno, en autos: "VIEIRA SANCHEZ MARIBEL. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-533/2008, se NOTIFICA a ARISTEU DEGUES SOARES, que se ha presentado la Sra. MARIBEL VIEIRA SANCHEZ, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor SAMANTA DEGUES VIEIRA. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 27 de Mayo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21479 Set 03- Set 16

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to Turno, en autos: "GOMEZ SILVEIRA CATALINA IRENE. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-505/2008, se NOTIFICA a MAURO SALMENTAO GARCIA, que se ha presentado la Sra. CATALINA IRENE GOMEZ SILVEIRA, solicitando la Ratificación de Tenencia de las menores, MAUREEM BETTINA y MARIA VICTORIA SALMENTAO GOMEZ. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 21 de JULIO de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21480 Set 03- Set 16

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to Turno, en autos: "DE LOS SANTOS MACIEL ANA KAREN. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-739/2008, se NOTIFICA a ELIAS DANIEL DIACOFF, que se ha presentado la Sra. ANA KAREN DE LOS SANTOS MACIEL, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor, LUIS FABIAN DIACOFF. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 13 de Agosto de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22637 Set 14- Set 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. María Jacqueline Enrique, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MOLINA, ESPAÑA LIRIA. SEPARACION DEFINITIVA. Fa. No. 341-280/2009, Por Decreto No. 3318/2009 de fecha 22/07/2009; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ALICIA VERONICA JIMENEZ OJEDA a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Por Decreto antes mencionado se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de Agosto de dos mil nueve. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21669 Set 04- Set 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2o. turno, se cita, llama y emplaza a EMILIANO AUSTIN YONA SANGUINETTI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "RICO MARTINEZ, LUIS ALBERTO Y OTRA. Ratificación de tenencia". I.U.E. 443-145/2009, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Dolores, 28 de agosto de 2009. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22986 Set 15- Set 28

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL
COMANDO DE APOYO LOGISTICO DEL EJERCITO

SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO POR OPOSICIÓN PARA DOS CARGOS COMO VETERINARIOS (CON CONOCIMIENTO SOBRE MANEJO DE GRANDES ANIMALES ESTABULADOS Y A CAMPO, ASI COMO EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA); Y UN CARGO COMO ING. AGRONOMO.
PERIODO DE INSCRIPCIÓN: DEL 14 DE SETIEMBRE 2009 AL 09 DE OCTUBRE DE 2009.
FECHA DE CONCURSO: 13 DE OCTUBRE DE 2009 HORA 0800.
DATOS DE COMUNICACIÓN: TEL. 6011393- 6014705
MAIL: svr@ejercito.mil.uy.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22872 Set 15- Set 17

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA

LLAMADO A DESALOJADOS DE ANSINA/REUS EN 1978-1979

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en cumplimiento del Convenio Marco suscripto con la Intendencia Municipal de Montevideo, con fecha 10/08/2009, en relación a los desalojos realizados durante los años 1978 y 1979, pertenecientes al Barrio Ansina-Reus;
LLAMA a aquellas personas que fueron desalojadas del Barrio Ansina - Reus, conocido como "Barrio Ansina", que comprende las manzanas ubicadas entre las calles Isla de Flores, Minas, San Salvador y Lorenzo Carnelli, con su calle central Ansina.
Dichas personas deberán contar con notificaciones de desalojo o lanzamiento a su nombre, debiendo presentar la documentación correspondiente, que lo acredite. Deberá presentar Cédula de Identidad y Credencial Cívica (original y fotocopia). Toda la información se verificará por parte del MVOTMA.
Los postulantes deberán presentarse en la oficina del MVOTMA, 25 de mayo Nº 402 esq. Zabala, en el horario de 10 a 14 horas, de lunes a viernes, en un plazo perentorio de 10 días a partir del 28 de septiembre hasta el viernes 9 de octubre inclusive.
27) (Cta. Cte.) 10/p 22706 Set 14- Set 25

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se cita a los sucesores de Olga Saavedra Guani, Reg. 51990, a efectos de notificarse de la Resolución, R.G.A. 892/2009, en Sarandí 570 Piso 1, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Mesa de Entrada - Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22843 Set 14- Set 16

Se cita a los sucesores de María Antonia Bonora Mastrángelo. Reg. 5010029, a efectos de notificarse de la Resolución, R.D. Nº 21-8/2009, en Sarandí 570 Piso 1, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Mesa de Entrada - Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22844 Set 14- Set 16

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Montevideo, 9 de JUNIO de 2009. En la fecha se expiden dos edictos del mismo tenor. EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Saúl CARBAJAL. INTIMACIÓN", (Ficha: 2-56744/2008) se cite a los Sucesores a cualquier título de SAÚL CARBAJAL a estar a derecho por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en fecha. Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 22468 Set 10- Set 23

padrones que estan sujetos al cambio de la numeración de puertas del Bv José Batlle y Ordoñez en el tramo comprendido entre la Rambla Naciones Unidas a la Av Italia y que fuesen notificados en su oportunidad de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 30.604.
407153, 26989, 33706, 80138, 140953;
416960, 26988, 26813, 68900, 140952;
401496, 26987, 106173, 68901, 140951;
28215, 26985, 106177, 68902, 140950;
28216, 26984, 33702, 161358, 140939;
28204, 26985, 33704, 68903, 151533;
28188, 401324, 26905, 115516, 151532;
106177, 401323, 26908, 142521, 151531;
106176, 26911, 409992, 115517, 151530;
106175, 26910, 6129, 138316, 68601;
106174, 26909, 108907, 115541, 68602;
106173, 26908, 108909, 115542, 68603;
106171, 26907, 108910, 127489, 26905;
106170, 26906, 108911, 127488, 68604;
140359, 26905, 108881, 404134, 68605;
106168, 155140, 108882, 68809, 68606;
106167, 155139, 108884, 175236, 119019;
126531, 155138, 108856, 175235, 119020;
126530, 155137, 92394, 175234, 60610;
126529, 155136, 166843, 175233, 60609;
95679, 26858, 166842, 175232, 68608;
142106, 26857, 166840, 68771, 99391;
167774, 26856, 166839, 151534, 99390;
33705, 26855, 166838, 102020, 99389;
33704, 26854, 166837, 185890, 99388;
33703, 116917, 108800, 185891, 421887;
33702, 26817, 108801, 96668, 68840;

26997, 26816, 189084, 185892, 129826;
26996, 26815, 189076, 185893, 68931;
26995, 26813, 68932, 140969, 108882;
26994, 26812, 68931, 140968;
26993, 26811, 129826, 140967;
26992, 184779, 68930, 177204;
26991, 26778, 68929, 177203;
26990, 26858, 68928, 177202;
164955, 110720;
68926, 164831.
27) (Cta. Cte.) 3/p 22816 Set 14- Set 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, en autos caratulados. "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO contra CHIAZZARO ERRANDONEA, ATILIO DOMINGO Y/O SUCESORES -PROCESO EJECUTIVO-" IUE 2-5530/2008, según providencia N° 1617/2008 de fecha 19 de mayo de 2008, se EMPLAZA POR EL TERMINO DE SESENTA DIAS a Atilio Domingo CHIAZZARO ERRANDONEA y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones- Montevideo, veinte de Agosto de dos mil nueve Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21688 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "ORDOZGOTIA ALBA IRIS- AUXILIATORIA DE POBREZA, LEY 18246 UNION CONCUBINARIA-Fa. 2-13500/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nº 3781/2009 de fecha 04/08/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. GABRIEL ALEJANDRO CABRERA GARCIA y a la SRA. CAROLINA CABRERA GARCIA y a cualquier otra persona a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de Agosto del año dos mil nueve-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 21907 Set 07- Set 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "MIRA DURAN, GERARDO GABRIEL Y OTROS. LEY 18246 UNION CONCUBINARIA". Fa. 2-23440/2009, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a todos aquellos que puedan verse afectados por la declaratoria judicial pretendida en autos.
Montevideo, el treinta de junio de dos mil nueve.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 4166 10/p 21769 Set 04- Set 17

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA, DANIELA C/ PIÑEIRO, ANDRÉS - Pensión Alimenticia", EXPEDIENTE 2-31873/2009, se cita y emplaza a ANDRÉS PIÑEIRO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil nueve. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 21579 Set 03- Set 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "RAMOS BERNAT, HUGO WALTER Y OTROS-HOMOLOGACION DE CONVENIO-CESE DE PENSION ALIMENTICIA" FICHA Nro. 2-47405/2008, por Resolución Nro. 3389/2009 de fecha 12/08/2009, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a ELIZABETH DEL CARMEN ACOSTA, por el máximo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 20 de agosto de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 21690 Set 04- Set 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "SILVA JUAN DIONISIO Y PEREZ MIRIAM TERESITA C/ SILVA AGGERO, GASTON ELIAS Y CARLOS MATHIAS-CESE DE PENSION ALIMENTICIA-" FICHA Nro. 53-11/2009, por Resolución Nro. 3001/2009 de fecha 22/07/2009, se emplaza a GASTON ELIAS Y CARLOS MATHIAS SILVA AGGERO a estar a derecho estos obrados mediante edicto por el máximo legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.
Montevideo, 6 de agosto de 2009. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 22974 Set 15- Set 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "RICCETTO LIENDO LAURA - ACCION DE ESTADO CIVIL" Fa. 2-58798/2008, se cita, llama y emplaza a TODOS LOS PRESUNTOS HEREDEROS QUE PUDIERAN EXISTIR RESPECTO DE LA FALLECIDA LAURA LIENDO CARDOZO a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento.
Montevideo, veintisiete de marzo de dos mil nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 22814 Set 14- Set 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "GUASTAVINO BENAVIDES HUGO DANIEL Y OTROS. LEY 18246. UNION CONCUBINARIA" IUE: 2-20804/2009, SE EMPLAZA a los Sres VERONICA, RUBEN DAMIAN Y ELIZABETH ANTONELLA GUASTAVINO a estar a derecho en un plazo de 90 días.-
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de julio de 2009.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 21716 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "Santos, María de los Angeles C/ Cooperativa SEDCOT y otras. Medida cautelar. I.U.E. 2-46643/2007" se cita, llama y emplaza a COOPERATIVA SEDCOT, MEDISUR, GLADYS GOMEZ y MAGDALENA BEDROSIAN, para comparezcan a estar a derecho en autos y contestar la demanda en el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. El presente se expide para su publicación gratuita solamente en el Diario Oficial durante diez días hábiles continuos, atento a que la actora Sra. María de los Ángeles Santos goza de auxiliatoria de pobreza legal conforme al art. 4 inciso 6 de la Ley 10.449 y art. 89 inc. 1° y 2° del C.G.P.. Y para constancia se expide el presente en Montevideo, el treinta y uno de agosto de dos mil nueve. ESC. STELLA A. CORDOBA OTAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 21981 Set 07- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez

Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, decretos Nos. 938/2009, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en actuaciones caratuladas "IMM c PROPIETARIOS DESCONOCIDOS PADRÓN 147.481 - EXPROPIACIÓN", ficha 109-39/2007, a la Sra. Nelsa Vila Campodónico y a los presuntos herederos de Olga Teresa Vila y Juan Carlos Nervi, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 22469 Set 10- Set 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO DRA. ALICIA PICCONE EN AUTOS CARATULADOS "EDIFICIO AMANCAY c/ MARKWALD GOLDSCHNUDT, NICOLAS GERARDO y otros - CREDITO HIPOTECARIO" I.U.E. 2-41555/2008, SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A HEREDEROS DE LA SRA. INGA GEM GING O QUE SE CONSIDEREN HABILITADOS A DEDUCIR OPOSICION EN ESTOS OBRADOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO POR LA SEDE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PRESENTE PROCESO, EN CASO DE NO COMPARECER. MONTEVIDEO, 20 DE AGOSTO DE 2009. ESC. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU. ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4999 10/p 22451 Set 10- Set 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos caratulados: "Caporal, Julio César y otra c/ D'Oliveira Juan y Calvero Candelaria. Escrituración Judicial"- ficha: 187-322/2008, se emplaza por el por el término de 60 días a los interesados a cualquier término y a los demandados Juan D'Oliveira y Candelaria Calvero, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Ciudad de la Costa, 6 de febrero de 2009. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental.

27) $ 4166 10/p 21768 Set 04- Set 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 14ª Sección de Canelones, Dr. Jorge Pirez Bello, dictada en caratulados "Granja Vega, Hipolito y Martínez Umpierrez, Juana Martina. Escrituración Judicial". Ficha 198-28/2009, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Beatriz Genoveva Castro Martínez con plazo de 90 días a comparecer ante la Sede a otorgar la escritura de compraventa del inmueble ubicado en la 14ª sección judicial de Canelones, padrón 727, solar 33, manzana 107, área 473 metros, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les cita de excepciones por el plazo legal.
San Jacinto, 27 de julio de 2009. Dr. Jorge Pirez Bello, Juez de Paz.

27) $ 4999 10/p 21932 Set 07- Set 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "CASTRO BARCELONA, PATRICIA DANIELA. NULIDAD DE MATRIMONIO. Fa. 207-226/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Gabriel ANDRADA, para que comparezca en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 17 de julio de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

27) (Sin Costo) 10/p 22676 Set 14- Set 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, Dra Livia Pignataro, en autos caratulados: BANDES S.A C/A MARCHESANO MACHADO, NERY FRANCISCO. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 210,405/2008, se cita, llama y emplaza a los únicos y universales herederos de NERY FRANCISCO MARCHESANO MACHADO por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo, el día 3 de agosto de 2009, DRA. LIVIA PIGNATARO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 4166 10/p 21841 Set 07- Set 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORREA BLANCO, PAOLA ESTEFANIA CONTRA SUCESORES DE RAMADE CHANES, OMAR ALBERTO. AUX. DE POBREZA Y RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE CONCUBINATO" IUE 300-1068/2008, se INTIMA a MIRTA ANCHORENA y MICAELA RAMADE, por el plazo de noventa días, conforme a lo previsto por el art. 6 de la Ley 18246, a efectos de que proporcionen nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria puedan verse afectados por el reconocimiento de la unión concubinaria que trata éstos autos.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 16 de Junio de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 21856 Set 07- Set 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "AGUILERA, JUAN CARLOS; DORNELLES, JORGE NELSON y FRAGA, SANTOS GRANDENEL contra ERBURO, MARIA AUXILIADORA y SOSA, DORIVAL OSCAR. EJECUCION de SENTENCIA", FICHA 352-50005/2000, se cita, llama y emplaza a los demandados de autos: "MARIA AUXILIADORA ERBURO y DORIVAL OSCAR SOSA", CON DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de JULIO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 5832 10/p 22701 Set 14- Set 25

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "ALPUY GARCIA, Rosario Ethel contra MARTÍNEZ, José Luis. Investigación de Paternidad y Pensión Alimenticia. FICHA I.U.E. 353-191/2007", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ, con domicilio desconocido a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECIOCHO DE AGOSTO de DOS MIL NUEVE.- Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

27) (Sin Costo) 10/p 21501 Set 03- Set 16

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

ELISA CELIA RAMA BARBE (FICHA 2-35350/2009).
Montevideo, 2 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23082 Set 16- Set 29

ADOLFO FIERRO RODRIGUEZ (IUE 2-36823/2009).
Montevideo, 2 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23086 Set 16- Set 29

QUINTO TURNO

JOSÉ FERREIRO ALVAREZ (FICHA 2-23632/2009).
Montevideo, 17 de julio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23152 Set 16- Set 29

SEXTO TURNO

WALTER OMAR CULSHAW PINTO (FICHA 2-51513/2007)
Montevideo, 20 de noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23081 Set 16- Set 29

SEPTIMO TURNO

ROBERTO ANTONIO SANCHEZ BARALE (FICHA 2-36074/2009).
Montevideo, 31 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23083 Set 16- Set 29

NELLY BERTA NAGORR TORRIANI (FICHA 2-36864/2009).
Montevideo, 2 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23102 Set 16- Set 29

VINCENZO o VICENTE SAGARIO MARSIGLIA (FICHA 2-28783/2009).
Montevideo, 9 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23103 Set 16- Set 29

DECIMO TURNO

LADARIO VIERA CUELLO (IUE 2-61095/2006).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23080 Set 16- Set 29

FLORENCIO ANTONIO HERNANDEZ CORSINI (EXPEDIENTE 2-33093/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23170 Set 16- Set 29

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ESTHER MALTES PEÑA (FICHA 2-31462/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23134 Set 16- Set 29

DECIMOSEXTO TURNO

ROSA AURELIA MAYNARD MORENO (EXPEDIENTE 2-38073/2009).
Montevideo, 2 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23049 Set 16- Set 29

JULIETA DAHER JURE (EXPEDIENTE 2-37284/2009).
Montevideo, 2 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23153 Set 16- Set 29

VIGESIMO TURNO

NELIDA ROSA GATTO IMBRIACO ó EMBRIAGO (FICHA 2-32396/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23050 Set 16- Set 29

LUIS MAXIMO MENENDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-39652/2009).
Montevideo, 10 de septiembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23141 Set 16- Set 29

ARMANDO RUBEN PEREZ BENTANCOR (FICHA 2-39657/2009).
Montevideo, 10 de septiembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23142 Set 16- Set 29

DIDIER EBER DOTTA MARTINATO (FICHA 2-38636/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23146 Set 16- Set 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIO de LEON FAGUAGA (IUE 2-33329/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23145 Set 16- Set 29

OSCAR LUCENO MONTERO (IUE 2-32957/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23169 Set 16- Set 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUANA PORTELA (IUE 2-36072/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23084 Set 16- Set 29

MARÍA ESTELA RICO DELGADO (IUE 2-34870/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23101 Set 16- Set 29

VIGESIMOTERCER TURNO

REINA VICTORIA ALE LARROSA (FICHA 2-32161/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23149 Set 16- Set 29

ALBERTO GARAY MIRABALLES (FICHA 2-37471/2009).
Montevideo, 3 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23184 Set 16- Set 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

WALTER GONZALEZ CARRASCO (FICHA 2-38911/2009).

Montevideo, 4 de septiembre de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23085 Set 16- Set 29

ANGELA MARIA SABIA y MAXIMO GRUNULLU BABBA (FICHA 2-35361/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23148 Set 16- Set 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

IRMA BOGGIO CAROCIELLO (FICHA 2-35977/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23150 Set 16- Set 29

JUAN JOSÉ MARTÍNEZ SOUTO (2-25264/2009).
Montevideo, 17 de julio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23175 Set 16- Set 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

WERNER LOWENSTEIN IKENBERG (FICHA 2-38385/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23147 Set 16- Set 29

SEVERINO AMADEO PERRONE BERTOLINO (FICHA 2-37050/2009).
Montevideo, 4 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23151 Set 16- Set 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PAULA ASENCION o PAULA ASUNCION MORALES o MORALES RAMOS y FRANCISCO o FRANCISCO SOLANO DUQUE o DUQUE VIERA (FICHA 176-543/2009).
Pando, 13 de agosto de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23131 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EVIO BENTOS SUAREZ (IUE 179-487/2009).
Ciudad de la Costa, 27 de agosto de 2009.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23087 Set 16- Set 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL RUSSI PEDRINE (FICHA 260-433/2009).
Florida, 13 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23089 Set 16- Set 29

DOMINGA BLANCA CANTERO REBOLLO o CANTERO ROBELLO (FICHA 260-387/2009).
Florida, 5 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23090 Set 16- Set 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOÑA DELICIA NOEMIA CORREA RODRIGUEZ (FICHA 342-498/2008).
Rocha, 8 de agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23066 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

BRIGIDO CARDOSO; ZULIMA CATALINA CACERES NUÑEZ y ESTHER DUTRA TECHERA (FICHA 448-85/2009).
Chuy, 26 de junio de 2009.
Esc. Helena Baratta, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23064 Set 16- Set 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JAUREGUIBERRY ALFIERI, BERNARDO (FICHA IUE 352-921/2009).
Salto, 7 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23115 Set 16- Set 29

GOMEZ DA SILVA ó DA SILVA GOMEZ, MERCEDES (FICHA IUE 352-885/2009).
Salto, 7 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23118 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

RODRÍGUEZ CHÚA, JUANA TERESA (FICHA IUE 353-815/2009).
Salto, 3 de agosto de 2009.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23113 Set 16- Set 29

DE LOS SANTOS BANDERA, IRINEO - DE LOS SANTOS MESIAS, AMADO - DE LOS SANTOS MESIAS, CELESTE, DE LOS SANTOS MESIAS, BENICIO, DE LOS SANTOS MESIAS, SILVERIO, SANCHEZ DE LOS SANTOS, RAMÓN y SANCHEZ DE LOS SANTOS, CELMIRA (FICHA IUE 353-1248/2007).
Salto, 25 de noviembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23114 Set 16- Set 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO MARIA DELLEPIANE IZURDIAGA (FICHA 449-445/2009).
Treinta y Tres, 31 de agosto de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23096 Set 16- Set 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno,

en autos caratulados "VIERA CUELLO LADARIO- -SUCESION- FICHA 2-61095/2006" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 2934/2009 de fecha 28/07/2009 SE INSTA a JUDITH VIERA PEREIRA, a efectos de declarar si acepta o repudia la herencia de obrados, por el término legal de 40 días, bajo apercibimiento de tenerla por repudiante. MONTEVIDEO, CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4166 10/p 23079 Set 16- Set 29

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA C.O.E.T.C.

LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL 03 DE OCTUBRE 2009, A LA HORA 23.30 EN PRIMERA INSTANCIA DE CONVOCATORIA Y 00.30 EN SEGUNDA, EN EL LOCAL DEL COLEGIO "CINE MATURANA" SITO EN LA CALLE AGRACIADA Nro 3178, CON EL SIGUIENTE:
ORDEN DEL DIA:
1-INFORME DE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD.
2- ELECCION DE MODELO Y MARCA DE LOS COCHES A RENOVAR.
3- SOLICITUD DEL SOCIO SR. JORGE ROJAS DE QUE EL SOCIO O EMPLEADO QUE SOLICITE CAMBIO DE TAREAS POR RAZONES PERSONALES O DE ENFERMEDAD DEBA TENER UN MINIMO DE ANTIGÜEDAD EN LA COOPERATIVA DE 5 AÑOS.
4- SOLICITUD DE LOS SOCIOS SEÑORES KRIKOR KAZARIAN Y WILMAR ALMEIDA DE QUE SE LE PAGUE AL SOCIO POR PARTE DE LA COOPERATIVA 24 JORNALES EN CASOS DE ENFERMEDAD TERMINAL O DONAR 1 PESO POR DIA POR CADA COMPAÑERO EN ESA SITUACION.
5- SOLICITUD DEL SOCIO CARLOS RIVAS DE QUE SE INSTRUMENTE RUTAS AL PINAR TENIENDO EN CUENTA LA PROBLEMÁTICA DE TRASLADO DEL PERSONAL DE LA ZONA.
6- SOLICITUD DEL EX SOCIO SR. WALDEMIR VALCARCEL PARA PODER REINGRESAR A LA COOPERATIVA.
7-DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
03) $ 2499 3/p 23154 Set 16- Set 18

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. ELSA MARGOT QUESADA LASA, solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL PANTEON NRO. 25 "PRIMER CUERPO" del Cementerio de Libertad, que figura a nombre de ISABEL QUESADA desde el 18 de NOVIEMBRE del año 1926. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 11o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
ELBIO R. REYES
DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 500 1/p 23163 Set 16- Set 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE ENRIQUE TELIZ SEIJAS y MARIA TERESA MARINONI FLIKER (FICHA 2-31679/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23183 Set 16- Set 29

DECIMO TURNO

CARLOS ALFREDO VANRELL ALGORTA y ELENA MARGARITA SAPRIZA PEIRANO (FICHA 2-24273/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23182 Set 16- Set 29

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL NEBEL FABBIANI y MARIA ESTHER FERNANDEZ ESPOSITO (EXPEDIENTE 2-34591/2009).
Montevideo, 2 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23171 Set 16- Set 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDGARDO ULISES PUÑALES ALTEZ y MARÍA IRENE IZAURRALDE DORREGO (IUE 2-35242/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23078 Set 16- Set 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS FABIÁN LOITEY STEINER y DORAICELA ELOY DIBOT CARDONA (IUE 254-518/2009).
Trinidad, 27 de agosto de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23106 Set 16- Set 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

DANIEL ALEM COELHO NALLEM y NANCY SUSANA OLIVERA RODRIGUEZ (FICHA 343-93/2009).

Chuy, 20 de agosto de 2009.
Esc. Helena Baratta, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23065 Set 16- Set 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALVARO NEVIO COMPÁ ANTONIOTTI e IVANNA MARIA SQUILLACE NICOLA (FICHA 352-860/2009).
Salto, 2 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23116 Set 16- Set 29

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 1347 de fecha 18 de agosto de 2009, ha sido designada para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno, ubicada en la localidad Catastral: Batlle y Ordoñez del Departamento de Lavalleja, para las obras del Campamento de la Regional Nº 8 de la Dirección Nacional de Vialidad.-
Padrón Nro.: 368.-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 915-79-33 - 916-75-22 internos: 20301 - 20315 y 20316.-
Departamento Gestión Expropiatoria
MIGUEL ANGEL ELENI
EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 1/p 23133 Set 16- Set 16

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

EDICTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

Por Decreto Nro. 1954 de fecha 16 de diciembre de 2005, dictado por la Junta Departamental de Durazno y Resolución Nro. 16736 del Intendente Municipal de Durazno, se designó para expropiar el inmuele urbano ubicado en la localidad catastral de Durazno, el padrón 6331, manzna 96 con una superficie de 422 mtys. Sito en calle Dr. Miguel C. Rubino, entre Dr. Emilio Penza y Dr. Juan Zorrilla de San Martín, propiedad de Sucesores Dr. Miguel C. Rubino.-
De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 inciso 3ro. de la Ley de expropiación Nro. 3958 y artículo 1ro. del Decreto Ley 10247, se intima a los propietarios respectivos, a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación del bien a expropiar.-
Al efecto deben concurrir a Sección Trámite, donde por el término de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. (Expedientes 11151/01, 5277/04, 254/06 y 7595/09).
09) (Cta. Cte.) 8/p 23176 Set 16- Set 25

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ ABREU, LEONOR ESTHER - INCAPACIDAD" Expediente N° 56-609/1996, se hace saber a sus efectos que por providencia N° 2329/2008 de fecha 24/07/2008 se designó CURADOR PROPIETARIO de la incapáz de autos LEONOR ESTHER GONZALEZ ABREU a JUAN CARLOS GONZALEZ ABREU, quién aceptó el cargo el día 19 de noviembre de 2008.- La incapacidad fue declarada por auto N° 112/2009 del 05/02/1999. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para este trámite, autorizándose la publicación solamente en el Diario Oficial.
Montevideo, trece de agosto de 2009. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23128 Set 16- Set 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "ALANIS VARELA, Ana Cecilia - INCAPACIDAD - F/260-780/ 2008"; se hace saber que por resolución No. 3367, de fecha 30 de Julio de 2009, se declara en estado de incapacidad a Ana Cecilia ALANIS VARELA, designándose curadora de la misma a la Sra. Rossina VARELA COLINA; haciéndose saber que la gestionante Sra. Rossina VARELA COLINA, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, setiembre 3 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA- ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 23091 Set 16- Set 29

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO A.S.S.E

SERVICIO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS
Las Heras 2085- TEL/FAX 480 46 76
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/2010
"SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS"

PRIMER LLAMADO-PERIÓDICA-PLAZA
APERTURA 08/10/09- HORA 09:00.
Presentación de ofertas en la Oficina de Licitaciones y Compras.
Fecha límite para solicitud de prórroga 02/10/ 2009.
Pliego sin costo.
Montevideo, 16 de setiembre de 2009.
12) (Cta. Cte.) 1/p 23127 Set 16- Set 16

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

LICITACION PÚBLICA Nº 02/2009
Resolución Nº 3023/2009

Objeto: Realización de obras de refacción y reformas de Sala 2 de Mayo de la ciudad de

Castillos. (en los sectores de sala principal, baños, escenario y sus servicios de apoyo, aulas, hall y fachada.)
Valor del Pliego: 500 pesos uruguayos (podrán ser retirados en el Departamento Notarial - edificio central- calle Rodó 92, o en la oficina Municipal de Rocha en Montevideo (18 de julio 907 Esq. Convención 5º piso).
Apertura: 15 de octubre de 2009 a las 15.00 horas en el Departamento Notarial de la IMR.
Gral. Artigas 176
TEL./Fax: (047) 22622
CP 27000
Rocha - Uruguay.
12) (Cta. Cte.) 1/p 23202 Set 16- Set 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 16 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL HUGO ARANCIO, 51 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Asunción 1285/502 y CLAUDIA COLISTRO, 39 años, divorciada, arquitecta, oriental, domiciliada en Asunción 1285/502.
14) $ 253 3/p 23046 Set 16- Set 18

RICHARD ADRIAN ALFONSO, 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Corneille 4167 y ALEJANDRA BEATRIZ PUCHALBER, 27 años, soltera, dis. interiores, oriental, domiciliada en Corneille 4167.
14) $ 253 3/p 23052 Set 16- Set 18

MARCOS MAURICIO DAMOS, 30 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Luis Braille 3028 bis y LETICIA LILIAN ESTEFANI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6483.
14) $ 253 3/p 23073 Set 16- Set 18

MARTÍN ANGENSCHEIDT, 37 años, soltero, ingeniero en informática, oriental, domiciliado en Aceguá 4716 y PRISCILLA FLORENCIA GRILLO, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1664 bis/ 101.
14) $ 253 3/p 23135 Set 16- Set 18

OFICINA No. 2

JEAN PAUL FONTAN, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1038/301 y CECILIA ALTIERI, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1038/301.
14) $ 253 3/p 23059 Set 16- Set 18

JUAN ANTONIO FERREIROS, 88 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Enrique Britos 1732/204 y CELIA CLEMENCIA FIGARES, 90 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Enrique Britos 1732/204.
14) $ 253 3/p 23060 Set 16- Set 18

CARLOS MARIA BISIO, 51 años, divorciado, abogado-escribano, oriental, domiciliado en Miñones 417 y ROSINA ELENA BERGARA, 36 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Niña 1831.
14) $ 253 3/p 23126 Set 16- Set 18

NICOLAS BAVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Arrieta 3092 y MICAELA BRUZZESE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Arrieta 3092.
14) $ 253 3/p 23161 Set 16- Set 18

OFICINA No. 3

JULIO CESAR ETCHECHURI, 55 años, divorciado, pensionista, oriental, domiciliado en Hidra 3321/6 y VERONICA CRISTINA BENITEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hidra 3321/6.
14) $ 253 3/p 23044 Set 16- Set 18

DIEGO DOLPH JOHNSON, 29 años, soltero, artista plástico, brasileño, domiciliado en 26 de Marzo 3483/902 y MARIA GUILLERMINA AMEGLIO, 28 años, soltera, publicista, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3483/902.
14) $ 253 3/p 23047 Set 16- Set 18

GUSTAVO DANIEL CORUJO, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 4939 y VALERIA LILIANA SILVA, 30 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Puerto Rico 2032.
14) $ 253 3/p 23051 Set 16- Set 18

GUSTAVO JAVIER CAMACHO, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Juan Giuria 1535 y VALERIA CAROLINA ROSANO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Giuria 1535.
14) $ 253 3/p 23069 Set 16- Set 18

NESTOR ATAHUALPA CAMPOS, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Benito Blanco 747/101 y MARIA MAGDALENA FORNELLA, 27 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Benito Blanco 747/101.
14) $ 253 3/p 23071 Set 16- Set 18

LUIS ENRIQUE CORREA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5042 y DANIELA LETICIA PACHECO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 5042.
14) $ 253 3/p 23166 Set 16- Set 18

OFICINA No. 4

CHRISTIAN ARIEL GIMENEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 936/25 y DALINA ROBI ALFONSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 936/25.
14) $ 253 3/p 23045 Set 16- Set 18

SERGIO DANIEL GUILLEN, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4659 y MARIA KARINA BENITEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4659.
14) $ 253 3/p 23062 Set 16- Set 18

PABLO SEBASTIAN LEAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martínez Nieto 5415 y NATALIA PAOLA COUSSAN, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martínez Nieto 5415.
14) $ 253 3/p 23110 Set 16- Set 18

OFICINA No. 5

ERNESTO GUEVARA MATTOS, 38 años, divorciado, pensionista, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2892-5 y NIBIA ANAHI HUELMO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2892-5.
14) $ 253 3/p 23053 Set 16- Set 18

MARTIN MACHADO, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Jiménez de Aréchaga 3205 y VERONICA NATALIA ROTELA, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Adolfo Lapuente 2439.
14) $ 253 3/p 23068 Set 16- Set 18

DAMIAN MAURICIO MEDINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 806/104 y LUCIA ICHUSTI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 806/104.
14) $ 253 3/p 23094 Set 16- Set 18

ALDO FABIAN MENDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carve 5746 y SONIA PATRICIA TUIMIL, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carve 5746.
14) $ 253 3/p 23095 Set 16- Set 18

ENRIQUE ANIBAL MENA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en

Cuba 3865 y CYNTHIA FLEITAS, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cuba 3865.
14) $ 253 3/p 23108 Set 16- Set 18

JORGE NICOLAS MACHADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Vía 031 y ROSSANA CAROLINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Vía 031.
14) $ 253 3/p 23109 Set 16- Set 18

PABLO MARCELO MATTOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lombardini 3684 y XIMENA GOMEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lombardini 3684.
14) $ 253 3/p 23112 Set 16- Set 18

OSCAR OMAR MIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turín 3504 y MARIA TERESA FLEITAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5063/1.
14) $ 253 3/p 23143 Set 16- Set 18

EDUARDO FELIPE ORIBE, 48 años, divorciado, docente, suizo N/U, domiciliado en Madreselva 3744/002 y SILVIA IRIS GALEANDRO, 37 años, divorciada, empleada, venezolana N/U, domiciliada en Madreselva 3744/002.
14) $ 253 3/p 23159 Set 16- Set 18

OFICINA No. 6

ISAAC RABIN, 43 años, divorciado, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Juan Rosas 3773 y ADRIANA JACQUELINE LEDESMA, 37 años, divorciada, dibujante técnico, oriental, domiciliada en Juan Rosas 3773.
14) $ 253 3/p 23067 Set 16- Set 18

GABRIEL SANTELLAN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1615/4 y CLAIRE ELIZABETH WARD, 33 años, soltera, empleada, neozelandeza, domiciliada en 18 de Diciembre 1615/4.
14) $ 253 3/p 23160 Set 16- Set 18

OFICINA No. 7

JORGE AGUSTIN NOPITSCH, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Amado Nervo 3664 y ANA LAURA JORGE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3373 ap. 501.
14) $ 253 3/p 23111 Set 16- Set 18

IGNACIO ZERBINO, 42 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Ferrari 1286 y SATYA PIZZO, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 4049.
14) $ 253 3/p 23129 Set 16- Set 18

LEONARDO JAVIER PIÑERO, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Benito Berges 208 y MONICA ELIZABETH BENTANCOR, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Benito Berges 208.
14) $ 253 3/p 23144 Set 16- Set 18

ALEJANDRO YAMGOTCHIAN, 38 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1077 ap. 101 y MARY ISABEL COCOREL, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en J. Requena 1077 ap. 101.
14) $ 253 3/p 23173 Set 16- Set 18

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 4to. Turno en los autos caratulados "RADZEWICZ GERTNER, Jorge c/ Schinca S.A. Prescripción", IUE- 2-22795/ 2008 se hace saber que ante esta sede se presentó Jorge Radzewicz Gertner, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Automotor Marca: FORD; Modelo: CONTOUR LX 2.0 IFC/T; Tipo: Sedán cuatro puertas; Año: 1997; Padrón: 467.418; Matrícula: SAG 3200; No. de motor: RM132080; No. de chasis: IFALP6638TK132080 empadronado en Montevideo. En consecuencia, de acuerdo al Decreto 1802/2009 del 20/08/2009, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a SCHINCA S.A. y RODOLFO MEDEIROS S.A y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el bien referido, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente en Montevideo a los diez días de Setiembre de 2009. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 23177 Set 16- Set 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz subrogante de la 16ta. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "Barreto Martínez, María del Carmen y Olivieri Piccardo, Juan Pedro. Prescripción Adquisitiva Treintenal, IUE 200-100/2008, y por decreto Nº 163de fecha 29/7/09, se hace saber que ante esta Sede se presentó Maria del Carmen Barreto Martínez y Juan Pedro Olivieri Piccardo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble padrón 2306, solar 9, manzana 155, antes en mayor área 16809, sito en la 16ta. Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Toledo. El que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio del 28-11-07 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, oficina delegada Pando con el Nº 882 el 6-12-07, tiene un área de 675 metros cuadrados y se deslinda así: al Sureste 15:00 mts de frente con calle D, al Noreste 45:00 mts con padrón 2305, al Suroeste 45:00 mts con padrón 2307 y al Noroeste 15:00 mts con padrón 2300, todos del mismo plano y manzana. Por lo tanto se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En ESPECIAL a los últimos propietarios del padrón, antes en mayor área 16809; Leonardo Jorge Molfino; Rolando Luis Molfino y Teresa Margarita Invernizzi de Molfino, y a los titulares de los línderos denunciados; padrón 2305 llamado Cabañas Progreso en Liquidación; padrón 2307 llamados Horacio Ramón Franco De Los Santos y Gladys Teresa Severo Pérez y padrón 2300 llamados Dagoberto Delgado, Francisca Inocencia Calleros y Hebert De León. Y a los efectos legales se expide el presente en Joaquín Suárez a los cuatro días del mes de setiembre del año dos mil nueve. Julvio Garagorry, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 13330 10/p 23130 Set 16- Set 29

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MAGALI AGUERRE y OSCAR CAMARGO solicitan la inscripción de la obra titulada: 1713.- guión cinematográfico, de la cual se declaran autores.
Montevideo 14 de setiembre de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 23140 Set 16- Set 16

ALVARO EDELMAN BURIANO solicita la inscripción de la obra titulada:
CAMINO A CASA (novela iniciática) de la cual se declara autor.

Montevideo 14 de setiembre de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 23174 Set 16- Set 16

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

Por decreto 1625/2009 de fecha 8 de setiembre de 2009, dictado en el expediente caratulados: "Branser SRL Concurso Fa. 2-21355/2009" se dispuso comunicar que el síndico designado que aceptó el cargo es el Sr. Angel Alonso, modificándose el decreto 1131/2009. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 23303 Set 16- Set 18

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MAGNANI, GABRIELA YENIFFER - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" - Ficha Nº 2-22781/2009, se cita, llama y emplaza a la señora SANDRA TROITIÑO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Montevideo, veintiseis de Agosto de dos mil nueve.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23124 Set 16- Set 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LA PAZ, MARIA LORENA-RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-24858/2009, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) nacimiento de VINCENT IVAN MOREIRA LA PAZ, nacido el día 14/07/1999, inscripto el día 28/07/1999 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficial N° 12 del Departamento de Montevido, Acta N° 781, en el sentido de que:
DONDE DICE: "que es hijo de ---------".-
DEBE DECIR: "que es hijo legítimo", por así corresponder.-
b) nacimiento de GERMAN MOREIRA LA PAZ, nacido el día 22/05/2003, inscripto el día 05/06/2003 ante el Oficial del Estado Civil Oficina N° 12 del Departamento de Montevideo, Acta N° 564, en el sentido de que:
DONDE DICE: "que es hijo de ------------".-
DEBE DECIR: "que es hijo legítimo", por así corresponder,-
Efectuandose la corrección en el margen de las partidas.-
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23123 Set 16- Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ, GLADYS Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", ficha IUE. 171-58/2007, se hace saber que ante esta sede se presentaron las Sras. GLADYS MARTINEZ LOPEZ, EMA MARIA FABRICA MARTINEZ e IRIS RUTH FABRICA MARTINEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS MARTINEZ LOPEZ, acaecido el día 22 de Agosto de 1933. Acta N° 114, en el sentido que donde dice: "hija de Haydée López", debe decir: "hija de Haydée López y Casiano Martínez" por así corresponder; la partida de matirmonio de GLADYS MARTINEZ LOPEZ Y APARICIO ISIDRO FABRICA ALVAREZ, acaecido el día 06 de Dicimbre de 1951, Acta N° 671, en el sentido que en donde dice: "hija de padre desconocido", debe decir: "hija de CASIANO MARTINEZ, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion empresario, domiciliado en la ciudad de treinta y tres" por así corresponder; la partida de nacimiento de EMA MARIA FABRICA MARTINEZ, acaecido el día 28 de Octubre de 1953,. Acta N° 5877, en el sentido que donde se paso una línea para inutilizar los renglones, debe decir: que es "nieta por línea paterna de Laudelino Fabrica y Rosa Alvarez y por línea materna de Casiano Martínez y Haydée López", por así corresponder y la libreta de matrimonio de Aparicio Isidro Fabrica y Gladys Martínez López, en el sentido que en donde se pasó una línea para inutilizar el renglón debe decir: "hija de Casiano Martínez", por así correspnder. LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley N° 1430-
Las Piedras, 01 de Abril de 2009.- Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 23097 Set 16- Oct 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PIMIENTA, VERONICA DORALIA. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-185/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: VERONICA DORALIA PIMIENTA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
1) de DEFUNCION de: EVA PIMENTA GRANJA, ACTA número 552, del JUZGADO de PAZ de la 1º SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 23/ 6/2003
2) de NACIMIENTO de: MARIA OFELIA PIMENTA GRANJA, ACTA Nº 544, de fecha 14/06/1949, del JUZGADO de PAZ de la 1º SECCION JUDICIAL de SALTO.
3) de RECONOCIMIENTO de: MARIA OFELIA PIMENTA GRANJA, ACTA Nº 23, de fecha 16/3/1954, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO.
4) de NACIMIENTO de: TERESITA PIMENTA GRANJA BENITEZ, ACTA Nº 191, de fecha 22/03/1943, Del JUZGADO DE PAZ DE LA 1º SECCION JUDICIAL de SALTO.-
5) de RECONOCIMIENTO de: TERESITA PIMENTA GRANJA BENITEZ, ACTA Nº 22, de fecha 16/3/54, del JUZGADO de PAZ de la 2º SECCION JUDICIAL de SALTO.
6) de NACIMIENTO de: VERONICA DORALIA PIMENTA GRANJA BENITEZ, ACTA Nº 1246, de fecha 19/9/1979, del JUZGADO de PAZ de la 1º SECCION JUDICIAL DE SALTO.
7) de MATRIMONIO de: NESTOR de los

SANTOS y VERONICA DORALIA PIMENTA GRANJA BENITEZ, ACTA Nº 146, de fecha 2/5/2008, del JUZGADO de PAZ de la 1º SECCION JUDICIAL de SALTO.
En el sentido de que en las mismas, donde dice: "PIMIENTA GRANJA BENITEZ" debe decir "PIMENTA GRANJA BENITEZ"; por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de ABRIL del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 23117 Set 16- Set 29

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"A&C PROYECTOS S.R.L."

Contrato: 31/07/2009
Inscripción: 10087 - 10/08/2009
Socios: Stephen Bryan Consolandich Cirisola - Ana Gabriela Perdomo Gamallo.
Plazo: 30 años desde 03.08.2009
Objeto: Prestación servicios profesionales a terceros en materias educativas, informáticas, logísticas, proyectos arquitectónicos.
Capital: $U 300.000 en 100 cuotas.
Aportes: 50 cuotas cada uno
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 23048 Set 16- Set 16

MELTON LTDA.
CESIÓN DE CUOTAS

CONTRATO: 23/06/2009.
CEDENTES: JONATHAN SOLNICKI, (50 cuotas).
CESIONARIOS: FEDERICO GUSTAVO SCHARGORODSKY, (adquiere 50 cuotas).
ADMINISTRACIÓN: Socio FEDERICO GUSTAVO SCHARGORODSKY.
INSCRIPCION: Nº 10.997 el 31/08/2009.
22) $ 982 1/p 23063 Set 16- Set 16

AVEFENIX S.R.L.

Contrato: 7/7/2009.
Inscripción: Nº 9254 (23/7/2009).
Socios: Víctor CASTRILLEJO BACHINO (5 cuotas) - Graciela Beatriz BALVERDE GIRIBONI (5) - Gastón Floreal CASTRILLEJO BALVERDE (5) y Ximena CASTRILLEJO BALVERDE (5).
Capital: $ 50.000.
Objeto: Gastronomía. Restaurante. Procesar alimentos, venta, distribución, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gastón Floreal y Ximena CASTRILLEJO BALVERDE indistintamente.
22) $ 1473 1/p 23076 Set 16- Set 16

CASA DEL PARQUET SRL

FECHA: 18/09/2007
INSCRIPCIÓN: 22.443/2007
SOCIOS: MIGUEL ANGEL PÉREZ ARGIMON (25 CUOTAS), JOSÉ MARÍA HERNANDEZ LARZABAL, (75 CUOTAS).-
OBJETO: SERVICIO INTEGRAL PARA PISOS DE MADERA.-
PLAZO: 30 AÑOS.-
ADMINISTRACIÓN: JOSÉ MARÍA HERNANDEZ LARZABAL.-
CAPITAL: $ 54.000
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 1473 1/p 23100 Set 16- Set 16

"AGROSERVICIOS LOS ROBLES LIMITADA"

Contrato: 7/AGOSTO/2009
Inscripción: Registro de Comercio Nº 10.633
Socios: Jorge Guillermo Goñi Antonaccio - Adriana Elizabeth Rosano Bidondo
Objeto: Explotación Agropecuaria, comercio y Servicios a terceros
Plazo: 30 años
Capital $ 200.000.- Aportado: Jorge Guillermo Goñi: $ 180.000, Adriana Elizabeth Rosano: $ 20.000
Domicilio: Trinidad
Administración: Jorge Guillermo Goñi.
22) $ 1473 1/p 23107 Set 16- Set 16

Constitución Sociedad Responsabilidad Limitada

Socios RAFAEL FRANCISCO SIÑERIZ PEREZ 100 cuotas
ROSANA D'OTTAVIO DE CICCO 100 cuotas
Fecha 20 mayo 2009 Inscripción Nº 8543 el 06-07- 2009
Denominación DENEIESE SRL
El objeto principal de la sociedad será de comercialización de todo tipo de productos vestimenta tienda accesorios calzados bazar electrodomésticos alimenticios supermercados ventas por mayor y menor importación exportación representación distribución concesión consignación de toda clase de productos bienes y servicios de todo tipo arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles actividad inmobiliaria intermediación administración y asesoramiento de empresas en general colocación e inversión de capitales en empresas nacionales y/o extranjeras El objeto social lo podrá cumplir directamente o asociado a otras empresas o sociedades, nacionales o extranjeras
PLAZO 30 años
Administración ambos sócios conjunta o indistintamente
Domicilio Rivera
CAPITAL $u 200.000.
22) $ 3437 1/p 23120 Set 16- Set 16

Ampliación de objeto social
CHAVEZ HERMANOS LIMITADA

FECHA: 2-09-09 INSCRIPCION 11149 el 2-09-09
OBJETO: el objeto principal es el comercio en general, incluyendo sistema por Free Shop, compraventa, importación y exportación de bienes, productos, mercaderías, muebles, inmuebles, prestación de servicios en general, comercialización de toda clase de bienes y servicios, comisiones, consignaciones, representaciones en general, de todo tipo de bienes por mayor o menor, arrendamiento y administración de muebles e inmuebles, actividad inmobiliaria, intermediación, administración y asesoramiento de empresas en general, colocación e inversión de capitales en empresas nacionales y/o extranjeras, pudiendo asociarse a otras sociedades nacionales o extranjeras, quedando incluído en este objeto todas los conexos o necesarios para su cumplimiento
DOMICILIO: RIVERA
DENOMINACION: "CHAVEZ HERMANOS LIMITADA", o "CHAVEZ HNOS LIMITADA O LTDA".
22) $ 3437 1/p 23121 Set 16- Set 16

MODIFICACION DE CONTRATO DE I.M.O. S.R.L.

Contrato: 03/10/2008.
Objeto: el de intermediación en la prestación de servicios de atención médica y odontológica.
Registro: No_ 17566 el 14/10/2008.
22) $ 982 1/p 23122 Set 16- Set 16

SEANLU S.R.L.

CONTRATO: 2.09.09
INSCRIPCION: No. 11529 el 9.09.09
SOCIOS: MARIELA DEMARIA VIÑOLY (1 cuota), SERGIO SEBASTIAN MATTOS DA SILVA(1 cuota), BARANIL S.A. (98 cuotas)
CAPITAL: $ 22.000.000
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: Tenedora de inmuebles.
PLAZO: 10 años prorrogables
ADMINISTRACION: Los socios Mariela DEMARIA y SEBASTIAN MATTOS en forma conjunta.
22) $ 1473 1/p 23155 Set 16- Set 16

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2.904.- Mauro BIA RODRIGUEZ prometió vender a Gloria FLORES MIRANDA, Salón "VALLE EDEN" sito Jaime Cibils 2883. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 23156 Set 16- Oct 14

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "OXLEY ALONSO, HERMINIA MARISEL - RATIFICACION DE TENENCIA" FA: 2-23720/2008, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ARTIGAS ALEMAN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA ASISTIDA POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Montevideo, 17 de agosto de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23061 Set 16- Set 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ACOSTA, PEDRO DANIEL - TENENCIA RATIFICACIÓN" - Ficha Nº 2-33192/2009, se cita, llama y emplaza a la señora DAIANA REINA BERTEI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se tramita por Defensoria de Oficio.
Montevideo, catorce de Agosto de dos mil nueve.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23125 Set 16- Set 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GALDÓS, Estela Mary - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/260-412/2009"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Pablo Roberto FERRÓN FERNÁNDEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Estela Mary GALDÓS, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 24 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 23092 Set 16- Set 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada del JUZGADO LETRADO de Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "SCOGNAMIGLIO ALVEZ, LORENA PAOLA contra AGUIRRE, ALEXIS FABIAN. PERDIDA de la PATRIA POTESTAD", FICHA I.U.E. número 352-505/2008, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: ALEXIS FABIAN AGUIRRE, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 6 (SEIS) de JULIO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 23119 Set 16- Set 29

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la empresa LESCANO FALLER GRACIELA PAOLA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación de fecha 4/08/2009 dictada en Expediente N° 2009/05/005/00/02/13592 caratulado: "LESCANO FALLER GRACIELA PAOLA- CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGOS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 28 de Agosto de 2009.-
El Director de la División Administración
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 23055 Set 16- Set 18

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

LLAMADO PUBLICO Y ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL EN RADIOPROTECCIÓN PARA LLEVAR A CABO TAREAS DE INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN EN LAS ÁRES MÉDICA E INDUSTRIAL.

Se convoca para la Contratación a término de un profesional en radioprotección para levar a cabo tareas de inspección y evaluación en las áreas médica e industrial, mediante concurso de méritos y antecedentes, de acuerdo con lo previsto en el Decreto N° 85/003 del 28 de febrero de 2003 y modificativos, para cumplir funciones en la U.E. 011 Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección.
PERFIL:
Profesional Universitario del área de las Ciencias Físicas o Ingeniería.
CANTIDAD: 1 (uno)
OBJETO:
Realizar inspecciones reguladoras y evaluaciones de seguridad de acuerdo a las normas vigentes en instalaciones de radiodiagnóstico, radioterapia, medidores nucleares y área industrial.
TAREAS:
- Realiza inspecciones de acuerdo a un cronograma preeestablecido por la Autoridad Reguladora, en todo el país.
- Elabora informes de inspección y los eleva a la Dirección.
- Elabora informes de evaluaciones se seguridad en áreas críticas como: radioterapia, industrial y nuclear.
REQUISITOS:
- Profesional Universitario del área de las ciencias físicas o ingeniería, con formación demostrada en protección radiológica a nivel de postgrado mediante presentación de diploma o certificado.
- Deberá demostrar conocimientos de equipos y fuentes generadores de Radiaciones ionizantes y equipos de detección.
- Tener entre 25 y 47 años.
CRITERIOS DE EVALUACION
PUNTOS, FACTOR;
30, ESCOLARIDAD;
50, MERITOS;
20, ENTREVISTA.
CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:
Régimen horario de 40 horas semanales con 8

horas diarias de labor, con una remuneración de $ 22.785.- mensuales (Valor a Enero 2009), correspondiente al Nivel VI de la Categoría Profesional.
REQUISITOS GENERALES:
- Certificado Original de Escolaridad del Título Universitario.
- Título Universitario.
- Certificado o Escolaridad de los Cursos declarados.
- Currículum Vitae con énfasis en el tema de Radioprotección.
- Méritos a consideración del postulante.
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Credencial Cívica.
- Fotocopia del Carné de Salud o Constancia del trámite.
INFORMACIÓN ADICIONAL E INSCRIPCIONES
Sitio Web: www.miem.gub.uy
Período de Inscripción: 21 al 30 de septiembre de 2009, por correo electrónico: inscripciones@miem.gub.uy, adjuntando curriculum vitae.
Recepción de documentación detallada en requisitos hasta la hora 16:00 del 2 de octubre de 2009, en el Departamento de Recursos Humanos, Mercedes 1041, Planta Baja - Montevideo.
27) (Cta. Cte.) I/p 23132 Set 16- Set 16

ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

BCU
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 DE SETIEMBRE DE 2009

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,852100
BRASIL	REAL	1000		1,813000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,657500
JAPON	YEN	3600		90,918000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,035600
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,461500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,857	5,857
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,640	11,640
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,022	22,022
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,000	22,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,000	22,000

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) I/p 23261 Set 16- Set 16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Dirección General de Personal

Montevideo, 10 de setiembre de 2009
Se notifica a los Sres. Javier BERMUDEZ, Elena TAJES, Jimena ROLDAN y Sandra VARELA, de que deben presentarse en Sección Designaciones de la Dirección General de Personal, en el horario de 9 a 13 horas, por una oferta laboral. De no hacerlo en 48 horas de publicado este aviso, se entenderá que desisten del ofrecimiento.
27) (Cta. Cte.) I/p 23136 Set 16- Set 16

Exp. No. 011000-003102-09
RECTORIA
El Consejo Directivo Central la Universidad de la República en sesión de fecha 1 de setiembre de 2009, adoptó la siguiente resolución No. 11
Aprobar con valor y fuerza de Estatuto la siguiente disposición que se incorporará como artículo 4º a las disposiciones transitorias agregadas al Estatuto del Personal Docente aprobadas por el CDC por resolución Nº 4 del 7 de Julio de 2009:
"Las disposiciones contenidas en el artículo 1º serán también aplicables a los docentes que accedan al Régimen de Dedicación Total y se radiquen en los Polos de Desarrollo Universitario".
27) (Cta. Cte.) I/p 23137 Set 16- Set 16

Exp. No. 031130-005987-08
RECTORIA
El Consejo Directivo Central la Universidad de la República en sesión de fecha 1 de setiembre de 2009, adoptó la siguiente resolución No. 21
Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Arquitectura y a lo informado por la Dirección General Jurídica, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 539/09:
1.- Establecer con valor y fuerza de Ordenanza lo siguiente:
- Incorpórese el siguiente texto como segundo párrafo del artículo 11º de la Ordenanza de Licencias:
"Sin perjuicio de lo expresado, cuando se trate del cese de los titulares de los cargos mencionados en el Artículo 3 del Estatuto del Personal Docente del 15 de abril de 1968, y los mismos continúen su relación funcional en alguno de los cargos docentes a que refieren los Artículos 4 y 5 del mismo Estatuto, podrán compensarse en dinero sus licencias no gozadas cuando su goce efectivo sea susceptible de afectar gravemente al servicio respectivo y siempre que exista consentimiento del interesado. La decisión al respecto corresponderá al Consejo de Facultad o Instituto o Servicio asimilado a Facultad de que se trate, o en su caso, al Consejo Directivo Central.".
27) (Cta. Cte.) I/p 23138 Set 16- Set 16

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a:
Acosta Cavallo, María Noel; Batista Olivera, Marcela Beatriz; Colimodio Techera, María Jimena; García Vasella, Andrea Natividad; Gómez Zorrilla, Roxana Jacquelina; López Nuñez, Gabriela María; Olaizola Beghetti, Verónica; Pravia Varela, María Gabriella y Sellanes Turra, Andrea Lorena; referente al llamado de Licenciado en Nutrición para Montevideo y Salto (Esc. A2, Gº 12), que las pruebas específica y normativa se realizarán el 19/10/09 a la hora 08:30 en la Facultad de Ciencias Económicas - Salón 26. El 08/09/09 se remitió por correo electrónico la bibliografía sugerida por el Tribunal para la prueba específica. Se encuentra disponible en nuestra Sección el puntaje de antecedentes.
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) I/p 23139 Set 16- Set 16

FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101120-002249-09
LLAMADO Nº 204/09
Se llama a aspirantes entre los estudiantes de la Facultad de Química para la provisión de 6 pasantías en el Servicio de Laboratorio de Calidad Ambiental del Departamento de Desarrollo Ambiental de la Intendencia Municipal de Montevideo. Período de 6 (seis) meses, renovable por igual período, en régimen de 25 (veinticinco) horas semanales, con una remuneración nominal de $ 7.743.
Apertura: 15 de setiembre de 2009 a la hora 10:00.
Cierre: 15 de octubre de 2009 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones Sección Concursos de lunes a vierne de 10:00 a 13:00
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Isidoro de María 1620 2º piso de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) I/p 23072 Set 16- Set 16

EXPEDIENTE Nº 101120-002230-09
LLAMADO Nº 205/09
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Cátedra de Química Inorgánica - DEC (Esc. G, Grado 1, 20 hs. sem.), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/09, con cargo a fondos del Proyecto CSIC 402 "Síntesis de clusters de espín: una aproximación molecular a los nanoimanes".
Apertura: 15 de setiembre de 2009 a la hora 10:00
Cierre: 25 de setiembre de 2009 a la hora 13:00
Informes e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.
27) (Cta. Cte.) I/p 23075 Set 16- Set 16

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101160-003274-09
LLAMADO Nº 206/09
Se llama a aspirantes a una Beca de Posgrado, en el marco del Convenio LATU - Facultad de Química/UDELAR, de acuerdo a las bases aprobadas por este Consejo en sesión de fecha 30/08/2007.
PERFIL:
* La intención del Programa es financiar a estudiantes que hayan completado sus estudios previos con buena escolaridad y en un tiempo razonable de acuerdo a su duración curricular y que hayan optado por la realización de los estudios de Posgrado como continuación de su formación, al poco tiempo de haber terminado sus estudios de grado.
APERTURA: Lunes 14 de setiembre de 2009
CIERRE: Viernes 25 de setiembre de 2009
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Isidoro de María 1620 - 2º piso - Tels: 929.0124 - 924.7424.
27) (Cta. Cte.) l/p 23164 Set 16- Set 16

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-002185-09
LLAMADO Nº 207/09
Se llama a aspirantes para la provisión interina de dos cargos de Ayudante del Depto. de Química Orgánica - DQO (Esc. G, Grados 1, 15 hs. sem.), con cargo a fondos del Proyecto Linderbergh Foundation, de acuerdo al siguiente perfil:
PERFIL:
* Se valorará a aquellos postulantes que tengan aprobado los cursos y exámenes de Orgánica 101, 102, 103 y 104.
* Posean experiencia en trabajos de investigación en sintesis orgánica y elucidación estructural de moléculas orgánicas.
Los méritos debidamente certificados se puntearán sobre un total de 40 puntos. La Comisión Asesora llevará a cabo entrevistas personales, la cual se punteará sobre un total de 60 puntos.
APERTURA: Martes 15 de setiembre de 2009
CIERRE: Jueves 24 de setiembre de 2009.
Infomes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Isidoro de Ma. 1620 2º piso - Tels: 929,0124 - 924,7424.
27) (Cta. Cte.) l/p 23165 Set 16- Set 16

FACULTAD DE VETERINARIA

LLAMADO A CARGO DOCENTE EFECTIVO

Montevideo, 4 de setiembre de 2009
Concurso abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva del siguiente cargo:
* Un (1) Profesor Agregado, Esc. G, Gr. 4, 20 horas con opción a 40 horas semanales para el Área Patología y Clínica de Pequeños Animales y Caninotecnia - Perfil Médico. (Sujeto a disponibilidad). (Carpeta Nº 7759/09) - Cierre 9/11/09 13:00 horas.
Temario del Concurso, informes e inscripciones: Sección Concursos de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs. A. Lasplaces 1550, tel. 6280129, mail: concursovet@adinet.com.uy, WEB www.fvet.edu.uy. Vencido el plazo no se recibirá inscripción ni se agregarán documentos.
27) (Cta. Cte.) l/p 23158 Set 16- Set 16

VARIOS

FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

(Ley Nº 18.100 del 23 de febrero de 2007)

INFORME POR EL TRIMESTRE MARZO 2009 - MAYO 2009
Según artículo 20 del Decreto 194/007 del 4 de junio de 2007

1. Saldo pendiente de pago de los Títulos de Deuda emitidos por el Contrato de Fideicomiso Financiero del 6 de agosto de 2007

Concepto	Monto en $	Monto en US$
Importe recaudado por el FFDSAL	36.431.508	
Menos: Gtos. Administración del FFDSAL (a)	-546.473	
Importe transferido al Crédit	35.885.035	
Menos: Gtos. deducidos por Crédit		
Honorarios auditoría Estados Contables		
del Fideicomiso al 31/12/2008 - 2a cuota	-65.712	
Importe a ser convertido a US$ (b)	35.819.323	1.503.026,02
Menos: Com. Administración Banco Crédit		-4.592,52
Sub Total		1.498.433,50
Más: Intereses de Fondo de Reserva		0,00
Total para atender servicio de deuda		1.498.433,50
Intereses pagados a los Inversores		511.678,71
Amortización de capital		986.754,79
Total		1.498.433,50

Capital pendiente de pago		40.384.672,56
Menos: Amortización de capital		-986.754,79
Saldo de capital pendiente de pago		39.397.917,77

Saldo de capital pendiente de pago		39.397.917,77
Menos: Reserva constituída		-500.000,00
Saldo de Capital pendiente de pago ajustado		38.897.917,77

(a) Según literal 4) artículo 3º Ley 18.100
(b) Según el Tipo de Cambio establecido en la cláusula 15 del Contrato de Fideicomiso Financiero

2. Aporte en pesos uruguayos vertido por los diferentes agentes obligados

A) Aporte de los agentes de retención	
1) Aporte de la prestación pecuniaria	35.911.818
2) Multas y Recargos	0
TOTAL A)	35.911.818
B) Aporte de los importadores	
1) Aporte de la prestación pecuniaria	519.690
2) Multas y Recargos	0
TOTAL B)	519.690
C) Aporte de productores exportadores	0
TOTAL GENERAL	36.431.508

El detalle de los aportes por cada agente de retención e importadores se encuentra disponible en el sitio Web del F.F.D.S.A.L: www.ffdsal.com.

27) $ 4332 l/p 23093 Set 16- Set 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ CASTILLO, GRACIELA ELIZABETH -LEY 18246, UNION CONCUBINARIA- Ficha 2-24412/2009", se cita, llama y emplaza a DIEGO Y NICOLAS RICCI MONTERO y demás interesados a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja contancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 10 de SETIEMBRE de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 23074 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RUIZ RODRIGUEZ, NILDA GEOMAR - CESACION DE CONDOMINIO SUCESORIO- Ficha 2-33605/2009", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de ROBERTO RUIZ RODRIGUEZ a deducir sus derechos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 9 de SETIEMBRE de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 23157 Set 16- Set 29

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

Consorcio YPF Petrobras - Uruguay

Denominación: Consorcio YPF Petrobras - Uruguay
Contrato: 30 de junio de 2009.
Integrantes: Petrobras Uruguay Servicios y Operaciones S.A.
YPF S.A.
Objeto: El objeto del presente Consorcio es llevar a cabo el objeto de la Licitación (tareas de exploración y explotación de hidrocarburos) en las áreas que ANCAP adjudique al Consorcio en la plataforma continental de la República Oriental del Uruguay. Lo anterior es sin perjuicio de que, en caso de resultar adjudicatario el Consorcio bajo la Licitación, las Partes podrán resolver cumplir con el objeto de la Licitación a través de una sociedad anónima (por área adjudicada), de la cual los consorciados serán accionistas y que reflejará la misma participación establecida en la cláusula Quinto del presente documento.
Plazo: Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula Undécimo, el plazo de duración del presente Consorcio se fija desde el día de hoy y por el término que insuma la ejecución del objeto de la Licitación.
UNDÉCIMO: Condición resolutoria.
El presente Consorcio se rescindirá de pleno derecho de forma anticipada si el Consorcio no resulta adjudicatario de ninguna de las áreas objeto de la Licitación.
Domicilio: Plaza Independencia 831 Piso 10 de la ciudad de Montevideo, Uruguay sin perjuicio de otros domicilios especiales que pueda establecer dentro y fuera de Uruguay.
Inscripción: 1 julio 2009. N° 8284.
28) $ 5892 1/p 23167 Set 16- Set 16

REFORMAS

STELLIUM PHARMACEUTICALS INTERNATIONAL S.A. (Antes LEDERKY S.A.)

Reforma
Inscripción: 04/08/09, Nº 9808.
28) $ 491 1/p 23057 Set 16- Set 16

RICELSUR S.A. (Reforma de Estatutos)

Asamblea Extraordinaria: 06/08/09
Se modificó art 3º del Estatuto Social.
Inscripción: 20/08/09, Nº 10.624.
28) $ 982 1/p 23058 Set 16- Set 16

ITX S.A. AUMENTO DE CAPITAL

Asamblea: 23/7/2009
Modifica: Artículo 3
Capital Social: $U 15.000.000
Inscripción: Nº 10652 - 20/8/09.
28) $ 982 1/p 23077 Set 16- Set 16

EREL S.A

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de diciembre de 2008, se modificó el artículo 3 de los Estatutos el que quedó redactado de la siguiente forma: "CAPITAL. Artículo 3. El capital, formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una, será de $ 50.000.000 (pesos uruguayos, cincuenta millones)".
Inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 14 de agosto de 2009 con el número 10362.
28) $ 1964 1/p 23098 Set 16- Set 16

NAPIER S.A Aumento de Capital Social.

AGEA: 21/04/2009
Aumento de Capital Social a $ 50.000.000 (pesos uruguayos cincuenta millones).
Inscripción: Nro 9077, 30.08.2001.
28) $ 982 1/p 23099 Set 16- Set 16

COMPASS GROUP GLOBAL ADVISORS S.A. Antes BONZER S.A.

"PLAZO Y NOMBRE. Artículo 1.- Constitúyese COMPASS GROUP GLOBAL ADVISORS S.A. Su plazo es de cien años a contar del día de hoy."
Inscripción: 30 mayo 2008. N° 9008.
28) $ 982 1/p 23168 Set 16- Set 16

PUEBLO JAZMIN S.A. Reforma

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de abril de 2008 resolvió modificar el Art. 3° transformando la naturaleza de las acciones de al portador en NOMINATIVAS. Inscripción: N° 10484 el 18/08/2009.
28) $ 982 1/p 23172 Set 16- Set 16

ANDRITZ INDUSTRIAS SOCIEDAD ANONIMA (art. 284)

Asamblea: 13/11/08
Capital: $ 32.000.000
Inscripción: 04/09/09, Nro. 11.273.
28) $ 491 1/p 23178 Set 16- Set 16

EQT SOCIEDAD ANONIMA (antes Sonowell S.A.).

Asamblea: 14/08/2009.
Artículo 1º.-
Inscripción: Numero 10888, 28/08/2009.
28) $ 491 1/p 23179 Set 16- Set 16

BONISTAR S.A.

Asamblea: 16/06/2009
Artículo 3: Todas las acciones a nominativas.
Inscripción: 11623, 11/09/2009.
28) $ 491 1/p 23180 Set 16- Set 16

SILBANY SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 27 mayo 2009 resolvió reformar artículo 25.- I) El Administrador, o en su caso el Directorio, estará investido de los más amplios poderes para la administración y dirección de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la Sociedad, así como la disposición de sus bienes, salvo las que están reservadas por Estatutos a la Asamblea de Accionistas. Tendrá, por lo tanto, y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: a) Administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, teniendo en cuenta las restricciones establecidas en el literal A) del numeral II) del presente articulo; b) Otorgar poderes generales o especiales, para el caso de que

éstos comprendan actos de los que requieran la autorización previa de la Asamblea de Accionistas, el otorgamiento deberá contar con la aprobación de una Asamblea de Accionistas en la forma que se dirá; c) Dar préstamos cumpliendo con las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; d) Aceptar garantías personales o reales, incluso de terceros; e) Actuar en juicio con todas la facultades establecidas en el Código General del Proceso (Ley 15.982); f) Fijar la fecha de Balance cumpliendo con los requisitos legales. II) Restricciones: Para la realización de los siguientes actos, el Administrador o el Directorio en su caso, deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100% (cien por ciento) del capital integrado: A) Vender, comprar, arrendar, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente los bienes inmuebles de la Sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Otorgar avales, fianzas o garantias personales o reales por obligación de la Sociedad o de terceros.- C) Abrir, cerrar, operar cuentas bancarias a nombre de la sociedad por montos mayores a U$S 5000 (dólares americanos cinco mil) por año.-
Inscripción: 24/08/2009 Nº 10747.
28) $ 8347 1/p 23181 Set 16- Set 16

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 137.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS	***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 35.71 (*)
PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES	***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones	$ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 83.31 (*)
Venta de Comercios Remates	$ 67.44 (*)
PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL	***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 245.49 (*)
OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	**TARIFA**
Página	$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DIA**
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"



CONSTRUYENDO

SEGURIDAD Y CONFIANZA:

POLICIA NACIONAL

0800 5000

ayúdenos a mejorar:

llámenos por consultas, sugerencias y denuncias

MINISTERIO DEL INTERIOR

más información, más ciudadanía

Dirección
Nacional
de Impresiones
y Publicaciones
Oficiales

IMPO

más información, más ciudadanía



más información, más ciudadanía

Primero los Niños!

- El Proyecto Ceibal entrega en propiedad 320.000 computadoras, a cada niño y a cada maestro de las escuelas públicas del Uruguay.
- Es el primer país del mundo en hacer esto.
- Da igualdad de oportunidades para todos sin distinción.
- Democratiza el acceso a la información y el conocimiento.
- Favorece la relación de la escuela con la familia.
- Crea capacidades para los desafíos del siglo XXI.
- Le da al maestro una herramienta de primer nivel para el aprendizaje y el trabajo colaborativo.
- Educa en el trabajo en redes.
- Es la mayor transformación educativa de los últimos tiempos.